

# PARTES DE LA MORFOLOGÍA. LAS UNIDADES DEL ANÁLISIS MORFOLÓGICO

JESÚS PENA  
Universidade de Santiago de Compostela

## ÍNDICE

- 66.1. Introducción: la morfología como el estudio de la estructura de la palabra**
  - 66.1.1. Partes de la morfología
  - 66.1.2. La morfología en relación con otras partes de la gramática
  
- 66.2. Las unidades del análisis morfológico**
  - 66.2.1. Unidades pertinentes en el análisis estructural de la palabra
  - 66.2.2. Raíz, afijo, tema y base
  - 66.2.3. El morfema
  - 66.2.4. Clases de morfemas
    - 66.2.4.1. *Criterio semántico*
    - 66.2.4.2. *Criterio sintáctico*
    - 66.2.4.3. *Criterio distribucional*
  - 66.2.5. La palabra
  
- 66.3. Derivación y flexión**
  
- 66.4. La formación de palabras**
  - 66.4.1. Afijación
  - 66.4.2. Composición
  - 66.4.3. Sustitución, sustracción y conversión
  
- 66.5. La flexión de la palabra**
  - 66.5.1. Estructura y formación de las palabras flexivas
  - 66.5.2. El paradigma flexivo

**66.6. Aspectos básicos del análisis morfológico**

- 66.6.1. La segmentación
- 66.6.2. La agrupación de los alomorfos de un mismo morfema
- 66.6.3. La clasificación de los alomorfos

**66.7. Dificultades y limitaciones del análisis morfológico**

- 66.7.1. Hechos morfológicos que dificultan o impiden el análisis exhaustivo de la palabra en morfemas
  - 66.7.1.1. *Morfo cero*
  - 66.7.1.2. *Morfo acumulativo y morfo superpuesto*
  - 66.7.1.3. *Morfo vacío y morfo redundante*
  - 66.7.1.4. *Morfos homónimos*
- 66.7.2. Limitaciones del análisis morfológico
  - 66.7.2.1. *La relación formal y semántica entre la palabra base y la palabra derivada*
  - 66.7.2.2. *Palabras relacionadas formalmente con distintos grados de irregularidad en la relación semántica*
  - 66.7.2.3. *Palabras relacionadas semánticamente con distintos grados de irregularidad en la relación formal*
  - 66.7.2.4. *La alternancia 'forma popular/forma culta'*

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**66.1. Introducción: la morfología como el estudio de la estructura de la palabra**

Cada parte de la gramática tiene como objeto de estudio la estructura de un determinado componente o subsistema y, como objetivos, delimitar, definir y clasificar las unidades de dicho componente, así como describir la naturaleza de las relaciones que contraen tales unidades. En este sentido, el componente morfológico del español consta de una serie de unidades de distinto rango (palabra, base, tema y morfema) y de tipos específicos de relaciones sintagmáticas, constitutivas y paradigmáticas.

La 'palabra', unidad de rango superior objeto de estudio de la morfología, presenta unas propiedades formales específicas que atañen a su constitución interna. Tales propiedades dependen de la naturaleza de las unidades que la integran y de los tipos de relaciones que estas unidades guardan entre sí, como co-constituyentes escalonados en sucesivos niveles de constitución (eje sintagmático o de la combinación de las unidades copresentes), y con las unidades de la misma clase formal y/o funcional (eje paradigmático o de la selección).

La morfología tiene, pues, como objeto de estudio la estructura interna de la palabra y como objetivos: a) delimitar, definir y clasificar las unidades del componente morfológico, b) describir cómo tales unidades se agrupan en sus respectivos paradigmas y c) explicitar el modo en que las unidades integrantes de la palabra se combinan y constituyen conformando su estructura interna.

Concebida la gramática como un sistema organizado de unidades y de reglas, el objetivo de la morfología consistirá en describir las unidades básicas o necesarias para el análisis y en formular las reglas que, combinando tales unidades, permiten construir los distintos tipos de palabras posibles en español y analizar la estructura de las palabras ya existentes [→ § 67.2].<sup>1</sup>

**66.1.1. Partes de la morfología**

El ámbito de estudio de la morfología comprende dos grandes partes: la 'morfología flexiva' y la 'morfología léxica'. Esta división está en correspondencia con los tipos de palabras establecidos según la naturaleza de los morfemas que las integran y la estructura que configuran tales morfemas como elementos constitutivos de las palabras. De momento, interesa destacar tres tipos: palabras 'monomorfémicas' y 'polimorfémicas' (cf. *ayer* frente a *blanc-o-s*), palabras 'variables' o 'flexivas' e 'invariables' (cf. *blanc-o, -a, -o-s, -a-s* frente a *ayer* o *anteayer*) y, por último, palabras 'simples' y 'complejas' (cf. *ayer* y *blanco* frente a *anteayer, blancuzco* y *blanquinegro*). La primera clasificación permite distinguir entre las palabras en su versión reducida, constituidas por un solo morfema, y las palabras integradas por más de un morfema

<sup>1</sup> Para la morfología estructural clásica, pueden consultarse, entre otros, Bosque 1982a, Rodríguez Adrados 1969: caps. III y IV, Nida 1949 y Matthews 1974. Por lo que respecta al estado actual de las investigaciones en morfología, los estudios están muy distantes teóricamente y conforman, por tanto, un campo de investigación muy heterogéneo. Hay, sin embargo, algunos trabajos donde se abordan las cuestiones más centrales y se presenta una visión de conjunto de la disciplina. En Varela 1990 se puede encontrar una breve exposición de los aspectos morfológicos más relevantes; también en Moreno Cabrera 1994, donde hay, además, una orientación bibliográfica con comentarios muy útiles sobre los estudios más recientes. Uno de los trabajos más completos es el de Spencer (1991). Hay que mencionar, por último, la revista *Yearbook of Morphology* (editada por Booij y Van Marle, que se publica desde 1988), para una visión panorámica del curso que siguen las investigaciones en morfología.

y, por tanto, con estructura interna. La segunda clasificación hace referencia al hecho de que una misma palabra pueda variar formalmente o no según las construcciones sintácticas de que forme parte. La tercera alude a palabras diferentes en cuanto a su estructura, pero relacionadas formal y semánticamente.

Desde el punto de vista de la morfología, la justificación para afirmar que *blanco* y *blanca* son formas de una misma palabra mientras que *blanco* y *blancuzco* son formas de palabras distintas se basa en la noción de 'tema', que definiremos provisionalmente como «la unidad constante o abstracta que resulta de eliminar en la palabra los morfemas flexivos». Si el tema es estructuralmente diferente, habrá formas de diferentes palabras; si el tema es estructuralmente el mismo, habrá formas flexivas de una misma palabra. Así, *blanco* y *blancuzco* son dos palabras distintas porque los temas respectivos, representados por *blanc-* y *blancuzc-*, son estructuralmente distintos; el primero es simple pues está integrado por un solo morfema; el segundo es complejo, ya que está constituido por dos morfemas.<sup>2</sup> Por el contrario, *blanco* y *blanca* son formas de la misma palabra porque comparten el mismo tema (*blanc-*), lo mismo que *blancuzco* y *blancuzca* (*blancuzc-*). Por otro lado, las formas flexivas de una misma palabra, que expresan propiedades gramaticales relevantes para la sintaxis, se integran en series cerradas denominadas 'paradigmas flexivos' (véase el § 66.5.2).<sup>3</sup>

El 'tema', como entidad abstracta, es una unidad virtual que no se manifiesta como tal en las construcciones sintácticas, sino como palabra flexiva. Se trata, como veremos en el § 66.2.2, de una unidad necesaria en el análisis morfológico del español, cuya naturaleza y estructura resultan, en principio, sintácticamente irrelevantes.

Las palabras monomorfémicas son necesariamente simples e invariables. Por consiguiente, las distinciones 'palabra variable/invariable' y 'palabra simple/compleja' afectan sólo a las palabras polimorfémicas. Como se ve, ambas distinciones se entrecruzan: la flexión o no flexión atañe tanto a las palabras simples como a las complejas; la distinción entre palabra simple y compleja afecta igualmente a palabras flexivas y no flexivas.

De acuerdo con las observaciones precedentes, la morfología léxica se ocupa de la formación de nuevas palabras, y la morfología flexiva de las variaciones de una misma palabra. Si consideramos la unidad 'tema', tal como acabamos de definirla, podemos decir que el objeto de estudio de la morfología léxica es el análisis de los temas complejos de las palabras ya existentes y la formación de temas de

<sup>2</sup> Como se puede apreciar, la distinción entre palabra simple y compleja depende de la estructura simple o compleja del tema de la palabra. Sin embargo, hay autores que basan la oposición 'simple/compleja' en el hecho de que la palabra (no el tema de la palabra) conste de un solo morfema o de más de uno. Así *blancos*, por ejemplo, sería una palabra compleja porque consta de tres morfemas (*blanc-o-s*). Según este criterio, tanto *blancos* como *blancuzcos* y *blanquenegros* son palabras complejas. En definitiva, la oposición 'palabra simple/compleja' se corresponde con la diferencia aquí indicada 'palabra monomorfémica/polimorfémica'. Nosotros, siguiendo la tradición gramatical, hablaremos de palabra simple y compleja (derivada, compuesta y parasintética) según la estructura, simple o compleja, del tema (véase el § 66.2.2).

<sup>3</sup> Es muy frecuente distinguir, sobre todo en la lingüística inglesa, tres aspectos o sentidos en la unidad 'palabra' a propósito de la palabra flexiva: 1) la palabra como 'forma de la palabra' (*word-form*) o 'palabra fonológica' (*phonological word*), que equivale a la representación fonológica de la palabra, 2) la 'palabra gramatical' (*grammatical word*), que se corresponde con la representación gramatical, 3) el 'lexema' (*lexeme*) o 'palabra del léxico' (*vocabulary-word*), como unidad invariante o unidad abstracta que se manifiesta bajo distintas 'formas' en las estructuras sintácticas. Podemos ejemplificar los tres sentidos, con las convenciones tipográficas usuales en tales distinciones, diciendo que la palabra fonológica *niños* representa la palabra gramatical MASCULINO, PLURAL del (paradigma) del lexema NIÑO. Los tres sentidos del término responden a tres perspectivas de estudio distintas de la misma unidad: la palabra en la fonología, en la gramática y en el léxico respectivamente. Esta triple distinción, con ser útil, es criticable en varios aspectos (véase Pena 1991a).

nuevas palabras, mientras que el de la morfología flexiva es el análisis o la formación de las distintas formas de las palabras construidas sobre el mismo tema. Baste de momento con esta diferenciación aproximativa, que se irá perfilando a lo largo del capítulo a medida que se introduzcan nuevas nociones pertinentes en el análisis morfológico.

### 66.1.2. La morfología en relación con otras partes de la gramática

La morfología, definida como el estudio de las unidades y de las reglas que rigen la estructura interna de la palabra (en la formación de nuevos temas y en la flexión del mismo tema), da cuenta del componente morfológico de una lengua como el español y está suficientemente perfilada respecto a las otras partes de la gramática. Sin embargo, no todo lo concerniente a la unidad 'palabra' es competencia de la morfología. La mayoría de las palabras de nuestra lengua tienen significado léxico, cuyo objeto de estudio corresponde a la lexicología y a la lexicografía. Por otro lado, las palabras se combinan entre sí constituyendo la unidad de rango superior, el sintagma, de cuyo estudio se ocupa la sintaxis. Ahora bien, los subsistemas integrantes de una lengua (concebida como un sistema complejo) se entrecruzan o superponen de modo también complejo [→ § 67.3]; la gramática, por tanto, debe plasmar los modos como se interrelacionan tales subsistemas. Por lo que respecta a la morfología, sabemos que las unidades léxicas, sobre las que operan las reglas morfológicas, tienen determinadas propiedades (fonológicas, semánticas, morfológicas y sintácticas) que resultan pertinentes para el funcionamiento de tales reglas. Veamos brevemente algunos de los aspectos en los que la morfología se relaciona con las otras partes de la gramática.

La morfología, al igual que la lexicología y la lexicografía, también se ocupa del componente léxico de una lengua y, en este sentido, aquella y estas se complementan en varios aspectos. Las reglas morfológicas, y más concretamente, las 'reglas de formación de palabras' (RFP) tienen como posibles bases de derivación todas las raíces de significado léxico de una lengua. El español, como las demás lenguas del mismo tipo morfológico, no utiliza las raíces desnudas, sino que las codifica categorizándolas en las llamadas 'clases de palabras'. Ciñéndonos a las tres clases léxicas de palabras (sustantivo, adjetivo y verbo), toda raíz es susceptible de categorizarse bajo tales clases. Así, si una raíz es originariamente verbal, se categoriza primariamente como verbo y secundariamente como sustantivo y adjetivo (*crear* → *creación* o *creador* y *creable* o *creativo*); si originariamente es nominal, se categoriza primariamente como sustantivo y secundariamente como adjetivo y verbo (*línea* → *lineal* y *alineal*); si originariamente es adjetiva, se categoriza primariamente como adjetivo y secundariamente como verbo y sustantivo (*blanco* → *blanquear* y *blancura*). Hay que subrayar, a este respecto, que las RFP constituyen la gramática o, mejor dicho, la primera gramática del léxico, ya que son las que categorizan de manera inmediata el significado léxico de una lengua, es decir, imponen el primer 'cómo' o 'modo de significar' al significado léxico de la raíz. Sobre esta primera categorización, las reglas flexivas (RF) operan superponiendo un segundo filtro o categorización más refinada (véase el § 66.2.4.1).

Las RFP no agotan su papel en esta primera etapa de derivación. Cualquiera de las tres categorías léxicas obtenidas en la primera fase de derivación puede servir

de base para la formación de nuevas clases y subclases de palabras en etapas sucesivas, cf. *crear* → *recrear* → *recreo* o *recreación*; *creación* → *creacionismo* o *creacionista*; *creativo* → *creatividad*; *blanco* → *blanquecino* o *blancuzco*; *blanco* → *blanquecer* → *emblanquecer* → *emblanquecimiento*, etc. Obsérvese que las RFP, a diferencia de las RF, al tiempo que categorizan distintas clases y subclases de palabras, también pueden cambiar el significado léxico de la palabra base de derivación (véase el § 66.3).

El léxico de una lengua, tal como se configura en la lexicología y en la lexicografía, resulta de igual modo relevante para la morfología en otros aspectos más concretos. Por ejemplo, un proceso derivativo puede quedar bloqueado porque ya existe en el léxico de la lengua una palabra con el mismo significado: en la serie de derivación *crear* → *creación* [→ § 69.2.9] queda bloqueada la derivación verbal sobre *creación* (\**creacionar*) porque ya existe el verbo *crear* como base de derivación, guardando verbo y sustantivo una relación formal y semántica en todas sus acepciones. El prefijo negativo *in-* [→ § 76.5.3] se añade a bases de la clase adjetivo (cf. *decente* → *indecente*, *de-seable* → *indeseable*), pero queda bloqueada la prefijación con *in-* en la derivación *bello* → \**imbello* por la existencia del adjetivo antónimo *feo*.

Por otro lado, la palabra base de derivación puede tener más de una acepción y, en este sentido, son infrecuentes los casos en que la palabra derivada se corresponde con la palabra base de derivación en todas las acepciones de esta. Si se consulta un diccionario se verá, por ejemplo, que *bautizo* sólo selecciona una de las acepciones de *bautizar*, que *casamiento* o *casadero* seleccionan sólo parte de las acepciones de *casar*. Ocurre, además, que sobre la misma palabra base de derivación se pueden formar palabras adscritas a la misma clase, pero con afijos que normalmente seleccionan acepciones distintas: *bordado* y *bordadura* seleccionan la misma acepción de *bordar*, pero *bote* y *botadura* eligen acepciones distintas de *botar*, lo mismo que *alteza*, *altura* y *altitud* con respecto a *alto*; *aclarar*, *clarear* y *clarificar* con respecto a *claro*, o *aclaración* y *aclarado* con respecto a *aclarar*.<sup>4</sup> El significado de las palabras resulta, pues, pertinente para la morfología, concretamente para las RFP.

Las relaciones de la morfología con la fonología son evidentes [→ Cap. 68]. Las reglas morfológicas operan con material fonológico en cuanto significante de un determinado morfema. Así como en el componente fonológico el fonema puede realizarse bajo dos o más variantes denominadas ‘alófonos’, en el componente morfológico el morfema, unidad mínima del análisis morfológico, puede estar representado bajo dos o más variantes denominadas ‘alomorfos’ (cf. *rog-* y *rueg-* en *rogamos* y *ruegas* o *-s* y *-es* en *casa-s* y *cárcel-es*). El objetivo en uno y otro caso es delimitar los contextos en que aparecen las variantes de una misma invariante.

Por lo que respecta al estudio de los alomorfos, además de delimitar la distinta naturaleza del contexto (fonológica, gramatical o léxica), hay que describir y agrupar las diferencias fonémicas existentes entre los alomorfos del mismo morfema y observar si una diferencia fonémica dada se repite o no entre los alomorfos de otros morfemas (véase el § 66.6.2). Esta etapa del análisis morféxico constituye, en efecto, un lugar de encuentro entre ambas disciplinas hasta el punto de que, por parte de algunos estructuralistas, se ha creado una disciplina puente conocida como ‘morfo(fo)nología’ o ‘morfofonémica’, que tiene como objeto de estudio las diferencias fonémicas existentes entre los alomorfos de un morfema, denominadas ‘alternancias alomórficas’ o ‘morfofonémicas’.

Actualmente hay cierta tendencia a incluir los hechos de alomorfía en la morfología (concretamente los que afectan a morfemas y se sitúan en el contexto inmediato de otros morfemas) y a

<sup>4</sup> Ejemplos tomados de Lázaro Carreter 1971, Pena 1976 y Bosque 1982b.

describirlos mediante un tipo especial de reglas: las ‘reglas de reajuste’. Independientemente de que se incluyan en la morfología o sean objeto de estudio autónomo por parte de la morfonología, lo cierto es que el estudio de las diferencias fonémicas entre los alomorfos y de los distintos tipos de contextos en que aparecen constituye un capítulo de suma importancia en la descripción de la estructura morfológica de la palabra.

Las relaciones entre la morfología y la sintaxis son evidentes [→ Cap. 67]. Dentro de la jerarquía de unidades gramaticales, la palabra es la unidad que constituye la zona de transición en la que tales partes de la gramática establecen sus respectivos dominios de investigación autónomos, pero también complementarios, con los inevitables puntos de encuentro y casos de solapamiento.

En español, la distinción entre morfología y sintaxis está suficientemente justificada. La gramática de la ‘palabra’ [→ § 67.2] corresponde a ambas disciplinas, pero desde perspectivas diferentes: la sintaxis estudia la palabra en cuanto a su relación con elementos externos a ella, esto es, en cuanto unidad constituyente de otra unidad más amplia; la morfología estudia la palabra en cuanto a su constitución interna.

Existen, no obstante, aspectos de la palabra cuya consideración global sobrepasa el ámbito de la morfología y en los que ambas disciplinas se complementan para lograr una descripción completa. Uno de los objetivos de la morfología es delimitar los tipos y subtipos de unidades morfológicas. Pues bien, la morfología por sí sola puede dar cuenta de los distintos tipos de morfemas, afijos y temas, y de algunos tipos de palabras de acuerdo con determinados criterios: la distinción entre palabras flexivas y no flexivas o entre palabras simples y complejas; pero se complementa con la sintaxis para clasificar las palabras como sustantivos, adjetivos, verbos, etc. Hay propiedades morfológicas de la palabra que permiten distinguir las llamadas ‘clases de palabras’, pero sólo hasta cierto punto. Así, hay afijos derivativos que son privativos de una determinada clase (*-ura* o *-ción* son privativos del sustantivo, cf. *frescura*, *animación*; *-oso* o *-ble* son específicos de la clase adjetivo, cf. *famoso*, *justificable*); pero otros son compartidos por más de una clase, como los aumentativos y diminutivos (cf. *casa*, *casona*, *casita* con *fácil*, *facilón*, *facilito*) o determinados prefijos (cf. *desventaja* con *desigual* y *desandar*).

La presencia o ausencia de las propiedades flexivas permite establecer una primera distinción (sustantivo, adjetivo, verbo, etc., frente a adverbio, preposición, conjunción); la presencia de propiedades flexivas específicas permite afinar un poco más la distinción (por ejemplo, sustantivo y adjetivo frente a verbo), y el carácter inherente o concordante de las mismas propiedades flexivas permite diferenciar, por ejemplo, el sustantivo del adjetivo. Aun así, las propiedades formales internas de la palabra no son suficientes para definir la totalidad de las clases de palabras. Hay que acudir también a las propiedades sintácticas o combinatorias de la palabra en el marco de las unidades superiores e incluso, en una fase posterior, a determinadas características de tipo semántico. Nociones como ‘sustantivo’ o ‘verbo’ son nociones categoriales y, como tales, se identifican con la relación ‘es un’: decimos de *blanco* que ‘es un adjetivo’; pero también decimos de *blanco*, en el sintagma *papel blanco*, que funciona como ‘modificador’ de *papel*, lo cual es una aseveración funcional y, por tanto, sintáctica. Las aseveraciones categoriales y funcionales confirman la complementación de ambas perspectivas para caracterizar las denominadas ‘clases de palabras’, que son al tiempo unidades morfológicas y unidades sintácticas.

Otro fenómeno de interconexión, ampliamente debatido, es la flexión. La cuestión que se plantea es si la morfología permite describir la formación de (temas de) palabras y la flexión (del tema) de una misma palabra, o sólo la formación de (temas de) palabras. De acuerdo con la primera tesis, las reglas sintácticas no hacen referencia a ningún aspecto de la estructura interna de la palabra; de acuerdo con la segunda, las reglas sintácticas deben poder referirse a las propiedades flexivas de la palabra, pues son relevantes para las estructuras sintácticas.

Es obvio que la flexión constituye un dominio común a la morfología y a la sintaxis, pero ello no implica que haya que mantener posturas antitéticas como las mencionadas. Para el español se puede defender que ambas disciplinas estudian aspectos complementarios de la flexión, dando como resultado una visión global de la misma. Una palabra como *niño* posee una estructura interna formada por la raíz *niñ-* y la desinencia *-o*. Como tal palabra, se opone, por un lado, a *muchacho* y a *adulto* en cuanto miembros de un mismo paradigma léxico y, por otro, a *niña*, *niños* y *niñas* en cuanto miembros de un mismo paradigma flexivo. Las oposiciones del primer tipo son objeto de estudio de la lexicología; las oposiciones del segundo tipo son objeto de estudio de la morfología. En uno y otro caso las oposiciones las contraen las palabras como unidades individuales del sistema léxico y gramatical de la lengua, respectivamente. Consideremos ahora el sintagma *el niño alto*: una vez elegida la opción *niño*, con la marca flexiva de 'masculino singular' dentro del paradigma del que es miembro, esa misma opción es exigida en el artículo y en el adjetivo. Se trata de la concordancia o señalamiento en dos o más palabras de las mismas propiedades y es esa identidad de marca la que señala la relación sintáctica entre las palabras combinadas entre sí como constituyentes del sintagma. La concordancia es un fenómeno que atañe a las estructuras sintácticas, sean sintagmas u oraciones. Resulta, pues, que la flexión concordada es relevante para las estructuras sintácticas y es objeto de estudio de la sintaxis; pero los procedimientos de flexión del tema de una palabra, así como el estudio de las oposiciones que las formas flexivas plasman en el interior de un paradigma flexivo son competencia de la morfología (véase el § 66.5.2).

Hay que referirse, por último, a otro aspecto donde la morfología léxica y la sintaxis pueden complementarse. Las RFP permiten crear nuevas palabras y categorizarlas en determinadas clases y subclases. Así, sobre el verbo *aspirar* se crean los nombres *aspiración* y *aspirante*. Pero el cometido de las RFP no acaba ahí. De lo que se trata ahora es de contrastar las construcciones sintácticas de la palabra base con las de las palabras derivadas. Así, el verbo *aspirar* (en la acepción «pretender o desear algo») rige un complemento preposicional (cf. *aspirar a un cargo*) y este complemento lo mantienen ('heredan') [→ § 67.2.3.2] las palabras derivadas respectivas (cf. *aspiración a un cargo*, *aspirante a un cargo*). Por otro lado, en el complemento preposicional de *aspirar* pueden alternar como términos de la preposición tanto un sintagma nominal como una oración: *aspirar a un cargo* / *a desempeñar un cargo*. Es preciso comprobar, entonces, si tal alternancia la permiten las palabras derivadas *aspiración* y *aspirante*. Hay aquí todo un campo de investigación consistente en comparar la estructura argumental y sintáctica de la palabra base con la de las palabras derivadas correspondientes y describir con qué grado de regularidad las palabras derivadas heredan las propiedades combinatorias de la palabra base en cuanto a la estructura argumental, tipos de complementos, y naturaleza categorial y semántica (rasgos selectivos) de las unidades que aparecen como complementos, cf. *admitieron* {*la solicitud/que presentara la solicitud*} frente a *readmitieron* {*la solicitud*/\**que presentara la solicitud*}; *el río desemboca en el mar*/*la desembocadura del río en el mar* frente a *la discusión desembocó en una pelea*/\**la desembocadura de la discusión en una pelea*.

## 66.2. Las unidades del análisis morfológico

Como queda indicado, uno de los objetivos de la morfología es delimitar las unidades con las que opera el análisis morfológico y agruparlas en tipos y subtipos

cuyos elementos integrantes comparten determinadas propiedades. Las unidades propias del componente morfológico son las siguientes: 'palabra', 'tema', 'base' y 'morfema' ('raíz' o 'afijo'). A ellas dedicaremos las distintas secciones de este apartado. Pero antes, a modo de introducción, haremos algunas consideraciones de carácter general sobre la necesidad de contar con las unidades mencionadas y una breve descripción de la estructura de la palabra para comprobar la pertinencia de tales unidades en el análisis.

### 66.2.1. Unidades pertinentes en el análisis estructural de la palabra

En una lengua como el español, la distinción entre 'palabra' y 'morfema' es fundamental, dado que la mayoría de las palabras, existentes o posibles, son 'polimorfémicas'. La palabra polimorfémica, como toda unidad compleja, puede ser analizada en unidades menores, que son sus elementos integrantes. Analizar una palabra es descomponerla en sus constituyentes inmediatos en sucesivas etapas hasta llegar a delimitar las unidades gramaticales mínimas denominadas 'morfeñas' [→ § 67.2.1.1]. Así, en el análisis de *blancuzcos* obtenemos los morfemas *blanc-uzc-o-s*; en el análisis de *niños*, los morfemas *niñ-it-o-s*. Los morfemas están representados por segmentos fonémicos o significantes denominados 'morfos'. Un morfema puede estar representado siempre bajo la misma forma fonémica o morfo (cf. *ante-* en *antebrazo* y *anteojo*) o bajo distintas formas fonémicas o 'alomorfos' (cf. *con-* y *co-* en *concuñado* y *coautor*).<sup>5</sup> Los morfemas, en cuanto constituyentes de la palabra polimorfémica son 'morfeñas ligados', esto es, morfemas no utilizables separadamente como palabras. Los 'morfeñas libres' constituyen necesariamente palabras monomorfémicas (véase el § 66.2.4.2).

La palabra y el morfema son dos unidades imprescindibles en el análisis morfológico del español: la palabra, como constituto o unidad de rango superior objeto de estudio de la morfología; el morfema, como constituyente último de la palabra o unidad gramatical mínima.

Ambas unidades, palabra y morfema, son unidades morfológicas necesarias en el análisis, pero no suficientes. La estructura interna de la palabra se conforma en distintos niveles de constitución o estructura jerárquica, de los que el análisis no puede dar cuenta cabal recurriendo sólo a la unidad morfema. Hay otras unidades también pertinentes en el análisis estructural de la palabra: 'raíz', 'afijo', 'tema' y 'base'. Por ello resulta conveniente describir, aunque sea brevemente, la estructura de la palabra para comprobar precisamente la necesidad de contar en el análisis morfológico con las unidades mencionadas.

La palabra polimorfémica presenta una estructura interna, que se plasma en una determinada relación secuencial de los morfos (o significantes de los morfemas) como constituyentes últimos del significante de la palabra. Pero tal estructura interna no se reduce a la simple concatenación o relación secuencial de los morfos. Así, la estructura de *rebuscamientos* no consiste simplemente en la distribución de los morfos *re-+-busca-+-miento-+-s*, sino en un molde más complejo, donde los elementos constituyentes se conforman en distinto nivel de estructura jerárquica:

<sup>5</sup> Para denominar el significante del morfema se utilizan también otros términos: 'formante', 'formativo', 'alternante' y 'exponente'. Aquí emplearemos indistintamente cualquiera de ellos. También usaremos el término 'segmento' cuando se haga referencia a la unidad resultante de segmentar el significante de una palabra.

## (1) [[[re- [[busc-]-a-]] -miento] -s]

Analizada la palabra en sus constituyentes sucesivos, resulta que los constituyentes inmediatos están representados por el tema *rebuscamiento-* y el afijo flexivo *-s*; a su vez, el segmento *rebuscamiento-* está integrado por la base *rebusca-* y el afijo derivativo *-miento*; *rebusca-*, por el prefijo *re-* más la base *buscita-*; y *buscita-*, por la raíz *busc-* más la vocal del tema verbal *-a-*.

La palabra polimorfémica tiene, pues, una estructura interna que se conforma según el distinto nivel de constitución jerárquica de sus elementos integrantes y que no tiene por qué coincidir con las relaciones secuenciales de los significantes o morfemas de los constituyentes últimos obtenidos en el análisis. Veamos otros ejemplos, los de las palabras *inconfesable* e *ingratitud*:

- (2) a. [in- [[[confes-]-a-] -ble]]  
b. [[in- [grat-]] -itud]

El prefijo *in-* [→ § 76.5.3] aparece en distinto nivel de estructura jerárquica en uno y otro caso porque, como prefijo que se adjunta a bases de la clase adjetivo y no de la clase verbo (*\*in-confesar*) o sustantivo (*\*im-beatitud*), tiene que figurar como co-constituyente de una base adjetiva. Una vez más se comprueba que el orden estructural difiere del orden secuencial.

Otro ejemplo claro que subraya las diferencias existentes entre el orden estructural y el orden lineal es el del adjetivo *inutilizable*, que tiene dos significados: (a) «que no puede ser utilizado» y (b) «que puede ser inutilizado». <sup>6</sup> La ambigüedad se resuelve teniendo en cuenta las dos estructuras distintas plasmadas en la misma relación secuencial de los morfemas o significantes parciales *in-util-iza-ble*:

- (3) a. [in- [[[util-] -iza] -ble]] = «que no puede ser utilizado».  
b. [[[in- [util-]] -iza] -ble] = «que puede ser inutilizado».

En este caso, la doble posibilidad de análisis es también una consecuencia de la existencia de estructura interna en la palabra.

## 66.2.2. Raíz, afijo, tema y base

Hechas estas breves consideraciones sobre la estructura de la palabra, pasemos a describir las unidades 'raíz', 'afijo', 'tema' y 'base', pertinentes en el análisis de la palabra. Tomemos una serie de palabras de la misma familia léxica en sus distintas formas flexivas:

- |     |                         |                             |
|-----|-------------------------|-----------------------------|
| (4) | blanc-o, -a, -o-s, -a-s | blancura, -s                |
|     | blancuzc-o, -a...       | blanquea-r, -mos, -is...    |
|     | blancot-e, -a...        | blanqueadura, -s            |
|     | blancaz-o, -a...        | blanqueo, -s                |
|     | blanquecin-o, -a...     | emblanquece-r, -mos, -is... |

<sup>6</sup> Ejemplo tomado de Varela 1990: 21. Otros ejemplos: *inmortalizable*, *inmovilizable*, *insensibilizable*, etc. Para una información más completa, véanse Tranel 1976 o Corbin 1980b: 85-90.

Si las analizamos en los morfemas que las integran, observaremos que todas tienen un significante parcial común portador de un significado parcial también común; esa parte común está representada por el significante /blank-/. Se trata del segmento básico y constante en el significante de cualquier palabra que, como resultado de eliminar en tales significantes todos los afijos derivativos y/o flexivos, es irreductible o no susceptible de ulterior análisis o, desde otra perspectiva, la unidad que constituye el punto de partida de cualquier construcción morfológica. Al lado de ese significante común, hay otros que se adjuntan a él determinándolo de algún modo. Cabe hacer, pues, una distinción inicial entre ese significante común e irreductible y los significantes que, directa o indirectamente, a él se adjuntan: el primero se denomina 'raíz'; los otros, 'afijos'.

Si observamos más de cerca los afijos que constituyen el significante de las palabras ejemplificadas, vemos que hay unos que se adjuntan directa o indirectamente a la raíz y que constituyen con ella el tema de las distintas clases de palabras (cf. *-uzc-* en *blanc-uzc-o*, *-ot-* en *blanc-ot-e*, etc.), y otros que se adjuntan al tema ya constituido y lo adaptan para la expresión de las categorías gramaticales que cada clase de palabras flexivas soporta (cf. los morfemas *-o-* de 'masculino' y *-s* de 'plural' en *blanc-uzc-o-s*). Según que los afijos formen parte del tema o se adjunten a él, se habla de 'afijos derivativos' y de 'afijos flexivos' o 'desinencias'. <sup>7</sup>

El 'tema' en el significante de una palabra flexiva es aquel segmento que permanece estable en todas las formas flexivas o, en otras palabras, la unidad que resulta de restar los afijos flexivos. <sup>8</sup> Es, pues, la forma que sirve de base para la flexión de la palabra.

En español, la distinción entre afijos derivativos y afijos flexivos es una distinción a la vez distribucional y funcional: los primeros forman parte del tema y sirven para crear (temas de) palabras relacionadas formal y semánticamente; los segundos se adjuntan externamente al tema y crean diferentes formas de la misma palabra, que sirven para expresar las distintas propiedades o categorías gramaticales exigidas en las construcciones sintácticas.

La serie de palabras formadas con afijos flexivos sobre un mismo tema (= palabras flexivas) se integra en un conjunto cerrado denominado 'paradigma flexivo' (véase el § 66.5.2). El paradigma de *blancura-* consta de dos formas flexivas: *blancura* y *blancuras*; el paradigma de *blancuzc-* consta de cuatro: *blancuzc-o*, *blancuzc-a*, *blancuzc-o-s*, *blancuzc-a-s*. La distinción entre 'tema' y 'palabra', así como la noción de 'paradigma flexivo', resulta pertinente en el análisis de la palabra flexiva, no en el de la palabra no flexiva o invariable. Las palabras invariables son al tiempo temas y palabras, y no dan lugar a paradigmas flexivos. Como queda indicado, lo atinente a las distintas formas flexivas de un mismo tema pertenece a la morfología flexiva; lo que atañe a la formación de nuevos temas de palabras corresponde a la morfología léxica.

La unidad 'tema' presenta distintos grados y/o tipos de complejidad en su estructura interna de acuerdo con el número y la naturaleza de los morfemas que la

<sup>7</sup> Esta distinción, aplicable al español, no es generalizable en términos de tipología lingüística ya que presupone que la flexión es siempre externa al tema y, por lo tanto, externa a la derivación. En otras lenguas, la flexión puede ser interna al tema, bien por modificación, cf. lat. *ag-i-t/e:g-it*, bien por infijación, cf. lat. *rump-i-irrup-it* (véase el § 66.2.4.3).

<sup>8</sup> La primera definición resulta válida para las formaciones regulares. Pero hay que tener en cuenta los hechos de alomorfia (tipo *niega-s*, *roga-mos* para la flexión del verbo *rogar*) y de suplicia (tipo *so-mos*, *se-as*, *er-as*, etc., para la flexión del verbo *ser*). En este último caso la flexión opera sobre temas distintos (véase el § 66.6.3).

integran. Así, el tema puede estar constituido sólo por la raíz (cf. *blanc-* en *blanc-o*), en cuyo caso tema y raíz coinciden, o puede estar constituido por raíz y afijo(s) (cf. *blancuzc-* en *blancuzco*). En el primer caso se habla de 'tema simple'; en el segundo, de 'tema derivado'. A su vez, el significante de una palabra puede estar constituido por un único tema (simple o derivado) o por la combinación de dos o más temas ('tema compuesto'). En *aguasal* el tema es compuesto, pues resulta de la combinación de los temas *agua* y *sal*.

Por otra parte, los temas integrantes del tema compuesto [→ § 73.1] pueden ser simples, derivados o compuestos. En *aguasal* los dos miembros del tema compuesto son simples, pero en *aguamarina* el segundo miembro, *mar-in-(a)*, es derivado; en *limpiaparabrisas* el segundo miembro del tema compuesto, *parabrisas*, es a su vez un tema compuesto.<sup>9</sup> La tipología estructural de temas aquí indicada es la que permite clasificar las palabras, flexivas y no flexivas, en 'simples' (= tema simple), 'derivadas' (= tema derivado) y 'compuestas' (= tema compuesto).

Los temas verbales terminan en vocal (*canta-r*, *teme-r*, *part-ir*), que alterna como tónica o átona a lo largo del paradigma flexivo (cf. *cantá-bamos* frente a *cantaremos*) [→ § 75.2]. Dicha vocal se denomina 'vocal temática' o 'vocal del tema' (VT) [→ § 75.2.3]. En los temas verbales, como temas vocálicos que son, podemos deslindar la vocal del tema del segmento precedente, en este caso la raíz: *cant-a*, *tem-e*, *part-i*. Los temas nominales, en cambio, pueden terminar en consonante, en vocal tónica o en vocal átona. En estos temas resulta pertinente la distinción 'presencia / ausencia' de una vocal átona como elemento final del tema, pues sólo la vocal final átona se comporta como vocal temática formando temas nominales vocálicos (cf. *casa*, *diente*, *libro*, *alegre*). Antes, a propósito del análisis de la palabra *blanco*, decíamos que en *blanc-* tema y raíz coinciden. Dicha afirmación debe ser matizada ahora. En *blanc-* tema y raíz coinciden por tratarse de un tema integrado sólo por la raíz, que termina en consonante; pero en *libros* o *alegres* los temas *libro-* y *alegre-*, obtenidos mediante sustracción del afijo *-s* de 'plural', son temas terminados en vocal átona y pueden ser analizados, al igual que los temas verbales simples, en una raíz más una vocal temática: *libr-o*, *alegr-e*. Por consiguiente, en los temas nominales simples tema y raíz coinciden si, como resultado de restar los afijos flexivos, la unidad resultante es una raíz que no termina en vocal átona. Si termina en vocal átona, es posible delimitar la raíz y la vocal del tema.

La distinción entre temas con y sin vocal temática y la consiguiente delimitación de la vocal temática en los temas vocálicos afectan a todos los temas, sea cual sea el tipo o grado de su complejidad estructural. Tales distinciones son operaciones necesarias en el análisis, ya que dicha vocal resulta relevante en la constitución formal de la palabra en cuanto a la flexión. Así, en la flexión verbal, la vocal del tema señala la pertenencia del verbo a determinada 'clase flexiva' o 'conjugación' (*-a-* a la primera, *-e-* a la segunda e *-i-* a la tercera, cf. *cant-a-r* y *ejemplific-a-r*, *teme-r* y *florece-r*, *part-i-r*). En la flexión nominal hay temas vocálicos (los de tema en *-a-*, *-o-* y *-e-* átonas, cf. *cas-a* y *tristez-a*, *libr-o* y *florecimient-o*, *dient-e*, *almeriens-e*, *alegr-e* y *amabl-e*) y temas no vocálicos (los de tema en consonante, tipo *cárcel*,

<sup>9</sup> Conviene tener en cuenta, por otro lado, que el tema compuesto de una palabra puede constituir la base de derivación (del tema) de una nueva palabra. Es lo que ocurre, por ejemplo, en *sordomudez*, donde el sufijo *-ez* toma como base de derivación el tema compuesto *sordomud-*. Si se contrasta *sordomudez* con *aguamarina*, se comprobará una vez más que la misma relación secuencial plasma distintas configuraciones estructurales.

*genovés*, *feliz*, *nacional*, y los de tema en vocal tónica, tipo *rubí*, *tabú*). También aquí la presencia o ausencia de la vocal temática resulta relevante: señala la pertenencia del nombre (sustantivo o adjetivo) a distintas clases flexivas en cuanto a la formación del 'plural': plural en *-s* (*cas-a-s*, *tristez-a-s*, *florecimient-o-s*, *libr-o-s*, *dient-e-s*, etc.), en *-es* (*cárcel-es*, *genoves-es*, *felic-es*, etc.) y en *-s* ~ *-es* (*rubís* ~ *rubíes*, *tabús* ~ *tabúes*).<sup>10</sup>

Como queda indicado, el tema de una palabra flexiva es una entidad abstracta, que necesita de los afijos flexivos para figurar como palabra. Sucede, sin embargo, que el tema solo, sin desinencias, puede aparecer también como palabra, en cuyo caso tema y palabra coinciden. Así, en los sustantivos y adjetivos sin moción genérica la forma de 'singular' coincide con el tema [→ § 74.3]: *casa* con *casa-*, *alegre* con *alegre-*, *nación* con *nación-*, *feliz* con *feliz-*. En la flexión verbal el tema aparece normalmente como forma ligada, pero en algunas formas del paradigma figura también como palabra o forma libre sin desinencia: en la flexión de *cortar*, la forma *corta-* (con alternancia en el esquema acentual *corta-* ~ *cortá-*), que es el tema verbal, figura sin desinencias como palabra en *corta* «tercera persona singular del presente de indicativo» y *corta* «segunda persona singular del imperativo».

Se trata de casos de homonimia parcial, donde una misma forma puede ser ambiguamente tema o palabra. Pero este fenómeno no invalida la distinción entre tema y palabra. El tema *corta-* está en la base de la mayoría de las formas flexivas (*cortas*, *cortabas*, *cortarás*, etc.) Además, si comparamos palabras como *cortamos*, *cortadura* y *cortapuros*, vemos que el segmento *corta-* aparece recurrentemente en la flexión, en la derivación y en la composición, y en los tres casos el papel de la vocal final *-a* es el mismo: adscribir formalmente el tema a la clase flexiva llamada 'primera conjugación'. Del mismo modo, en la flexión nominal un tema como *nación-* es la unidad que subyace a las formas flexivas de 'singular' y 'plural' (*nación*, *naciones*) o a formas como *naciones* y *nacional* (flexión y derivación). Sería incoherente afirmar que en la base del 'plural' *naciones* o de la palabra derivada *nacional* está la forma de singular *nación*. Lo que se flexiona como 'plural' es el 'tema', no la forma de 'singular'; lo que se deriva como adjetivo *nacional* no es el 'singular' *nación*, sino el 'tema' *nación-*. La flexión se construye sobre temas, no sobre formas flexivas. El tema en la flexión es la parte común o neutra con relación a cualquier forma flexiva del paradigma. Por consiguiente, los casos donde tema y forma flexiva coinciden responden a homonimias parciales y la ambigüedad se resuelve precisamente recurriendo a la distinción entre tema y palabra flexiva.

El tema, conforme queda caracterizado, puede considerarse como la unidad básica en la descripción de la flexión y de la formación de palabras en español pues, como unidad, es el constituyente o elemento constructivo morfológico intermedio entre la raíz y la forma flexiva considerada globalmente. De un lado, los distintos tipos y/o grados de complejidad en la estructura del tema permiten clasificar las palabras en simples, derivadas, compuestas y parasintéticas; de otro, la ausencia/presencia de la vocal temática y la presencia de distintas vocales como vocales temáticas permite adscribir el tema de la palabra a distintas clases flexivas.

Hasta ahora hemos ejemplificado con temas de palabras existentes. Pero puede haber temas que, como tales, no son temas de palabras existentes, sino que figuran necesariamente como co-

<sup>10</sup> En el § 66.6.2 se describen con detalle los tipos de distribución de los alomorfos de 'plural' *-s* y *-es*.

constituyentes de temas de palabras derivadas o compuestas. Dicho de otro modo, son temas que nunca aparecen solos como temas de palabras, sino en combinación con un afijo o con otro tema, cf. *onir(o)-* en *onírco*, *onírismo* o en *oniroanálisis*, *onirromancia*, *onirógeno*; *fraga-* en *fragante*, *fragancia*; *-sípido-* en *insípido*; *-fil(o)-* en *filosoviético* y *francófilo*; *filo-* y *-sof(o)* en *filósofo*; *fil(o)-* y *-ántrop(o)* en *filántropo*, etc. Los dos temas que constituyen las palabras compuestas ejemplificadas pueden ser temas de palabras, inexistentes como palabras de tema simple. Los temas de palabras inexistentes coinciden con los anteriores en ser formas sin flexión que, como tales, no pueden aparecer en la cadena sintáctica. La diferencia está en que, mientras un tema como *blanc-* sólo necesita de la flexión para completar su forma como palabra y poder así utilizarse en el componente sintáctico, un tema como *onir(o)-* no puede flexionarse directamente como *\*oniro*, *\*oniros*, sino que necesita del proceso previo de derivación (*onír-ic-o-*, *-a*, *-o-s*, *-a-s*) o de composición (*onirógeno*, *-a*). Llamaremos a estos últimos ‘temas de palabras inexistentes’.

Al lado de las unidades ‘raíz’ y ‘tema’, es necesario distinguir otra unidad morfológica: la ‘base’. Podemos definirla como aquel constituyente de la palabra, en cualquier nivel de constitución o estructura jerárquica, sobre el que puede operar un proceso morfológico (flexión, derivación, composición, etc.). Definida así, la ‘base’ es una unidad más genérica que las unidades ‘raíz’ y ‘tema’, de modo que cualquiera de estas puede denominarse también ‘base’. La unidad ‘base’ es necesaria para el análisis, pues de contar sólo con ‘raíz’ y ‘tema’, no se podrían abarcar todas las posibles referencias a entidades susceptibles de un proceso de formación o, en otras palabras, a todos los niveles de constitución en el interior de una palabra. Así, en *inconfesable*, con raíz y tema hacemos referencia a *confes-* e *inconfesable* respectivamente, pero no a *confesa-*, base de la sufijación con *-ble*, ni a *confesable*, base de la prefijación con *in-*.

### 66.2.3. El morfema

El ‘morfema’ es la unidad mínima del análisis morfológico y, en definitiva, del análisis gramatical (o, si se prefiere, del análisis de la primera articulación). Son varias las definiciones propuestas para esta unidad. Podemos agruparlas en torno a las dos siguientes: ‘unidad significativa mínima’ (o, más exactamente, ‘signo mínimo’) y ‘unidad gramatical mínima’. En este apartado vamos a comprobar que, para la morfología del español, la definición adecuada es la segunda pues no siempre es posible atribuir un significado determinado a las unidades mínimas obtenidas en el análisis formal de la palabra. Al final propondremos una definición del morfema como noción compleja integrada por varias propiedades, que permita caracterizar con más precisión el término ‘morfema’ entendido como ‘unidad gramatical mínima’.

Vamos a partir de la definición del morfema como ‘signo mínimo’. Definirlo como signo mínimo quiere decir que no es descomponible o analizable en otros signos. Así, en el análisis morfológico de *niños*, delimitamos los tres significantes *niñ-*, *-o-* y *-s* asociados con los significados respectivos «niño», «masculino» y «plural» [→ §§ 74.2 y 74.3]. Estos tres morfemas, como signos mínimos, son inanalizables por definición en otros signos. Lo que sí es posible analizar separadamente es el significante o el significado de un morfema. Por ejemplo, se puede analizar el significante *niñ-* o el significado «niño»; pero las unidades obtenidas en el análisis son ya de otro tipo, pertenecen a otros componentes de la lengua, y, como tales, son objeto de estudio de la fonología y de la lexicología, respectivamente.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> En algunas corrientes de la lingüística estructural se acostumbra a distinguir entre ‘segmentos’ y ‘componentes’. Así,

La definición del morfema como signo mínimo es sencilla y coherente, pero puede resultar inadecuada cuando en el análisis de la palabra se delimitan unidades gramaticales mínimas que no siempre son signos o unidades significativas mínimas, dotadas de significado y significado. En el análisis de *blancuzcos* cabe delimitar los segmentos *blanc-uzc-o-s* como morfos asociados a sus significados respectivos: *blanc-* aparece con el mismo significado léxico en *blanco*, *blanca* o *blanquear*; *-uzc-* reaparece con el mismo significado de gradación «casi» (*blancuzco* = «casi blanco») en *negruzco* o *blanduzco*; *-o-* y *-s* vuelven a aparecer con los significados respectivos «masculino» y «plural» en *blanco/blanca*, *blanco/blancos* o *negro/negra*, *negro/negros*. Del mismo modo, *re-* tiene el significado aspectual iterativo «volver a» en *re-leer*, que se repite en *re-aparecer*, *re-elegir*, etc. [→ §§ 46.2.3 y 76.5.2]; pero ese mismo segmento *re-*, que encontramos también en *re-coger*, *re-tener* o *re-traer*, ya no es parafraseable por «volver a» más el verbo base de la prefijación con *re-*: *recoger* no equivale a «volver a coger»; es más, el prefijo reaparece adjuntado a bases que no existen como palabras: en *reducir* y *referir* no existen como palabras las bases *-ducir* y *-ferir*. En estos últimos casos, el prefijo *re-* ya no está asociado de manera regular o constante a un mismo significado y se convierte en una unidad distintiva simplemente (cf. *recoger* frente a *coger*, *acoger*, *encoger* o *escoger*; *reducir* frente a *a-*, *con-*, *de-*, *in-*, *intro-* y *tra-ducir* o *referir* frente a *con-*, *di-*, *in-*, *pre-*, *pro-* y *trans-ferir*). Se trata de unidades que ya no tienen un significado (constante), pero que permiten diferenciar los significados de las palabras en que figuran [→ § 76.5.5].

En efecto, las unidades gramaticales mínimas tienden a ‘desemantizarse’ convirtiéndose en simplemente distintivas [→ §§ 69.1.4 y 76.4], y a veces ni siquiera tienen como función distinguir significados, sino que juegan un papel formal o clasificador en la construcción mórfica del significante de la palabra. Consideremos las vocales *-a-* y *-e-* de las formas verbales *cant-a-mos* «indicativo presente» y *cant-e-mos* «subjuntivo presente». Cabría pensar que tienen un determinado significado: *-a-* «indicativo» y *-e-* «subjuntivo»; pero, si contrastamos esa misma diferencia en cuanto al ‘modo’ en la flexión de un verbo de tema en *-a* y en otro de tema en *-e* (*cantamos/cantemos* frente a *comemos/comamos*), vemos que la diferencia se convierte en puramente distintiva (= sin correspondencia biunívoca entre significante y significado). Es más, si observamos el conjunto de la flexión de un mismo verbo en los distintos ‘tiempos’ y ‘modos’, comprobaremos que dicha vocal suele mantenerse constante a lo largo de la flexión (*cantamos, cantábamos, cantásemos*, etc.) y, por tanto, su papel se reduce a la construcción formal de los temas verbales: permite clasificar formalmente los temas en clases flexivas denominadas ‘conjugaciones’, cf. *cant-a-r*, *tem-e-r* y *part-i-r* [→ § 75.3].

Otro ejemplo claro de unidades obtenidas en el análisis gramatical que no son ni ‘significativas’ ni ‘distintivas’, sino meros formantes o elementos formativos en la constitución mórfica de la palabra, es el de los ‘interfijos’ [→ § 77.1], caracterizados precisamente por ser unidades carentes de significado: al contrastar *alameda* con *polvareda*, el análisis permite aislar un segmento *-ar-*, al que no cabe asignar un significado, ni una distinción de significados en la palabra de la que forma parte como constituyente mórfico (véase el § 66.2.4.3).

una sílaba es segmentable en fonemas, pero un fonema es descomponible en sus rasgos fónicos distintivos, no segmentable. Del mismo modo, el significado léxico de *niño* o el gramatical de *cantábamos*, considerados como significados complejos o ‘sememas’, son descomponibles, y no segmentables, en sus rasgos sémicos distintivos. La diferencia entre ‘segmento’ y ‘componente’, o entre ‘segmentar’ y ‘descomponer’ tiene que ver con el carácter lineal o no lineal en el modo de manifestarse las relaciones sintagmáticas entre los constituyentes de la unidad superior. Así, el fonema /b/, por ejemplo, está integrado por la combinación simultánea, no lineal, de los rasgos «no líquido, labial, no nasal y sonoro»; igualmente, el significado gramatical de *cantábamos* está integrado por los significados parciales «indicativo, pasado, imperfecto, primera persona y plural». Tanto en el fonema /b/ como en el significado gramatical de *cantábamos*, el orden o la sucesión de las unidades que los integran no es pertinente. Se trata de una combinación simultánea, no sucesiva. Pero, por lo que respecta a los contenidos gramaticales parciales de la forma *cantábamos*, resulta que, al asociarse a significantes para convertirse en significados de signos, los significantes asociados se manifiestan en una sucesión: en *cantábamos* el segmento *-mos* sucede al segmento *-ba-* y este a la vocal del tema *-a-*. Tenemos, pues, que en la correspondencia significante-significado del signo, la combinación simultánea de los significados se plasma en una combinación sucesiva de significantes. En este sentido hay que entender la distinción entre segmentos y componentes. De todos modos, aquí prescindiremos de esta distinción por innecesaria y no generalizada en el análisis morfológico actual.



Ejemplos como los indicados muestran que el análisis formal de la palabra puede dar también como resultado unidades gramaticales mínimas carentes de significado. Lo que quiere decir que la definición del morfema como 'signo mínimo' o 'unidad significativa mínima' resulta inadecuada por ser demasiado restrictiva y no poder así caracterizar la totalidad de las unidades obtenidas en el análisis formal de la palabra, relevantes en su estructura o constitución morfológica. La descripción morfológica debe ser exhaustiva y adecuada a la realidad de los hechos de la lengua objeto de estudio. En este sentido, descartaremos la definición de morfema como signo mínimo y optaremos por la segunda de las definiciones propuestas al comienzo del apartado: el morfema como 'unidad gramatical mínima'. Esta definición es adecuada pues, al no incluir la propiedad «significativa» como parte de la definición, resulta lo suficientemente amplia como para poder aplicarse a toda unidad mínima, con y sin significado.

Las unidades gramaticales mínimas carentes de significado deben ser reconocidas igualmente en el análisis morfológico porque también forman parte de la construcción formal de la palabra. Al igual que las que tienen significado, son unidades morfológicas o gramaticales, no unidades fonológicas, pues son el resultado de analizar la palabra como unidad gramatical o unidad de la primera articulación. Así, por ejemplo, el segmento *-ar-* resulta de analizar la unidad *polvareda* como palabra. De considerarla como unidad fonológica (o unidad de la segunda articulación), tendríamos un 'grupo acentual' integrado por 'sílabas', *pol-va-re-da*, con la división silábica entre *-a-* y *-r* [→ § 77.5.1]. Sin embargo, en el análisis morfológico *-ar-* constituye una unidad como segmento parcial integrante del significante de la palabra *polvareda*. Unidades como 'palabra' y 'morfema' son entidades formales de naturaleza distinta a la de las unidades 'grupo acentual' y 'sílabas', pues se obtienen en dos componentes o articulaciones diferentes.

Los morfemas carentes de significado son también, como los morfemas con significado, unidades formales recurrentes y, por tanto, separadamente combinables y/o conmutables, cf. *re-* y *con-* en *re-ducir*, *con-ducir* y *re-ferir*, *con-ferir*, o *-ar-* en *polv-ar-eda*, *viv-ar-acho*; *espum-ar-ajo* y *espum-ajo*; *lengu-ar-az* y *lengu-az*; *fog-ar-ata* y *fog-ata*, etc. Delimitar tales unidades facilita la descripción morfológica pues, por un lado, permite reducir el inventario de unidades morfológicas y, por otro, evita tener que multiplicar innecesariamente los hechos de alomorfía; así, de no segmentar *-ar-* en las palabras mencionadas, tendríamos los alomorfos *-eda* y *-areda* en *alameda* y *polvareda*, *-ajo* y *-arajo* en *espumajo* y *espumarajo*, *-az* y *-araz* en *lenguaz* y *lenguazar*, *-ata* y *-arata* en *fogata* y *fogarata*.

El análisis morfémico de la palabra, como el de cualquier unidad compleja, se basa en el principio de la recurrencia de las unidades. En ese sentido, la definición del morfema como signo mínimo presupone una asociación entre significante y significado que, en su versión más regular, es una asociación simultánea y recurrente de significantes y significados: el significante de un morfema es un segmento fonológico recurrente que tiene un determinado significado y el significado de un morfema es un significado recurrente que corresponde a un determinado significante. Pero, como hemos comprobado, esta correlación o recurrencia simultánea de significantes y significados sólo se da en los casos de máxima regularidad. Al lado de las correspondencias regulares o simétricas, están las irregulares, complejas o asimétricas. En *casas* y *niños*, al mismo significado «plural» corresponde el mismo significante *-s*: hay recurrencia en el significante y en el significado; pero en *casas* y *cantas* el significante recurrente *-s* representa dos significados distintos: hay 'homonimia' (lo mismo que en *compras*, forma flexiva del nombre y del verbo). En *cantas*, *cantabas*, *cantaste* hay

recurrencia en el significado léxico «cantar» y en el significante asociado *cant-*; pero en *juegas*, *jugabas*, *jugaste*, al mismo significado léxico le corresponden significantes parcialmente distintos (*jueg-* y *jug-*), y en *ser*, *somos*, *éramos*, *fuimos*, etc., el significado constante del verbo «ser» se asocia a significantes totalmente distintos entre sí (*s-*, *so-*, *er-* y *fu-*). Se trata del fenómeno conocido como 'suplencia' [→ §§ 68.1.3 y 69.1.3.3].

En *releer* y *reaparecer* hay, como hemos visto, recurrencia en el significado iterativo «volver a» y en el significante *re-*; sin embargo, en *reducir*, *referir* o en *aducir*, *conducir* y *reducir* hay recurrencia de los significantes *re-* y *-ducir* respectivamente, pero no de los significados correspondientes, que ni siquiera son determinables porque no es posible delimitar en el significado global de *reducir* y *referir*, o de *aducir* y *reducir*, qué parte del significado corresponde a cada uno de los segmentos o morfos separadamente combinables y conmutables en el significante de tales palabras. En *casas* y *mesas* hay, como vimos, recurrencia del significado «plural» y del significante asociado *-s*, pero en *casa* y *mesa* el significado recurrente «singular» no tiene significante ('morfo cero'). En *robleda* y *rosaleda* hay recurrencia del significado «abundancia de» y del significante *-eda*, pero en *polvareda* y *humareda* hay un significante recurrente *-ar-*, al que no aparece asociado un significado ('morfo vacío').

Bastan los ejemplos anteriores para comprobar que, al lado de las correspondencias simples o regulares, hay correspondencias complejas o irregulares, de las que también la descripción morfológica debe dar cuenta. Lo que interesa destacar aquí es lo siguiente: se suele afirmar que, para que haya relación entre dos o más palabras (o entre formas flexivas de una misma palabra), tal relación debe ser formal y semántica, ya que se trata de relaciones entre signos. Pues bien, entre un extremo, donde existen ambas relaciones, y el opuesto, donde no ocurre ninguna de las dos, hay toda una gradación en la que cabe situar los casos ejemplificados y otros posibles.

Hablando en términos de recurrencia, existe una relación regular o prototípica cuando hay una correlación o correspondencia biunívoca entre significante y significado, y además una serie gradual donde la correlación se va degradando. Partiendo del significante y llevando en paralelo la correlación posible entre significante y significado, la gradación de lo regular a lo irregular podría establecerse aproximadamente así:

- a) Un morfo recurrente asociado a un significado recurrente (*re-* en *releer*, *reaparecer*).
- b) Dos o más alomorfos parcialmente diferentes asociados a un significado recurrente (*jueg-* y *jug-* en *juego* y *jugamos*).
- c) Dos o más alomorfos totalmente diferentes asociados a un significado recurrente (*er-* y *so-* en *éramos* y *somos*).
- d) Un morfo recurrente con función distintiva, no con significado recurrente (*re-* en *reducir* frente a *conducir* o en *referir* frente a *conferir*).
- e) Un morfo recurrente con significado cero (*-ar-* en *humareda*, *polvareda*).

Esta gradación, que pretende sólo ser aproximada, podría justificarse a partir de la noción de morfema como noción compleja o multidimensional que reúne varias propiedades: (1) ser constituyente mórfico mínimo del significante de la palabra, (2) tener función distintiva, (3) asociarse a un determinado significado y, en este último caso, (4) presentar recurrencia o correspondencia biunívoca entre significante y significado. La propiedad básica o indispensable para que una unidad gramatical mínima pueda considerarse morfema, será la de ser constituyente mórfico del significante de la palabra como signo (en contraposición a ser constituyente fonológico de las unidades propias de la segunda articulación). A partir de ahí, el ejemplar de morfema será gradualmente más regular, sistemático, productivo, etc., cuantas más propiedades definitorias del morfema posea, hasta acercarse al prototipo, que es el que reúne todas las propiedades.

En paralelo con esta clasificación gradual de los morfemas, discurriendo de lo más regular a lo menos regular, está el mayor o menor grado de analizabilidad de la palabra en morfemas, cuyo límite consistirá en aislar elementos que simplemente tienen la propiedad de mostrar un significante recurrente. Esto quiere decir que el análisis morfológico en el estudio sincrónico de una lengua tiene sus limitaciones (véase el § 66.7.2).

La concepción del morfema como noción compleja no invalida la definición de esta unidad como 'unidad gramatical mínima', asumida anteriormente y que seguiremos utilizando por necesidades de economía en la expresión; sin embargo, permite hacer una caracterización más precisa de los distintos tipos de unidades gramaticales mínimas obtenidas en el análisis en cuanto al grado de correspondencia formal y semántica.

#### 66.2.4. Clases de morfemas

En la clasificación de los morfemas se han utilizado fundamentalmente tres criterios: el semántico, el sintáctico y el distribucional. Hay que señalar que no siempre tales criterios aparecen delimitados; de ahí que proliferen la confusión terminológica, producto precisamente de utilizar los dos o tres criterios superpuestos. Aquí realizaremos las tres clasificaciones separadamente y utilizaremos, por tanto, un único criterio en cada una de ellas.

##### 66.2.4.1. Criterio semántico

En correspondencia con la distinción entre significado léxico y significado gramatical, cabe distinguir entre 'morfemas léxicos' y 'morfemas gramaticales' según el tipo de significado expresado. Siguiendo a Coseriu (1978: 50-79), diremos que el significado léxico representa y estructura la realidad extralingüística, mientras que el significado gramatical estructura a su vez el significado léxico en cuanto que es el molde o forma bajo el que este se organiza: el significado léxico resulta determinado por el significado gramatical. El significado léxico corresponde a *qué significa* una palabra, el gramatical al *cómo* de la significación (Coseriu, 1978: 56). Ahora bien, la dicotomía 'significado léxico/significado gramatical', con ser útil y manejada por casi todos los autores, no viene a representar más que los dos polos opuestos en cuyo interior cabe toda una gradación, especialmente en lo que se refiere al tipo de determinación del significado léxico, o a los 'cómos' o 'modos de significar' dentro del significado gramatical.

Frente a los significados léxicos, con función representativa, se hallan los significados con función expresiva y/o apelativa, que en unos casos se decantan del lado gramatical (cf. el 'modo' o la 'modalidad oracional' [→ § 49.1]) y en otros del lado léxico (cf. la sufijación apreciativa). Un mismo significado obligatorio, como el «género», tiene en unos casos función representativa, marcando la diferencia de sexo (*niño/niña, gato/gata*), en otros una función simplemente clasificadora (en los sustantivos de género fijo tipo *casa, libro*) y en otros es un hecho de concordancia que plasma una relación entre los constituyentes del sintagma (cf. el 'género' en los adjetivos determinativos y calificativos dentro del sintagma nominal).

Son varios los parámetros utilizados para diferenciar lo léxico de lo gramatical y siempre planteados en oposición binaria: significado 'específico/general' (o significado 'concreto/abstracto'), significado 'opcional/obligatorio', significados diferenciados mediante oposiciones 'no recurrentes'/recurrentes', significados organizados en sistemas 'abiertos'/cerrados', etc. Y siempre aparecen significados situados en zonas intermedias.

Las dificultades en la clasificación de los significados son trasladables automáticamente a la clasificación de los morfemas en cuanto al tipo de significado expresado, con la dificultad sobreañadida de que ahora se trata de clasificar unidades formales, no contenidos en cuanto tales, y, por

tanto, no siempre habrá correspondencia regular entre significante y significado (cf. la expresión de la oposición de género en *niño/niña, gallo/gallina, poeta/poetisa*, etc.).

La distinción entre morfemas léxicos y gramaticales se corresponde *grosso modo* con la distinción entre raíz y afijos flexivos o desinencias. Hay, claro está, las excepciones consabidas: el significado de la raíz en las llamadas 'palabras gramaticales' como el artículo, los deícticos, los posesivos, los verbos *haber* o *ser*, etc. Por otra parte, acabamos de ver que el significado gramatical no siempre es del mismo tipo: el significado «género» [→ § 74.2] es distinto en los sustantivos con oposición genérica, en los sustantivos sin oposición genérica y en determinativos y calificativos (significado con función representativa, clasificatoria y relacional respectivamente). Algo parecido ocurre, por ejemplo, con el 'número' [→ § 74.3] en el sustantivo frente al 'número' en determinativos, calificativos y verbos.

Pero, aun admitiendo la correspondencia aproximada 'raíz-significado léxico' y 'afijo flexivo-significado gramatical', quedan los afijos derivativos, que se sitúan precisamente en una zona de transición entre lo léxico y lo gramatical, al participar en cierto modo de las propiedades de los dos significados situados a ambos extremos. Si recurrimos a algunos de los parámetros indicados anteriormente para diferenciar lo léxico de lo gramatical, se podrá comprobar de hecho su situación intermedia.

Por lo que respecta a la distinción 'significado específico/significado general', los significados de la afijación derivativa suelen ser menos específicos que los léxicos y más que los gramaticales, aunque no siempre; por ejemplo, se pueden pluralizar objetos designados por nombres y procesos designados por verbos, pero esa pluralidad se codifica mediante flexión en el nombre y mediante derivación en el verbo (cf. *re-leer*, que indica pluralidad de la acción en intervalos de tiempo discontinuos, o *golp-e-a-r*, que indica pluralidad de actos en un mismo proceso de duración interna ilimitada; véase Pena, 1993: 237). El propio significado «plural» en el nombre no es menos concreto o particular que el de «posibilidad pasiva» en los adjetivos deverbales en *-ble* (*justificar* → *justificable*) [→ §§ 68.8.4.3 y 70.2.2.2-3] y, por otro lado, si la afijación de *-ble* tiene sus restricciones (aproximadamente, aplicable sólo a verbos transitivos) también las tiene la formación de 'plural' (aplicable sólo a nombres contables o recategorizables como contables) [→ § 74.3.2].

En cuanto a la oposición 'significado opcional/significado obligatorio', los afijos derivativos se decantan del lado del significado léxico pues son también opcionales, frente a los significados gramaticales. Si se recurre al criterio de la productividad, esta es automática en la flexión mientras que en la derivación admite grados y hay, por tanto, lagunas en las series de derivación: en la derivación cabe distinguir entre 'palabra existente' y 'palabra posible pero no existente', no así en la flexión. Obsérvese, sin embargo, hasta qué punto es cierto esto en algunos casos: inténtese buscar, como hablante, un verbo en *-iza(-r)* (*nacionalizar, estabilizar, flexibilizar*, etc.) que no sea automáticamente nominalizable en *-ción* o adjetivable en *-ble*.

Si se tiene en cuenta la distinción 'sistemas abiertos/sistemas cerrados', los afijos derivativos se organizan también en sistemas cerrados, aunque con un margen de amplitud y variabilidad que no admiten los sistemas en que se organizan los morfemas flexivos, pues en estos la presencia de un término excluye automáticamente la presencia de otro y, además, no cabe incluir un nuevo término dentro del sistema.

En cuanto a la 'recurrencia/no recurrencia' de las diferencias u oposiciones entre significados, en la derivación no se da el grado máximo de sistematicidad que se da en la flexión, pero hay un alto grado de recurrencia: la diferencia entre 'acción' y 'agente de la acción' ocurren en *animar, animador* se repite en *ganar, ganador; nadar, nadador*, etc. [→ § 69.2.30].

Por último, en cuanto a la regularidad con que las oposiciones entre significados presentan una proporcionalidad con las diferencias de sus significantes, está claro que el grado máximo de regularidad se presenta en la flexión, pero también aparece en la derivación: si en *casa/casas, mesa/mesas*, hay recurrencia en el significante y en el significado, también la hay en *animar/animador*,

*nadar/nadador*, y los hechos de alomorfia aparecen, aunque en distinto grado, en la flexión y en la derivación, cf. *casa/casas*, *cordel/cordeles*; *animar/animador*, *conducir/conductor* (véase el § 66.6.2.).

Los morfemas derivativos constituyen un tipo intermedio entre los morfemas léxicos y gramaticales, si bien, por los parámetros descritos, parecen aproximarse más a los gramaticales que a los léxicos. Los morfemas derivativos son funcionalmente diferentes de los flexivos: aquellos constituyen el tema de la palabra, sin repercusión directa en el componente sintáctico; estos se adjuntan al tema de una misma palabra para expresar las categorías gramaticales que cada clase de palabras soporta, y así adaptarla para poder figurar en las distintas combinaciones sintácticas. Podríamos caracterizar los morfemas derivativos como 'morfemas léxicos gramaticalizados': en cuanto léxicos, coinciden en parte con los morfemas léxicos y, en cuanto gramaticalizados, coinciden en parte con los gramaticales. Constituirían así la primera gramaticalización del léxico, ya que funcionarían como la categorización o clasificación primaria de los significados léxicos. Su peculiaridad consistiría en codificar mediante un significante propio, individualizado y recurrente determinados contenidos o parcelas del contenido léxico.

Ahora bien, dentro del propio subsistema de derivación, también hay distintos grados en cuanto al carácter más o menos léxico o gramatical del significado codificado. Así, si comparamos las palabras de una serie de derivación como *rico*, *riqueza*, *enriquecer* y *enriquecimiento*, tenemos un significado léxico común; pero el significado diferente que soportan los afijos derivativos es de naturaleza puramente categorial, pues su función consiste simplemente en categorizar el mismo significado léxico en las distintas clases de palabras: representan distintos 'modos de significar' respecto del mismo significado léxico. Pero, a su vez —y aquí está lo diferencial entre lo derivativo y lo flexivo—, estos significados categoriales que soportan los afijos derivativos resultan determinados obligatoriamente por las categorías o propiedades morfosintácticas privativas de cada clase de palabras, expresadas mediante flexión: el 'número' en *riqueza(s)* o *enriquecimiento(s)* el 'tiempo', el 'modo', el 'número' y la 'persona' en *enriquecer*, *enriquecías*, *enriqueciese*, etc. El mismo significado léxico resulta determinado en dos fases sucesivas, o recibe sucesivamente dos modos de significar.

Si examinamos esta transición continua dentro del subsistema de derivación, nos encontramos con significados codificados de manera asistemática, unos más gramaticales, otros más léxicos: está más codificado el agente de la acción (cf. *-dor* o *-nte* en *nadador*, *concurstante* [→ §§ 69.2.13 y 70.2.1.1-2]) que el paciente, el instrumental o el destinatario; se codifica el tamaño de los objetos (*casi-ta*, *cas-ona*), pero no la forma, y se pueden codificar significados léxicos que no están estructurados en la propia lengua, sino que son simples nomenclaturas; cf. los nombres de profesiones u oficios y los nombres de los lugares donde se desarrollan tales actividades (*reloj*, *relojero*, *relojería*), los gentilicios (*coruñés*, *orensano*, *malagueño*, etc.), el sufijo *-itis* (*apendicitis*, *faringitis*) de la terminología médica, o los *-ismos* e *-istas* (*ateísmo*, *ateísta*; *felipismo*, *felipista*; *terrorismo*, *terrorista*) [→ §§ 69.2.24-25], que denotan doctrinas, sectas, sistemas, etc. y los miembros integrantes, respectivamente.

#### 66.2.4.2. Criterio sintáctico

Es el criterio establecido inicialmente por Bloomfield (1926: 155), al distinguir entre 'morfemas libres' (*free forms*) y 'morfemas ligados' (*bound forms*), según tengan o no autonomía en las construcciones sintácticas. Son morfemas libres los que pueden aparecer aisladamente en el habla constituyendo un enunciado y morfemas ligados los que nunca aparecen sino asociados a otros morfemas también ligados. Según este criterio, en español son morfemas libres la mayoría de los adverbios, tipo *sí*, *no*, *hoy*, *ayer*, etc., pues en determinados contextos pueden constituir por sí

solos un enunciado. Son morfemas ligados los afijos, así como las preposiciones y conjunciones y, en general, las formas clíticas. Los morfemas libres son, al mismo tiempo, palabras (la palabra se define como «la forma lingüística libre mínima»), frente a los morfemas ligados. Cabe también la posibilidad de que un mismo morfema pueda aparecer como libre o ligado (cf. *mar* frente a *mar-in-o*, *flor* frente a *flor-al*).

La distinción bipartita de Bloomfield ha sido ampliada por Mattoso Câmara (1941: 88-89) al distinguir, dentro de los morfemas no libres, entre 'morfemas ligados' y 'morfemas dependientes'. Al observar los signos *que*, *me*, *lo* en una secuencia como *Quiero que me lo des* [→ § 19.5.6] y compararlos con los integrantes de una palabra como *des-em-barc-a-der-o-s*, verificamos que son todos no autónomos, pero en distinto grado. Los primeros son morfemas dependientes o clíticos; los segundos, morfemas ligados.

Son dos las propiedades que permiten diferenciarlos. En primer lugar, los morfemas ligados sólo se unen a otros morfemas también ligados, constituyendo con ellos palabras. Los morfemas dependientes se unen, ya a morfemas también dependientes, ya a morfemas libres, constituyendo en ambos casos unidades superiores a la palabra: sintagmas u oraciones. En segundo lugar, los morfemas ligados se presentan en un orden inalterable dentro del significante de la palabra, que sólo permite la adición o inserción de otros morfemas también ligados (cf. *anch-o* y *anch-it-o*). Por el contrario, los morfemas dependientes con frecuencia pueden cambiar de distribución (cf. *No quieres responderme/No me quieres responder*, *Dámelos/No me los des*, *Cómetelos/No te los comas*) y permiten la inserción de otros morfemas dependientes (*cómelos*, *cómetelos*; *dijéralo*, *dijéramelo*, *dijérasemelo*) y/o libres (cf. *el* y *de* en *el libro de Pedro*, *el gran libro de Pedro*, *el gran libro blanco de mi amigo Pedro*, etc.) [→ § 19.5].

#### 66.2.4.3. Criterio distribucional

En el § 66.2.2 hemos definido las unidades 'raíz', 'afijo', 'tema' y 'base', y hemos distinguido entre afijos derivativos y flexivos. El criterio distribucional atañe a los afijos que, por definición, son morfemas adjuntos a otras unidades morfológicas y, por tanto, morfemas ligados.

Tanto los afijos derivativos como los flexivos son susceptibles de un mismo tipo de clasificación desde el punto de vista de su modo de adjunción. Dos son las pautas que se tienen en cuenta: (a) si el afijo segmenta la raíz o no, (b) si el afijo es un segmento continuo o discontinuo. De acuerdo con ello, cabe distinguir cuatro tipos de afijos: 'confijos', 'infijos', 'circunfijos' y 'transfijos' y, dentro de los confijos, tres subtipos: 'prefijos', 'sufijos' e 'interfijos'.<sup>12</sup> De esta tipología de afijos, el sistema morfológico de la lengua española dispone de los confijos, en sus tres variantes

<sup>12</sup> Para la clasificación de los afijos me baso fundamentalmente en Mel'čuk (1982: 82-87). El transfijo es un afijo discontinuo que divide la raíz, y es típico de las lenguas semíticas. En estas lenguas, la raíz está constituida por fonemas consonánticos cuyo número, naturaleza y distribución son constantes; dicha raíz discontinua necesita de la inserción de vocales (acompañada a veces de otras adiciones y/o modificaciones) para conformarse como palabra, de donde resulta que tanto la raíz como las vocales insertadas aparecen como morfos discontinuos. Ejemplificando con el árabe, tenemos la raíz *k-t-b* «escribir»: en el nombre *ka:tib(-un)* «oficinista» aparece el transfijo *-a:-i-* con el significado de «agente» (cf. *ra:sim(-un)* «dibujante», raíz *r-s-m* «dibujar»). Para este tipo de afijos, véase Pena 1991b: 74-78.

distribucionales, del infijo y del circunfijo, con un rendimiento desigual como iremos viendo en este apartado y, sobre todo, en los §§ 66.4 y 66.5.

Los 'infijos' son morfos continuos que se insertan dentro de otro morfo, normalmente la raíz, convirtiéndola así en una raíz discontinua. Un ejemplo claro lo tenemos en latín dentro de la flexión verbal, cf. la nasal que aparece en las formas de *inflectum* de algunos verbos como *ru-m-pit/ru:pit*, *fu-n-dit/fu:dit*, *ui-n-cit/ui:cit*. En español, los infijos aparecen marginalmente en el campo de la derivación apreciativa: el afijo *-it-*, por ejemplo, figura normalmente como sufijo (*libr-it-o*), pero en determinados contextos como infijo (*Carl-it-os*, *lej-it-os*, *azuqu-ít-ar*).

Los 'confijos' son segmentos continuos que no dividen la raíz. Se clasifican en tres tipos de acuerdo con su distribución: 'prefijos', 'sufijos' e 'interfijos'. Son 'prefijos derivativos' los que, dentro del tema, preceden a la raíz o a otro prefijo derivativo (cf. *con-* y *re-* en *con-centrar*, *re-con-centrar*); son 'prefijos flexivos' los que preceden al tema o a otro prefijo flexivo (cf. en gr. el prefijo *e-* en el imperfecto *e-ly-ete*, «desatábais», frente al presente *ly-ete*, «desatáis»); el español no dispone de la prefijación para la flexión. Son 'sufijos derivativos' los que, dentro del tema, suceden a la raíz o a otro sufijo (cf. *-az* e *-idad* en *viv-az* y *viv-ac-idad*); son 'sufijos flexivos' los que suceden al tema o a otro sufijo flexivo (cf. *-ba-* y *-mos* en la forma flexiva *cantá-ba-mos*). Por último, son 'interfijos' los afijos que se insertan entre las dos bases (raíces y/o temas) integrantes de un tema compuesto. Un ejemplo lo tenemos en las denominadas 'vocales de enlace' que funcionan como elementos mórficos de transición, o elementos puente, entre la consonante final de la primera base y la consonante inicial de la segunda. En español aparece la vocal *-i-* en compuestos del tipo *car-i-ancho*, *pel-i-rrajo*, *anqu-i-boyuno* [→ § 73.6.3]. Cuando son compuestos cuyo segundo miembro o ambos son bases de palabras inexistentes, la vocal, por lo general, es *-i-* u *-o-* según que el segundo miembro o ambos sean de origen latino o griego, cf. *insect-i-cida*, *parr-i-cida*; *carn-i-voro*, *pisc-i-voro*; *plum-i-fero*, *ign-i-fero*; frente a *lir-ó-foro*, *melan-ó-foro*; *music-ó-logo*, *antrop-ó-logo*; *german-o-filia*, *necr-o-filia*.

La definición presentada de 'interfijo' es la normal en la tipología lingüística [→ § 77.1]. En el estudio de la morfología española, el término 'interfijo' está acuñado para designar otro tipo de afijo que, según su introductor, Malkiel, se define así: «el segmento siempre átono y falto de significado propio, entre el radical y el sufijo de ciertos derivados, p. ej., el elemento *-ar-* en *hum-ar-eda*, *polv-ar-eda*» (Malkiel, 1958: 107) [→ § 77.2]. Dada esta situación anómala de la tradición morfológica española dentro del contexto de la teoría y tipología morfológicas actuales, quizá sea conveniente incluir ambos casos (el de *-i-*, de *pel-i-rrajo*, y el de *-ar-*, de *polv-ar-eda*) como dos tipos de interfijos tal como propone Dressler (1986), quien los denomina 'interfijos interradales' (tipo *car-i-ancho*) e 'interfijos antesufijales' (tipo *hum-ar-eda*), respectivamente.

El 'circunfijo' es un afijo discontinuo que rodea la base. Está formado por la combinación de un prefijo y un sufijo mutuamente dependientes: ambos elementos se exigen mutuamente en la constitución del significante de la palabra en cuestión. En español puede interpretarse como 'circunfijo' el utilizado en la formación de las llamadas 'palabras parasintéticas', tipo *sombra* → *en-sombr-ec-er*; *roj-o*, *-a* → *en-roj-ec-er* [→ § 72.1.2].<sup>13</sup>

<sup>13</sup> La circunfijación, conocida tradicionalmente como 'parasíntesis', es objeto de un amplio debate en la teoría morfológica actual, pues constituye un serio obstáculo a la 'hipótesis de la ramificación binaria' o 'hipótesis de un afijo, una regla', según la cual la estructura interna de una palabra compleja está jerarquizada binariamente. Han sido varios y

### 66.2.5. La palabra

La 'palabra', como unidad de rango intermedio entre el sintagma y el morfema (dentro de la jerarquía de unidades gramaticales), no es una unidad general a todas las lenguas, como tampoco son generales las propiedades que la distinguen de las otras unidades [→ § 67.2]. Su existencia como unidad diferenciada de otras, así como sus propiedades, dependen de los tipos morfológicos de lenguas. En español y, en general en las lenguas de la familia indoeuropea, existe la palabra como unidad con entidad propia y diferenciada del sintagma, por un lado, y del morfema, por otro.<sup>14</sup>

La definición de la 'palabra' propuesta por Bloomfield (1926: 156), como «forma libre mínima» (*minimum free form*), se considera ya clásica dentro de la lingüística actual y da cuenta de una propiedad básica de la palabra, pero no suficiente. De acuerdo con esta única propiedad definitoria —la de que puede aparecer aislada en el habla constituyendo un enunciado—, en español serían palabras las llamadas 'clases léxicas de palabras', pero no gran parte de los elementos clíticos: el artículo, las formas átonas del pronombre personal, del posesivo, las preposiciones y las conjunciones, etc.

Es evidente que la caracterización de la palabra necesita de más propiedades definitorias. Consideraremos, primero, las características de la palabra en cuanto integrante de una unidad más amplia y, luego, las que atañen a su constitución interna.

Son tres las características de la palabra detectables desde la primera perspectiva [→ § 67.3]:

- 1) Posibilidad de cambiar su posición en la secuencia, esto es, de mantener distintas relaciones secuenciales con otros elementos, cf. *Él siempre va a casa*, *Él va a casa siempre*, *Siempre va él a casa*, *A casa siempre va él*, etc.
- 2) La separabilidad: entre dos palabras es posible insertar otra u otras unidades, cf. *El niño es de Juanita*, *El hermoso niño es de Juanita*, *El niño que ves ahí es de mi hermana Juanita*. En el ejemplo del párrafo anterior, *Él siempre va a casa*, la preposición *a*, de *a casa*, precede necesariamente a *casa*; pero entre *a* y *casa* cabe insertar otras unidades: *a tu casa*, *a tu otra casa*, *a esta nueva casa*, etc.
- 3) La pausa potencial: en la emisión de un enunciado, el hablante puede hacer una pausa antes y/o después de una determinada palabra.

Estas son las características de la palabra en cuanto a su relación con elementos externos a ella en el marco de la unidad superior de la que es constituyente. Veamos ahora las propiedades relativas a su estructura interna [→ § 67.2.1]. Nos referiremos, claro está, a las palabras polimórficas:

disparaes los intentos de solución conducentes a preservar la hipótesis mencionada y ninguno exento de objeciones; véanse, entre otros, los trabajos de Corbin (1980a), Alcoba (1987), Serbat (1989), Rainer (1993a) y Serrano (1995). Aquí utilizaremos los términos 'circunfijo' y 'circunfijación' admitiendo la posibilidad de interpretar la parasíntesis como afijación discontinua; pero, insistimos, hay otras interpretaciones, quizá más convincentes.

<sup>14</sup> La mejor caracterización de la 'palabra' como unidad gramatical en los manuales de lingüística es la que figura en Robins 1964: § 5.3. El estudio más completo de esta unidad gramatical es el de Mel'čuk (1994).

1) El orden fijo de los morfemas que la integran o constituyen: frente a la palabra que, como unidad, admite distintas relaciones secuenciales en el interior de la unidad superior de que forma parte, los morfemas que la integran tienen un orden fijo y no admiten, por tanto, una reordenación: en *anchos* la raíz *anch-* precede al morfo *-o-* y *-o-* al morfo *-s*; no cabe reordenarlos de otro modo.

2) La palabra no admite más adiciones que las de morfemas ligados, cf. *blanc-o*, *blanc-uzc-o*, *blanc-ot-e*, etc.

3) La inseparabilidad de los morfemas integrantes de la palabra: no es posible extraer la desinencia *-rás* o el sufijo *-miento* y decir *\*cantaré y rás*, o *\*estanca y empobrecimiento*, sino *cantaré y cantarás*, *estancamiento y empobrecimiento*. Hay, no obstante, algunos casos de separabilidad en la derivación, concretamente con algunos prefijos antónimos en relación de coordinación, cf. *becas pre- y posdoctorales*. Algo similar ocurre con el sufijo *-mente* [→ §§ 4.4.6.3 y 11.1.2.1], que se elide en el primer elemento coordinado: *lisa y llanamente*. Son casos marginales que muestran sus peculiaridades en la constitución formal de tales palabras, pero que no invalidan el criterio de la 'ligazón' como propiedad regular o sistemática de los morfemas en el interior de la palabra.

4) La palabra no puede ser interrumpida por ninguna pausa en la conversación normal.

Como cabe observar, prácticamente las mismas propiedades que marcan positivamente la palabra en cuanto constituyente de una unidad superior, la marcan negativamente en cuanto a su estructura interna: en cuanto integrada o constituida por morfemas. En resumen, la palabra en español se caracteriza por la inseparabilidad y el orden fijo de los morfemas que la integran.

Si ahora aplicamos las propiedades que definen la palabra, en cuanto a su relación con elementos externos a ella (libertad distribucional, separabilidad y pausa potencial), a las distintas clases de palabras en español, se podrá comprobar que estas las cumplen en distinto grado. Concretamente, los elementos clíticos (preposiciones, conjunciones, formas átonas del pronombre personal, formas reducidas del posesivo o del verbo *haber*, etc.), así como los determinativos dentro del sintagma de que forman parte, no las satisfacen en su totalidad.

Ya hemos visto en el § 66.2.4 la relativa separabilidad y libertad distribucional de las formas átonas del pronombre personal y, en este, acabamos de ver que las preposiciones son separables, pero carecen de libertad distribucional. Si ahora ejemplificamos con los determinativos, observaremos también que sólo cumplen parcialmente tales propiedades, e incluso en distinto grado unos y otros. Así, el artículo y los numerales cardinales no pueden ir en posición posnominal (*los libros*, *dos libros*, no *\*libros los*, *\*libros dos*); pero los demás determinativos pueden ir en posición pre- o posnominal, si bien en posición posnominal exigen normalmente el requisito de la copresencia de otro determinativo en posición prenominal (cf. *estos libros/los libros estos*, *mis libros/estos libros míos*). Por otro lado, cuando concurren dos o más determinativos en posición prenominal guardan un orden fijo: en una secuencia como *estos mis otros libros* no cabe alterar el orden [→ § 5.2]; no es posible decir *\*mis estos otros libros*, *\*otros estos mis libros*, etc. Por último, el artículo aún tiene otra restricción más, ya que en posición prenominal es incompatible con demostrativos y posesivos (*los libros estos*, *los libros míos*, no *\*los estos libros*, *\*los mis libros*), pero es compatible con los cuantificadores precisos (cf. *los dos libros*, *los primeros libros*) y con algunos de los cuantificadores imprecisos o indefinidos (cf. *los varios libros*, pero *\*los algunos libros*), lo cual le permite cumplir el requisito de la separabilidad.

Como ya hemos expuesto en otros casos, por ejemplo a propósito del morfema (§ 66.2.3), la cuestión de si una unidad es o no palabra no puede plantearse en términos de 'sí o no', sino en términos de 'más o menos' según cumpla un número mayor o menor de las propiedades definitivas de la unidad palabra.

### 66.3. Derivación y flexión

Son varias las propiedades (algunas ya apuntadas a lo largo del capítulo, especialmente en el § 66.2.4) que permiten diferenciar la 'flexión' de la 'derivación' o, si se prefiere, la flexión de temas de la formación de nuevos temas de palabras (sea por derivación, composición, etc.).<sup>15</sup> Dichas propiedades son de diferentes tipos: formal, funcional, semántico, grado de productividad, etc. [→ § 68.1.3]. Veamos las más importantes:

1) La sufijación flexiva es más externa que la derivativa, cf. *nub-os-o-s*, *escol-ar-iz-á-ba-mos*.

2) La derivación puede cambiar la clase o subclase de palabras (cf. *nube*, nombre, → *nub-os-o*, adjetivo; *maestro*, nombre concreto de persona, → *maestr-ía*, nombre abstracto de cualidad), no así la flexión, cf. *nubos-o*, *-a*, *-o-s*, *-a-s*.

3) En relación con el punto anterior, los procesos de afijación derivativa pueden repetirse dando lugar a sucesivos nuevos temas de palabras (cf. *nube* → *nuboso* → *nubosidad*, *Europa* → *uropeo* → *uropeizar* → *uropeización*), mientras que los procesos de afijación flexiva, necesarios para construir la forma flexiva completa, no pueden repetirse: en *cantá-ba-mos* o *cantá-se-mos*, por ejemplo, no cabe repetir la afijación de *-ba-* (*\*cantá-ba-ba-mos*) ni combinar *-ba-* con *-se-* en una misma forma flexiva (*\*cantá-ba-se-mos*).

4) Los significados expresados en los afijos derivativos son inherentes al significado de la palabra, sin relevancia para el significado de las unidades sintácticas como tales (sintagmas y oraciones), mientras que los expresados por los afijos flexivos son contenidos obligatorios desde el punto de vista del componente sintáctico, imprescindibles para construir las unidades gramaticales sintácticas. Si contrastamos las secuencias de (5), nos encontramos con cuatro ejemplares de una misma unidad, oración, donde la distinción entre los temas *muchach-* y *muchachit-* o *apreta-* y *apretuja-* no es relevante para la estructura sintáctica y, por tanto, tampoco para el significado de la oración como unidad sintáctica. Sin embargo, todas las palabras, que aquí son variables, tienen que aparecer bajo una determinada forma flexiva para poder figurar en cada uno de esos ejemplares de oración:

- (5)
- El flaco *muchacho* *apretaba* los dientes.
  - El flaco *muchachito* *apretujaba* los dientes.
  - Los flacos *muchachos* *apretaban* los dientes.
  - Los flacos *muchachitos* *apretujaban* los dientes.

<sup>15</sup> Sobre la distinción entre derivación y flexión, véanse, entre otros, Anderson 1985b, Scalise 1988 y Varela 1988.

Los contenidos de la flexión —inherentes o no al significado de la palabra— son gramaticales y obligatorios, por tanto, en la construcción de las unidades sintácticas [→ § 74.1]. En el sintagma nominal *el flaco muchacho*, el 'género' y el 'número' del sustantivo *muchacho* son categorías o propiedades inherentes, mientras que en el artículo *el* y en el adjetivo *flaco* son propiedades relacionales que remiten, mediante la concordancia, al 'género' y al 'número' del sustantivo *muchacho*. Pero, en uno y otro caso, son propiedades gramaticales relevantes para la sintaxis: una vez que se elige en el sustantivo determinada opción en cuanto al 'número' y/o 'género', esta se impone mediante concordancia en determinativos y calificativos, cf. *el flaco muchacho*, *los flacos muchachos*, etc. Las categorías expresadas en la flexión se pueden caracterizar como propiedades morfosintácticas en cuanto que, por un lado, afectan a las construcciones sintácticas y, por otro, la adjunción de los afijos flexivos se hace por medio de reglas morfológicas y las propiedades expresadas se agrupan en paradigmas flexivos.

5) El significado de una forma flexiva es siempre predecible o regular, mientras que el de una palabra derivada puede adquirir significados irregulares hasta llegar a desaparecer la relación semántica con la palabra base de derivación (cf. *instruir*, *instrumento* o *meter*, *misión*). Además, en la derivación no hay una regularidad en la correlación entre las acepciones de la palabra base y las de la palabra derivada (cf. los casos mencionados en el § 66.1.2, tipo *bautizar*, *bautizo*), que sí hay en las correlaciones marcadas por flexión tipo «singular»/«plural», «masculino»/«femenino», «indicativo»/«subjuntivo», etc.

6) En la flexión, salvo en algunos casos fijados de paradigmas defectivos en la flexión nominal (cf. los denominados 'singularia tantum': *cenit*, *tez*, *sed* [→ § 74.3.2.1] y 'pluralia tantum': *viveres*, *entendederas*, *exequias* [→ §§ 1.3 y 74.3.2.1]) y verbal (cf. los verbos unipersonales, que se conjugan sólo en la tercera persona, tipo *atañer*, *concernir* o *acaecer* [→ §§ 27.3 y 32.2.1.2]), la productividad es automática por el carácter obligatorio de las categorías o propiedades morfosintácticas expresadas. En la derivación, sin embargo, la productividad es cuestión de grado y una noción compleja en la que intervienen múltiples factores. Además, las reglas de formación de palabras no suelen actuar libremente sobre las bases a que se aplican sin más requisito que el de que la base se adscriba a una determinada clase de palabras, sino que, en mayor o menor grado, imponen algún tipo de restricción tanto a la palabra base como a la palabra derivada. Por ejemplo, si se quiere crear un verbo sobre *frágil* o *táctil*, sólo puede ser codificado mediante el sufijo *-iz-a-* (*fragilizar*, *tactilizar*), pero no con otro sufijo verbalizador: no son posibles verbos como *\*fragilar*, *\*fragilear*, *\*fragilificar* o *\*fragilecer* [→ § 72.1.1].

Por otro lado, al ser las RFP reglas opcionales, hay lagunas en las series de derivación; por tanto, en la morfología léxica, además de la diferenciación entre 'palabra posible' y 'palabra imposible', resulta también pertinente la distinción entre 'palabra existente' y 'palabra posible pero inexistente', distinción que resulta irrelevante en la flexión o en la formación de sintagmas u oraciones. Ahora bien, por lo que afecta a las lagunas en las series de derivación, conviene distinguir al menos dos tipos: las lagunas 'sistemáticas' y las lagunas 'accidentales' (véase Corbin, 1980b). Las primeras son lagunas predecibles pues corresponden a reglas de formación improductivas; las segundas responden a palabras no documentadas pero posibles pues responden a reglas de formación productivas. No parece estar documentado un verbo sobre el adjetivo *moreno*, pero se puede crear *morenear* con los significados aspectuales 'estativo', «tener color moreno», o 'de fase inminente',

«tirar a moreno», (cf. *rojo* → *rojear*) y también: *morenar(se)* (cf. *azul* → *azular(se)*), *amorenar(se)* (cf. *feo* → *afear(se)*), *enmorenar(se)* (cf. *rojo* → *enrojar(se)*) o *enmorenecer(se)* (cf. *rojo* → *enrojecer(se)*) con el significado aproximado «poner moreno a alguien (ponerse moreno)», pero no *\*morenecer* porque el sufijo *-ec-e-* sólo es productivo actualmente en combinación con *en-*.

#### 66.4. La formación de palabras

Las reglas de formación de palabras (RFP) no sólo permiten crear nuevas palabras, sino también analizar la estructura de las ya existentes. En el § 66.2.1, a propósito del análisis de la palabra *rebuscamientos*, delimitábamos su estructura desde una concepción estática de la lengua y en términos analíticos; esto es, tomábamos la palabra *rebuscamientos* como dada ya en la lengua y la analizábamos en sus sucesivos constituyentes inmediatos hasta llegar a los constituyentes últimos. Pero hay otra manera de concebir la descripción morfológica, que se corresponde con una visión sintética y dinámica de la lengua, según la cual las distintas palabras relacionadas son el resultado de determinados procesos gramaticales, en este caso, procesos morfológicos. De acuerdo con esta concepción, la manera de tratar formaciones relacionadas formal y semánticamente consiste en tomar una forma como punto de partida o forma básica y describir las distintas formaciones relacionadas como el resultado de aplicar diferentes procesos a la forma básica.

Podemos contrastar las dos maneras de describir a propósito de la palabra, ya ejemplificada, *rebuscamientos*. Si, según una concepción estática, dicha palabra es analizable en sus constituyentes sucesivos, comprobando el modo como sus morfemas integrantes están conformados en distintos niveles de estructura jerárquica, según una concepción dinámica, dicha palabra viene a ser el resultado de aplicar en un determinado orden sucesivos procesos, de afijación en este caso, a la forma básica, el tema *busca-*: *busca-* → *rebusca-* → *rebuscamiento-* → *rebuscamientos*. En realidad, ambas descripciones (la estática o analítica y la dinámica o sintética) suponen recorrer el mismo itinerario en sentido inverso: del constituto a los constituyentes, con la finalidad de establecer sus distintos niveles de constitución, y de los constituyentes al constituto, con el propósito de determinar el orden de aplicación de los procesos morfológicos a partir de una forma básica.

Tomando como punto de partida en la descripción de los procesos morfológicos la forma básica o, simplemente, la base (que, como punto inicial, coincidirá con el tema simple), se pueden distinguir dos tipos generales de procesos: 'adición' y 'modificación'. Mediante el proceso de adición, la base resulta incrementada con elementos externos a ella; mediante el proceso de modificación, es la base misma la que resulta alterada de algún modo.

Ambos tipos generales de procesos admiten subtipos. Así, dentro de la adición, cabe distinguir entre 'afijación' y 'composición' [→ § 73.1], según que el segmento añadido sea un afijo (*leer* → *releer*, *ejemplo* → *ejemplificar*) u otra base (*boca* + *manga* → *bocamanga*, *pelo* + *rojo*, *a* → *pelirrojo*, *-a*) y, dentro de la modificación, entre 'repetición' y 'sustitución', según que la modificación consista en reproducir la base o parte de la base (sudanés *rame* «estar alegre» → *ramerame* «estar muy alegre», *guyon* «bromear» → *guguyon* «bromear repetidamente») o en conmutar algún segmento o suprasegmento (como el esquema acentual o tonal) de la base (*atraca-r* → *atraco*, *cesa-r* → *cese*; ing. *import/im'port*/'importar' → *import/im'port*/'importación').

Caben otras dos opciones, ya no tan básicas por estar menos generalizadas en los diversos tipos de lenguas: la 'sustracción', que opera en sentido inverso a la adición (*perdona-r* → *perdón*, *desliza-r* → *desliz*), y la 'conversión', que opera no diferenciando formalmente la base como tal (*compra-r* → *compra*, *lija* → *lija-r*) y que, por tanto, se opone directamente a los dos tipos básicos de procesos (adición y modificación).<sup>16</sup> El español dispone de todos los procedimientos o procesos, salvo el de la repetición, pero con desigual rentabilidad, como iremos viendo.

Los tipos de procesos morfológicos constituyen un número limitado, dada la naturaleza del material utilizado como signifiante por las lenguas naturales. Pero en la formación de palabras existe la posibilidad de repetir un mismo proceso (*ancho* → *anchura* → *anchuroso*) y/o combinar un tipo de proceso con otro (*mar* → *marino*, *-a*; *agua* + *marina* → *aguamarina*). Lo que hace cada lengua en este sentido es seleccionar tipos y combinaciones de tipos de procesos morfológicos. Pasemos a describir cada uno de los procedimientos de formación de palabras productivos en español.<sup>17</sup>

#### 66.4.1. Afijación

Si en la adición el elemento añadido es un afijo, hablaremos de afijación, proceso que en español puede dividirse por el modo de adjunción en prefijación [→ Cap. 76], sufijación [→ Cap. 69 y Cap. 70] y circunfijación [→ Cap. 72]. La mayoría de las lenguas utilizan la prefijación y la sufijación, aunque la importancia relativa de una y otra varía en gran medida según los tipos de lenguas. En español, como en latín y en las lenguas románicas, la sufijación se utiliza en la derivación y en la flexión, mientras que la prefijación y la circunfijación quedan limitadas a la derivación.

Por regla general, cuando concurren en una misma palabra afijos derivativos y flexivos, los flexivos son más externos que los derivativos (*anch-ur-os-o-s*, *escol-ar-iz-á-ba-mos*). Este carácter más externo de la flexión en la combinación de afijos, traducido en términos de procesos morfológicos, quiere decir que los afijos derivativos no se pueden adjuntar a palabras flexionadas sino a temas o, en otros términos, que los procesos de derivación operan antes que los procesos de flexión.

A diferencia de lo que ocurre en la afijación flexiva, los procesos de afijación derivativa pueden repetirse dando lugar a sucesivos nuevos temas de palabras. Ejemplos de aplicación repetitiva de sufijación, prefijación y de combinación prefijación-sufijación: *Europa* → *uropeo* → *uropeizar* → *uropeización*; (*centro* → *centrar*) → *concentrar* → *reconcentrar*; (*pueblo* → *poblar*) → *repoblar* → *repoblación*.

<sup>16</sup> Para una tipología de procesos morfológicos, véase Sapir 1921: cap. 4, Marchand 1969, Matthews 1974: cap. 7, Mel'čuk 1982: 77-80, Anderson 1985a y Pena 1991b. Quedan fuera de este capítulo otros posibles procesos de formación de palabras: el 'acortamiento' (*profe* de *profesor*), el 'entrecruzamiento' (*cantautor* de *cantante* + *autor*) y la 'acronimia' o formas siglares.

<sup>17</sup> No merece la pena proporcionar una bibliografía, ni siquiera mínima, sobre aspectos parciales de la formación de palabras en español. Existen ya repertorios bibliográficos como los de Bosque y Mayoral (1979) y Rainer (1993b), este último con una selección bibliográfica comentada. Además, en Rainer 1993a: 711-766 figura una bibliografía completísima, tanto sobre aspectos teóricos como descriptivos. Indicaremos sólo los trabajos de conjunto: Alemany 1920, SFR 1986, Lang 1990, y, especialmente, García Lozano 1989 y Rainer 1993a, los únicos que superan el de Alemany 1920. Mención especial merece el trabajo de Rainer pues es, con mucho, el trabajo más riguroso, completo y actualizado sobre la formación de palabras en español. Hay que hacer referencia, por último, a Varela (ed.) 1993, antología de trabajos sobre distintos procesos de formación de palabras en español.

Por otro lado, la formación de nuevos temas puede conllevar un cambio en la clase o subclase de palabras ('derivación heterogénea') o no ('derivación homogénea'). En español, la prefijación se circunscribe generalmente a la derivación homogénea, la circunfijación a la derivación heterogénea y la sufijación opera en ambos subsistemas.

La prefijación, aparte de derivar palabras pertenecientes a la misma clase que la de la palabra base, normalmente no selecciona la clase de la palabra base [→ § 76.1.1], cf. *ante-* en *proyecto* → *anteproyecto*, *penúltimo* → *antepenúltimo*, *pagar* → *antepagar*, *ayer* → *anteayer* o *contra-* en *reforma* → *contrarreforma*, *natural* → *contranatural*, *atacar* → *contraatacar*.

Ello no quiere decir que no haya algún grado de irregularidad en una o en ambas de las dos propiedades indicadas. Así, algunos prefijos, muy pocos, alternan ocasionalmente la derivación heterogénea con la homogénea (usaremos S para *sustantivo* y A para *adjetivo*). Cf. *anti-*: S → S en *ciclón* → *anticiclón*, A → A en *gripal* → *antigripal*, pero S → A en *droga* → *antidroga*, (*campana antidroga*), *gas* → *antigás* (*máscara antigás*), *tanque* → *antitanque*, (*proyectil antitanque*); *bi-* ~ *bi-*: S → S en *abuelo* → *bisabuelo*, A → A en *lateral* → *bilateral*, pero S → A en *color* → *bicolor* (= *color* → *tricolor*), *frente* → *bifrente*. Por otro lado, hay prefijos que restringen su aplicación a sustantivos y adjetivos, e incluso sólo a sustantivos (cf. *ex-* en *ministro* → *exministro*, *cautivo* → *excautivo*; *extra-* en *radio* → *extraradio*, *curricular* → *extracurricular*; *semi-* en *consonante* → *semiconsonante*, *transparente* → *semitransparente*; *ultra-* en *corrección* → *ultracorrección*, *rojo* → *ultrarrojo* o *sin-* en *sabor* → *sinsabor*).

Salvo en el caso de *anti-*, donde se observa cada vez más su tendencia a funcionar también en la derivación heterogénea S → A, los demás prefijos apenas funcionan en la derivación heterogénea, pues las formaciones son esporádicas y en la mayoría de los casos heredadas del latín (cf. *mente demente*; *fin afin*; *número innúmero*, *-a*; lat. *mens*, *-tis* → *de:* *mens*, *-tis*; *fi:* *nis*, *-is* → *affi:* *nis*, *-e*; *numerus*, *-i* → *innumerus*, *-a*, *-um*), lengua en la que sí es bastante rentable la formación de adjetivos denominales (S → A) mediante prefijación (*frons*, *-tis* → *bifrons*, *-tis*; *ars*, *-tis* → *iners*, *-tis*), especialmente en combinación simultánea con cambio en la vocal del tema (y con alternancia a veces en la vocal radical, producto de la apofonía de dicha vocal cuando pasa de sílaba inicial a sílaba interior), cf. *forma*, *-ae* → *bi-formis*, *-e*, *con-formis*, *-e*, *de-formis*, *-e*, *in-formis*, *-e*; *lingua*, *-ae* → *bi-linguis*, *-e*; *membrum*, *-i* → *bimembris*, *-e*; *norma*, *-ae* → *e-normis*, *-e*; *arma*, *-ae* → *in-ermis*, *-e*; *barba*, *-ae* → *imberbis*, *-e*; *damnum*, *-i* → *indemnīs*, *-e*; *poena*, *-ae* → *impunis*, *-e*; *somnus*, *-i* → *insomnis*, *-e*, etc. De hecho, muchas de estas formaciones continúan en español y casi siempre relacionadas formal y semánticamente: *frente bifrente*, *arte inerte*, *forma* {*bi-forme conforme deforme informe*} (adjetivo, no el sustantivo *informe* derivado de *informar*), *lengua bilingüe*, *miembro bímembre*, *norma enorme*, *arma inerme*, *barba imberbe*, *daño indemne*, *pena impune*, *sueño insomne*. Para más información sobre cada uno de estos prefijos véase la relación del § 76.6.

La circunfijación, circunscrita a la derivación heterogénea, es especialmente productiva en la formación de verbos y presenta sus peculiaridades: sólo intervienen de modo productivo los prefijos *a-* y *en-* [→ § 72.1.2.1] y fundamentalmente en combinación con la vocal del tema *-a-* o con el sufijo *-ec-e-* (*bisagra* → *abisagrar*, *bodega* → *embodegar*; *noche* → *anocheecer*, *sombra* → *ensombrecer*); los demás sufijos verbales actúan autónomamente o, si se prefiere, excluyen la circunfijación o parasíntesis (cf. *-e-a-* en *burbuja* → *burbujear*, *-iz-a-* en *tranquilo* → *tranquilizar*, *-ific-a-* en *ejemplo* → *ejemplificar*). Además, la vocal del tema *-a-* también puede actuar autónomamente en la formación de verbos (*abanico* → *abanicar*) [→ § 72.1.1.1].

La sufijación opera en ambos subsistemas. Teniendo en cuenta la clase de la palabra derivada y la de palabra base de derivación, las posibilidades en la derivación heterogénea son las siguientes:

- (6) V → S animar, animación; discrepar, discrepancia [→ §§ 69.2.9 y 69.2.28]  
 A → S amarillo, amarillez; alto, altura [→ §§ 69.2.19 y 69.2.31]  
 S → S reloj, relojero; viña, viñedo [→ § 69.2.18]  
 V → A agradar, agradable; casar, casadero [→ § 70.2]  
 S → A comarca, comarcal; aceite, aceitoso [→ § 70.3]  
 ADV → A lejos, lejano; delante, delantero [→ § 70.1]  
 S → V alcohol, alcoholizar; ejemplo, ejemplificar [→ § 72.1.1]  
 A → V tranquilo, tranquilizar; denso, densificar [→ § 72.1.1]  
 A → ADV dulce, dulcemente [→ § 11.1.21]

Como se puede observar, en la derivación S → S la sufijación no cambia la clase de palabras, pero sí la subclase: en *reloj* → *relojero* hay un cambio de 'nombre de objeto' a 'nombre de persona'; en *viña* → *viñedo* hay, entre otros cambios, el de 'nombre de objeto individual' a 'nombre de lugar colectivo'. Lo mismo cabe decir de otros casos como *maestro* → *maestría*, con cambio de 'nombre concreto de persona' a 'nombre abstracto de cualidad', en *hombre* → *hombrada*, con cambio de 'nombre de persona' a 'nombre de acto', etc. [→ § 69.1.4]. Deben incluirse, por tanto, también en la sufijación heterogénea los cambios de subclase en el interior de la misma clase de palabras.

Dentro de la sufijación homogénea se encuentran los sufijos denominados 'apreciativos' (diminutivos, aumentativos, meliorativos y despectivos). Estas son las posibilidades [→ Cap. 71]:

- (7) S → S: casa > casona, golpe > golpazo, amigo > amigote, amigo > amiguete, amigo > amiguito, grano > granujo, casa > casuca, libro > libraco, etc.  
 A → A: cobarde > cobardón, bueno > buenazo, ancho > anchote, redondo > redondete, tonto > tontito, blando > blandujo, feo > feúco, etc.  
 ADV → ADV: abajo > abajote, antaño > antañazo, cerca > cerquita, etc.  
 V → V: bailar > bailotear, clavar > clavetear, apretar > apretujar, arar > aricar, etc.

Aparte de caracterizarse por no cambiar la clase o subclase de la palabra base, los sufijos apreciativos se singularizan también por no seleccionar la clase de palabras a que pertenece la base. En español, como en las demás lenguas románicas, la segunda caracterización vale de modo general para la lengua como sistema de posibilidades; pero, de hecho, tales lenguas rentabilizan mucho más la sufijación homogénea en la derivación nominal que en la verbal (tanto en el número de sufijos disponibles como en el grado de productividad de los mismos) y, dentro de la nominal, más en la derivación sobre sustantivos que sobre adjetivos.

Otra característica, esta de carácter formal, es que en los sufijos de la derivación homogénea hay un segmento constante (el segmento o los segmentos consonánticos) y otro variable (la vocal), cf. *-(a)eli*- en *ciervo* → *cervato*, *gorro* → *gorrete*, *caballo* → *caballito*; *-(a)liu*- en *libro* → *libraco*, *ángel* → *angelico*, *casa* → *casuca*; *-(a)le/i/o/u*- en *término* → *terminajo*,

*asunto* → *asuntejo*, *lagarto* → *lagartijo*, *mata* → *matojo*, *grano* → *granujo* o *blando* → *blandujo*, etc. Se trata de cambios vocálicos, que en unos casos cumplen función distintiva (se ve claramente en *-ot-* frente a *-et-* e *-it-*, y probablemente también entre estos dos), pero en otros no. En este segundo caso, el vocalismo no puede caracterizar al sufijo apreciativo porque precisamente se repite en los distintos sufijos. Se trata de procesos de alternancia vocálica (véase Pena 1993: 268-275).

Otra propiedad general de la sufijación homogénea es la de no ser caracterizable bajo una sola noción. Se entrecruzan o solapan varias dimensiones, fundamentalmente dos: una atañe a la función 'expresiva' del lenguaje, la 'valoración meliorativa o peyorativa'; otra, a la función 'representativa', que en el sustantivo se puede traducir por 'tamaño' (*casona/casita*), en el adjetivo como 'atenuación' o 'intensificación' de una propiedad (*grandezuelo/grandón*, *grandote*), y en el verbo como acción 'iterativa', 'frecuentativa' o 'intensiva' (cf. *lavotear* = «lavar + iteratividad + acción atenuada», *pisotear* = «pisar + iteratividad + acción intensiva», *apretujar* = «apretar + acción intensiva», *aricar* = «arar + acción atenuada», etc. (véase Pena 1993: 268-275).

Por último, otra característica diferencial entre la sufijación heterogénea y homogénea es que esta es más externa que aquella. En términos de procesos morfológicos, la sufijación homogénea o apreciativa opera después de la sufijación heterogénea (*baba* → *baboso* → *babosuelo*, *caliente* → *calentura* → *calenturón*, *maña* → *mañero* → *mañeruelo*). También aquí posiblemente haya que hablar de una tendencia más que de una regla sin excepciones, pues hay series que suponen el orden de procesos inverso (*calle* → *calleja* → *callejar*; *campana* → *campanilla* → *campanillar*, *campanillero*; *guerra* → *guerrilla* → *guerrillar*, *guerrillero*). Sin embargo, estos casos parecen estar justificados en el sentido de que las formaciones diminutivas están total o parcialmente lexicalizadas.

#### 66.4.2. Composición

Si el elemento añadido a la base es otra base, hablamos del proceso de composición (*boca* + *manga* → *bocamanga*) [→ Cap. 73]. Al igual que los procesos de afijación, los de composición también pueden repetirse; de donde resulta que un tema compuesto deviene constituyente de otro tema compuesto. En español, como en latín y en las demás lenguas románicas, la repetición en la composición es excepcional (cf. el ejemplo citado *parabrisas* → *limpiaparabrisas*), pero sí es frecuente, por ejemplo, en las lenguas germánicas.<sup>18</sup>

También es posible combinar en una misma formación el proceso de afijación con el de composición. El orden entre ambos procesos tiende a ser, primero la afijación y, luego, la composición (*mar* → *marino*, *-a*, *agua* + *marina* → *aguamarina*; *buey* → *boyuno*, *-a*, *anca* + *boyuno*, *-a* → *anquiboyuno*, *-a*), aunque hay series donde el orden de procesos es el inverso (*sordo* + *mudo* → *sordomudo* → *sordomudez*, *astro* + *-nauta* → *astronauta* → *astronáutico*).

Las posibilidades de diversidad formal que permiten los procesos de composición son más limitadas que las de la afijación. Son las siguientes [→ § 73.1.3]: (a) número de bases que se pueden combinar, (b) clase formal de las bases constituyentes y del compuesto resultante (tipo AA → A: *agrio*, *-a* + *dulce* → *agridulce*; SA → A: *pelo* + *rojo*, *-a* → *pelirrojo*, *-a*), (c) tipo de conexión existente entre las bases integrantes del tema compuesto: coordinación (*blanquiazul*, *agridulce*) o subordinación (*bocamanga*, *altavoz*), (d) orden contrastivo entre los constituyentes del

<sup>18</sup> La afirmación de que en español la repetición del proceso de composición es excepcional sirve para caracterizar el léxico general de la lengua, no el léxico de especialidad. En la formación de 'términos' (= vocablos técnicos y científicos) sobre bases griegas y latinas sí que es rentable la repetición de este proceso, cf. *estratigrafía* → *cronoestratigrafía*; *fotografía* → *cromofotografía*, *cronofotografía*; *dinamómetro* → *anemodinamómetro*; *locomoción* → *aerolocomoción*, etc.



compuesto, cf. *aguardiente* (SA) frente a *altavoz* (AS), y (e) tema simple o derivado de uno de los constituyentes del compuesto (cf. *bocacalle* frente a *limpiabotas*).

Como siempre, cada lengua o tipo de lenguas dispone de un número limitado de posibilidades. Las lenguas indoeuropeas, por ejemplo, restringen bastante las posibilidades de composición y algunos grupos de la familia aún más que otros.

Ya hemos visto que en español (como en latín y en las lenguas románicas restantes) la aplicación recursiva de la composición en una misma formación ocurre sólo esporádicamente.

En cuanto a la posibilidad (b), el español, como el resto de las lenguas indoeuropeas, reduce el proceso de composición a la composición nominal; la composición verbal es prácticamente desconocida. Dentro de la composición nominal, se combinan sólo las categorías S y A, con más posibilidades de combinación en la composición de sustantivos que de adjetivos (sustantivos: SS → S (*casatienda*) [→ § 73.2], SA → S (*aguardiente*) [→ § 73.6.4], AS → S (*altavoz*); adjetivos: SA → A (*pelirrojo*) [→ § 73.6.3], AA → A (*agridulce*) [→ § 73.6.2]).

En lo que atañe a la posibilidad (c), tipo de conexión entre los temas del compuesto, en las combinaciones heterocategoriales SA (*aguardiente*) y AS (*altavoz*) ocurre, claro está, la subordinación; en las combinaciones homocategoriales (SS, AA) cabe la coordinación y la subordinación, con un reparto desigual: predomina la subordinación en la combinación SS (tipo *casatienda*, *bocamanga* frente a *coliflor*, *carri coche*) y existe sólo la coordinación en la combinación AA (tipo *agridulce*, *verdinegro*).

En cuanto a (d), orden contrastivo entre las bases, en las combinaciones homocategoriales coordinadas la permutabilidad no es pertinente y de hecho no aparece (cf. *verdinegro*, no *\*negri-verde*); pero sí es pertinente en las combinaciones homo- y heterocategoriales relacionadas por subordinación, pues es el elemento determinado o nuclear el que decide la clase a que se adscribe la palabra compuesta. Hay tendencia, sin embargo, a marcar un orden fijo entre los miembros determinante (De) y determinado (Do): en español (y en las demás lenguas románicas, a diferencia del latín) predomina el orden Do-De (tipo *bocacalle* frente a *varapalo*).<sup>19</sup>

Por último, en cuanto a la posibilidad (e), estructura simple o derivada de los temas del compuesto, la distinción se establece entre compuestos cuyo constituyente determinado o nuclear es una base simple (sustantivo o adjetivo) y compuestos cuyo constituyente nuclear es una base derivada (sustantivos y adjetivos deverbales). Se habla así de 'compuestos primarios' y 'compuestos sintéticos'. Son compuestos primarios *bocacalle* y *camposanto*; son sintéticos los compuestos del tipo *limpiabotas*, *abrecartas*. El español, como las demás lenguas románicas (y a diferencia del latín), desarrolla casi exclusivamente la composición primaria, salvo en el tipo *limpiabotas* (cf. *portaletere*, fr. *coupe-papier*, etc.) [→ § 73.3].

### 66.4.3. Sustitución, sustracción y conversión

Trataremos conjuntamente estos procesos porque en español los tres inciden en el tratamiento que experimenta la vocal del tema de la palabra que se toma como base de formación. Como queda indicado, la 'sustitución' es un tipo de modificación consistente en conmutar algo en el interior de la base (*pasa-r* → *paso*, *abanico* → *abanica-r*). El proceso morfológico de la 'sustracción', que también es un tipo de modificación de la base, supone la operación inversa a la de la adición (cf. *agrupa-r* → *agrupa-ción* con *perdona-r* → *perdón*). La 'conversión', también denominada 'derivación cero' o 'cambio funcional', se define como aquel proceso

<sup>19</sup> Las propiedades aquí descritas afectan a la composición del léxico general, normalmente construido sobre bases de forma popular. La composición culta de la terminología, formada sobre bases greco-latinas, obedece a pautas distintas, al menos parcialmente. Así, en cuanto a la posibilidad (d), la composición culta desarrolla casi exclusivamente el orden De-Do, cf. *hidroterapia* «curación por medio del agua», *dermatoterapia* «curación de la piel» *hidrofobia* «horror al agua», *acuicultura* «cultivo de especies acuáticas», *piscívoro* o *ictiófago* «que se alimenta de peces», etc. (Véase la nota anterior.)

que relaciona palabras formalmente idénticas y que difieren en cuanto a la clase o subclase de palabras a la que se adscriben. El fenómeno es frecuente en las lenguas germánicas, para las que precisamente se ha delimitado este tipo de proceso (cf. ing. (*to*) *doubt* (V) «dudar» → *doubt* (S) «duda», *group* (S) «grupo» → (*to*) *group* (V) «agrupar»). También está presente en español y en las demás lenguas románicas (esp. *compra-r* → *compra*, *lija* → *lija-r*; it. *purga-re* → *purga*, *pittura* → *pittura-re*; port. *paga-r* → *paga*, *arma* → *arma-r*), aunque los estudios de lingüística románica suelen interpretarlo de otro modo (véase Pena 1991b: 104).

Para poder comparar y contrastar los tres tipos de formaciones, no estará de más comprobar el tratamiento que recibe la vocal del tema en la sufijación. En líneas generales, la vocal del tema muestra distinto comportamiento en la sufijación según que el sufijo comience por consonante o por vocal: en el primer caso se mantiene, en el segundo se elide. Y lo que ocurre, de hecho, es que en la sufijación denominativa hay siempre elisión de la vocal del tema porque la totalidad de los sufijos que derivan palabras sobre bases de las clases sustantivo y adjetivo comienzan por vocal, tanto en la derivación homogénea como heterogénea (cf. *casa* → *cas-it-a*, *cas-on-a*; *cobarde* → *cobard-ón*; *obispo* → *obisp-al*, *obisp-ado*; *estoque* → *estoc-ada*; *cobarde* → *cobard-ía*; *burbuja* → *burbuj-e-a-r*; *ejemplo* → *ejempl-ific-a-r*). En la derivación de verbal, sin embargo, alternan sufijos con consonante inicial y con vocal inicial; de ahí que en el primer caso se mantenga la vocal del tema (*afirma-r* → *afirma-ción*, *afirma-tivo*, *afirma-ble*; *agota-r* → *agota-miento*, *agota-dor*) y en el segundo se elida (*apaga-r* → *apag-ón*; *abusa-r* → *abus-ivo*; *borra-r* → *borr-os-o*). Ante series de derivación como *ánim-o* → *anim-a-r* → *anim-a-ción*, *ejempl-o* → *ejempl-ific-a-r* → *ejempl-ific-a-ción* o *moh-o* → *en-moh-ec-* e-r → *en-moh-ec-i-miento*, parece que el comportamiento de la vocal del tema es diferente en la derivación denominativa y de verbal. Pero la diferencia es sólo aparente. Basta contrastar formaciones denominativas y de verbales ante la misma forma del sufijo con vocal inicial: *cas-o* → *casqu-ij-o*; *acert-a-r* → *acert-ij-o*; *albard-a* → *albard-ón*; *apag-a-r* → *apag-ón*; *barrig-a* → *barrig-ón*, -a; *acus-a-r* → *acus-ón*, -a; *fam-a* → *fam-os-o*, -a; *borr-a-r* → *borr-os-o*, -a, etc.

Podemos ahora identificar mejor los tres procesos que nos ocupan (sustitución, sustracción y conversión) comparando y contrastando aquellas parejas de formaciones cuya diferencia formal afecta estrictamente a la vocal del tema. Compárense las series siguientes:

- (8) a. V → S: atracar > atraco, cambiar > cambio, cesar > cese.  
 S → V: abanico > abanicar, alambre > alambrar.  
 A → V: aparente > aparentar.  
 b. V → S: deslizar > deslíz, perdonar > perdón.  
 V → A: cansar > canso, -a.  
 c. S → V: almidón > almidonar, cincel > cincelar.  
 A → V: azul > azular, igual > igualar.  
 d. S → V: ficha > fichar, lija > lijar.  
 V → S: ayudar > ayuda, comprar > compra.

En cada serie interviene un proceso de formación distinto y, sin embargo, siempre es el mismo constituyente mórfico el afectado en cada uno de los procesos: la vocal del tema. En (8a) opera el proceso de sustitución, en (8b) el de sustracción y

en (8c) el de adición; en (8d), por el contrario, no hay sustitución, ni sustracción, ni adición de la vocal del tema: el tema es el mismo en el verbo y en el sustantivo. En *compra-r* y *compra*, por ejemplo, el tema es *compra* (con alternancia en el esquema acentual en el paradigma verbal, cf. *compras/compramos*) y no debe llevar a equívocos el hecho de que, como 'forma de cita' o 'lema', se utilice la forma flexiva del 'infinitivo' para el verbo y la de '(masculino) singular' para el sustantivo; para salir de dudas, basta comparar dos formas flexivas como *compras*, 'plural' del sustantivo y *compras*, 'segunda persona de singular del presente de indicativo' del verbo. Las dos vocales *-a-*, la nominal y la verbal, son homónimas pues determinan distintas clases flexivas: la propia de la clase nombre y la propia de la clase verbo. Sólo en (8d), por tanto, ocurre el proceso morfológico de la conversión tal como queda definido.<sup>20</sup>

Para terminar con este apartado, podemos concluir diciendo que el español utiliza la mayoría de los procesos disponibles por las lenguas naturales: afijación, composición, sustitución, conversión y sustracción, pero con desigual rentabilidad. Utiliza predominantemente la afijación bajo las modalidades de prefijación, sufijación y circunfijación; de los tres subtipos, la sufijación es el modo de adjunción más rentable, pues se utiliza tanto en la formación de (temas de) palabras, como en la flexión de (temas de) palabras. Por otro lado, la formación de nuevos temas puede conllevar o no un cambio en la clase o subclase de palabras (derivación heterogénea / derivación homogénea); la sufijación opera en ambos subsistemas, mientras que la prefijación se circunscribe casi siempre a la derivación homogénea, y la circunfijación o parasíntesis a la derivación heterogénea. Utiliza en menor escala la composición, que sólo resulta productiva en la formación de nombres (sustantivos o adjetivos). Los otros tres procesos (sustitución, sustracción y conversión) tienen ya un ámbito de aplicación muy restringido: prácticamente operan sólo con la vocal del tema, fundamentalmente en la formación de verbos denominales y nombres deverbales.

## 66.5. La flexión de la palabra

Los dos apartados anteriores han estado dedicados a la distinción entre formación de palabras y flexión, y a la formación de palabras, respectivamente. Pasamos ahora a exponer la estructura o constitución de una forma flexiva y el modo en que las diversas formas flexivas de una misma palabra se organizan en sistemas cerrados denominados 'paradigmas flexivos'.

### 66.5.1. Estructura y formación de las palabras flexivas

Como ya queda indicado (§ 66.3), una de las propiedades que permite diferenciar los afijos derivativos de los flexivos consiste en que los afijos derivativos forman parte del tema y son opcionales frente a los afijos flexivos, que se adjuntan al tema

<sup>20</sup> La conversión, definida como proceso morfológico que relaciona temas formalmente idénticos pero adscritos a distintas clases de palabras, plantea algunas cuestiones de difícil solución: su ámbito de aplicación dentro del componente morfológico, el sentido de la derivación entre las formaciones relacionadas por conversión y la naturaleza de la conversión como proceso morfológico. Véase Pena 1991b: 105-112 y 1993: 52-57.

y son obligatorios. Tal distinción debe tenerse en cuenta a la hora de describir la estructura de una palabra flexiva. Así, una forma flexiva como *cantaban* presenta una estructura binaria [ $\rightarrow$  § 75.2], que tiene como constituyentes obligatorios inmediatos el tema *canta-* y la flexión (del tema) en su conjunto *-ban*, esto es, [[*canta-*]+[*-ban*]]. El tema, a su vez, está integrado por la raíz *cant-* más la vocal del tema (VT) *-a-*: [[*cant-*][*-a-*]]; y el constituyente flexivo, por el sufijo de 'modo-tiempo' (SMT) *-ba-* y el de 'número-persona' (SNP) *-n*: [[*-ba-*][*-n*]]. Tal estructura podríamos representarla así: [[[raíz][VT]][[SMT]][[SNP]]].<sup>21</sup>

La vocal del tema tiene su relevancia en la constitución formal de la flexión: señala la pertenencia del verbo a determinadas 'clases flexivas', entendidas como «clases que determinan la forma que una flexión adoptará de un paradigma a otro» (Matthews 1974: 77). En la flexión verbal la vocal del tema señala la pertenencia del verbo a una de las tres conjugaciones (*-a-* a la primera, *-e-* a la segunda e *-i-* a la tercera, cf. *cant-a-r*, *com-e-r*, *part-i-r*) y determina en algunos casos la forma que adopta la forma flexiva en cada una de las conjugaciones: así, en el presente de subjuntivo la forma en *-e-* o en *-a-* (de *cantemos*, *comamos*, *partamos*) vendrá seleccionada según la vocal del tema; lo mismo ocurre con los alomorfos de imperfecto de indicativo en *cantabas*, frente a *comías*, *partías*.

También en la flexión nominal la vocal del tema permite asignar los nombres a determinadas clases flexivas en cuanto a la formación del 'plural' [ $\rightarrow$  § 74.3.3]: las vocales finales átonas *-a-*, *-e-* y *-o-*, presentes en *casa*, *diente* y *libro*, permiten adscribir tales palabras a las clases de los nombres con 'plural' en *-s* (*casa-s*, *diente-s*, *libro-s*), frente a los temas nominales en consonante o en vocal tónica, tipo *cárcel*, *tabú*, que forman el 'plural' en *-es* (*cárcel-es*) y en *-s* o *-es* (*tabús* ~ *tabúes*), respectivamente (véase el § 66.6.2).

El tema de una palabra flexiva es, por definición, una unidad que necesita de los afijos flexivos para poder figurar como palabra en el componente sintáctico. No obstante, puede ocurrir que el tema aparezca también como palabra. Es lo que sucede con los nombres sin moción genérica, cuya forma de 'singular' coincide con el tema: *casa* con *casa-*, *cárcel* con *cárcel-*. También en la flexión verbal el tema aparece ocasionalmente como forma flexiva, cf. *canta* «tercera persona de singular del presente de indicativo» o «singular del imperativo». Se trata, como vimos en el § 66.2.2, de casos de homonimia parcial, donde una misma forma se presenta de manera ambigua como tema y como palabra. Pero, como hemos indicado, la ambigüedad se resuelve precisamente teniendo en cuenta la distinción entre 'tema' y 'palabra' en la palabra flexiva.

El tema, considerado desde la perspectiva de la flexión, es la base común o neutra con relación a cualquier forma flexiva del mismo paradigma. Dicho tema, visto desde dentro, puede ser simple, derivado o compuesto (cf. *cant-a-(r)* con *escolar-iz-a-(r)* y *man-i-at-a-(r)*); pero tal distinción no es pertinente desde el punto de

<sup>21</sup> El análisis aquí propuesto coincide con el de J. Harris (1987), Alcoba (1991) y Scalise (1994, § 9.6). De hecho, hay muchas otras propuestas de análisis; prácticamente se pueden encontrar todas las posibilidades de segmentación en lo que atañe a la vocal del tema y a los constituyentes flexivos. Como dice Mel'čuk (1993: 27-28) en un estudio reciente sobre la conjugación española, «pese a la relativa simplicidad de las formas verbales del español (o, tal vez, precisamente motivado por esta simplicidad, que permite al investigador jugar con los análisis más peregrinos), encontraremos en la bibliografía casi todas las segmentaciones en morfos, lógicamente posibles, de una forma verbal española». La afirmación de Mel'čuk es totalmente cierta. El lector podrá comprobar la variabilidad de los análisis en el estudio de Ambadiang (1994), concretamente en los caps. 4 y 5, donde se hace una revisión crítica de los distintos análisis propuestos.

vista flexivo: como base de la flexión, lo relevante en el tema es la distinción entre la vocal del tema y el segmento restante que le precede, sin atender al grado de complejidad formal de tal segmento.

Ahora bien, la diferencia entre tema simple y complejo resulta relevante en un aspecto: en los temas simples, la vocal del tema no es predecible mediante reglas y, por tanto, es una información que figura en el diccionario y que hay que memorizar; nada hay en las raíces *cant-*, *com-* y *part-* que exija las vocales del tema *-a-*, *-e-* e *-i-* en *cantar*, *comer* y *partir* respectivamente, como nada hay en las raíces nominales *cas-* o *libr-* que exija las vocales *-a-* y *-o-* en *casa* y *libro*. Por el contrario, en los temas verbales derivados, la vocal del tema sí que es predecible y, por tanto, sometida a reglas: en *escol-ar-iz-a-r*, *ejempl-ific-a-r*, *amarill-e-a-r* y *flor-ec-e-r* se ve que los sufijos verbalizadores *-iz-*, *-ific-* y *-e-* seleccionan la vocal del tema *-a-*; y el sufijo *-ec-*, la vocal *-e-* [→ § 72.1.1].

Los elementos constitutivos que transforman un tema simple en complejo son opcionales. En *orna-ban*, *canta-ban* y *ata-ban* tenemos un tema simple, pero en *ornamenta-ban* tenemos un tema derivado y en *maniata-ban* un tema compuesto. Lo mismo ocurre en la flexión nominal si contrastamos *boca-s*, *boqui-it-as* y *bocamanga-s*. La formación de nuevos temas de palabras no obedece a ninguna pauta sistemática y obligatoria para toda una clase de palabras homogénea. Sobre *cantar* existe *canturrear*, pero no parece que exista, por ejemplo, *\*griturrear* sobre *gritar*; sobre *apretar* existe *apretujar*, pero no *\*atujar* sobre *atar*, etc. Compárese, sin embargo, la serie sistemática y obligatoria en la formación del 'imperfecto de indicativo' de todos los verbos mencionados: *ornaban* y *ornamentaban*, *cantaban* y *canturreaban*, *ataban* y *maniataban*, *apretaban* y *apretujaban*. Basten estos contrastes para confirmar una vez más el carácter obligatorio de los constituyentes flexivos, frente al carácter opcional de los constituyentes que forman nuevas palabras.

En esta misma línea, mientras en la afijación derivativa cada sufijo da lugar a una nueva palabra (cf. *escuela* → *escolar* → *escolarizar* → *escolarización*), en la afijación flexiva la forma de una misma palabra ha de construirse completa, en su totalidad. Esto quiere decir que no cabe construir tal forma flexiva sin culminar el proceso de afijación para la expresión de todas las propiedades categoriales que tal forma flexiva exige. En la palabra flexiva hay que adjuntar todos los afijos flexivos para formar la palabra completa. Podemos construir una forma flexiva por etapas sucesivas. Así, en la formación de *cantabas* podemos partir del tema *canta-* y obtener, mediante la adición de *-ba-*, la forma *cantaba-*, tema intermedio que sería común a todo el imperfecto de indicativo; pero hay que culminar el proceso mediante la adición de *-s* para obtener la forma completa *cantabas*. De lo anterior se deduce no sólo la interdependencia entre los constituyentes inmediatos de una forma flexiva (tema y flexión), sino también la interdependencia que existe entre los afijos constituyentes de la flexión como soportes de contenidos obligatorios.

Hasta aquí hemos delimitado la estructura general de una palabra flexiva. Nos queda por ver el grado de analizabilidad del constituyente flexivo de dichas palabras. Si contrastamos el análisis de las formas *escol-ar-iz-á-ba-mos* y *niñ-it-o-s*, podemos comprobar una diferencia que atañe a la constitución mórfica que presentan tales constituyentes. Tanto en el tema verbal *escolariza-* como en el nominal *niñit-* tenemos una constitución mórfica aglutinante, donde cada morfo representa un morfema. Si pasamos al constituyente flexivo, vemos que en la flexión nominal se sigue

manteniendo la correspondencia uno a uno entre morfo y morfema (*-o-* para 'masculino' y *-s* para 'plural'), pero no en la flexión verbal: en *-bamos*, *-ba-* expresa o representa conjuntamente los contenidos categoriales de 'modo' y 'tiempo', y *-mos* los de 'número' y 'persona'. No se puede segmentar en *-ba-* lo que corresponde a 'tiempo pasado' y a 'modo indicativo', como tampoco en *-mos* lo que corresponde a 'primera persona' y a 'plural'.

Lo anterior significa que el análisis de la flexión verbal tiene sus límites. Pero, aparte de esos límites, también presenta dificultades. A ellas dedicaremos el § 66.7.1. Aquí simplemente presentaremos algunas.

En primer lugar, si contrastamos las formas flexivas *cantabas*, *cantas*, *cantaba*, *cantes* y *canta*, vemos que cualquiera de los constituyentes flexivos puede faltar en una determinada forma verbal, incluso la vocal del tema: ausencia del sufijo de 'modo-tiempo' (*cant-a-s*), del sufijo de 'número-persona' (*cant-a-ba*), ausencia de la vocal del tema (*cant-e-s*) y ausencia de ambos sufijos flexivos (*canta*).<sup>22</sup>

En segundo lugar, si contrastamos la forma *cant-a-mos*, «indicativo presente», con las formas *com-a-mos* y *part-a-mos*, «subjuntivo presente», vemos dos morfos *-a-* homónimos; la ambigüedad resultante de considerar aisladamente el morfo *-a-* sólo se resuelve en el marco de la forma flexiva como un todo y teniendo en cuenta la conjugación a la que se adscribe [→ § 75.4].

Por último, si recorremos la flexión completa dentro de una misma conjugación, nos encontramos a veces con que una misma forma flexiva puede expresar distintos contenidos gramaticales, cf. *cantamos*, «presente» y «pasado» de indicativo, o *cantaba*, «primera» y «tercera persona» del «singular». La consideración de la forma flexiva como un todo y dentro del paradigma de que forma parte permite resolver los casos de 'sincretismo' u homonimia parcial dentro del paradigma, al poder asignar una misma forma flexiva a más de un lugar dentro de la estructura de dicho paradigma.<sup>23</sup> En español la forma verbal *cantamos* es asignable a las zonas del contenido del paradigma 'presente' y 'pasado' dentro del 'indicativo', por cuanto la homonimia es sólo parcial: los contenidos «presente» y «pasado», no distinguidos en *cantamos*, sí lo están en las demás personas gramaticales del singular y plural, cf. *canto/canté*, *cantas/cantaste*, etc. La distinción en *cantamos* de los contenidos «presente imperfecto» y «pasado perfecto» se puede justificar, pues, por referencia a las demás formas flexivas formalmente distinguidas, tanto en las demás personas de los tiempos 'presente imperfecto' y 'pasado perfecto', como en la misma persona gramatical (primera persona de plural) en las demás secciones del paradigma.

Basten estos ejemplos para comprobar que la flexión verbal, a diferencia de la flexión nominal, puede presentar un alto grado de complejidad que se manifiesta

<sup>22</sup> Como vemos, la forma *canta* es doblemente ambigua: aparte de los dos significados gramaticales que puede expresar en la flexión como forma flexiva, también figura como tema en casi todo el resto del paradigma flexivo y como base de derivación o composición, cf. *cantante*, *cantamañanas*.

<sup>23</sup> De acuerdo con Coseriu (1981a: 43, nota 29) y (1981b: 245-246), entendemos que dentro de un paradigma flexivo hay 'sincretismo' cuando hay homonimia parcial en un doble sentido: o bien no afecta a toda una oposición en el interior del paradigma, o bien no afecta a todas las palabras que soportan el mismo tipo de paradigma. Así en español, dentro del paradigma verbal, hay homonimia en *cantamos* en el primer sentido indicado: los significados «presente imperfecto» y «pretérito perfecto», no distinguidos en la forma flexiva *cantamos*, sí lo están en las formas de las demás personas gramaticales de singular y plural: *canto/canté*, *cantas/cantaste*, etc. El sincretismo existente en *crisis* o *alegre* supone una homonimia parcial en el segundo sentido: la oposición «singular»/«plural», no distinguida en *crisis*, sí lo está en *casa/casas*, *mesa/mesas*, etc., formas que se integran en el mismo tipo de paradigma nominal unidimensional (de 'número'); la oposición «masculino»/«femenino», no distinguida en *alegre/alegres*, sí lo está en *bueno/buena* / *buenos/buenas*, palabra integrada en el mismo tipo de paradigma nominal de dos dimensiones: género y número.

en la correspondencia multívoca en la relación alomórfica. En estos casos el análisis necesita considerar la forma flexiva como un todo, aunque analizable, y adscribirla a un determinado paradigma.

La relación entre morfos o exponentes y propiedades categoriales será tanto más compleja (cuantitativa y cualitativamente), cuanto más complejo sea el paradigma en cuanto al número de dimensiones o categorías que en él se entrecruzan (véase el § 66.5.2). En este sentido, en español la flexión verbal presenta una relación alomórfica más compleja que la flexión nominal por la sencilla razón de que el verbo aporta más información gramatical que el nombre (sustantivo o adjetivo), cf. *cant-á-se-mos* «subjuntivo, pasado, imperfecto, primera persona, plural», frente a *niñ-o-s* y *blanc-o-s* «masculino, plural» o *fuent-e-s* «plural».

En el análisis y descripción de la flexión en español, adquiere prominencia la noción de 'paradigma' como sistema de oposiciones categoriales entrecruzadas. Desde esta perspectiva, es la forma flexiva de la palabra considerada como un todo (y no sus morfos constituyentes considerados individualmente) la que, como miembro de un determinado paradigma, asume el papel identificador de las categorías gramaticales presentes en tal paradigma.

El contenido gramatical de una forma flexiva queda definido por el lugar que ocupa en el paradigma del que forma parte. Así, el significado de la forma flexiva *cantabas* se define por el conjunto de las oposiciones en que participa: «indicativo, pasado, imperfecto, segunda persona de singular». Tales contenidos son propiedades de la forma *cantabas* considerada globalmente, como un todo, y, en este sentido, propiedades categoriales y morfos no tienen por qué corresponderse. Ello no quiere decir que la forma flexiva no sea analizable mórficamente, sino simplemente que, dentro de un paradigma, la relación entre morfos o exponentes y propiedades categoriales admite cualquier grado de complejidad o de correspondencia multívoca en la relación alomórfica (véase el § 66.7.1).

### 66.5.2. El paradigma flexivo

Una peculiaridad de la flexión es que las distintas formas flexivas de la misma palabra se integran en sistemas cerrados denominados 'paradigmas flexivos'.<sup>24</sup> La noción de 'paradigma' es lo suficientemente genérica, como para poder ser aplicada a todo conjunto de unidades organizadas mediante relaciones paradigmáticas. Cabe hablar, pues, de paradigmas fonológicos, léxicos, gramaticales, etc., y, dentro de los gramaticales, de paradigmas flexivos. Son paradigmas flexivos aquellos que plasman las oposiciones paradigmáticas intracategoriales mediante flexión, como en español el paradigma nominal o el verbal. Definido con más precisión, un paradigma flexivo es un conjunto cerrado de significantes que tienen en común un significado constante expresado generalmente por un mismo tema, y que difieren entre sí en soportar distintos significados categoriales expresados mediante flexión.

El fundamento de la estructura de los diversos paradigmas es siempre el mismo: el conjunto de las relaciones paradigmáticas llamadas 'oposiciones', en las cuales dos o más términos, unidos por una base común o de comparación (el mismo conjunto de valores), se distinguen por una diferencia, siendo incompatibles en el mismo

<sup>24</sup> De los trabajos teóricos sobre la flexión y el paradigma flexivo, hay que destacar los ya clásicos de Robins (1959), Matthews (1965 y 1972: caps. 7, 9 y 10), el estudio teórico de la flexión más minucioso dentro del modelo conocido como 'palabra y paradigma'. Estudios más actualizados dentro de dicho modelo sobre la flexión son los de Anderson (1977, 1982, 1985b) y Thomas-Flinders (ed.) (1981). Hay que destacar también Carstairs 1987 y Plank (ed.) 1991. Por lo que respecta a la flexión en español, la descripción más rigurosa y exhaustiva es la de la RAE (1973). Los trabajos específicos más importantes aparecen comentados y analizados en Ambadiang 1993, el mejor trabajo monográfico sobre la flexión nominal y verbal del español.

punto de la estructura paradigmática: la presencia de un término excluye la presencia de otro u otros. No hay que olvidar que en un paradigma flexivo las oposiciones son oposiciones entre contenidos, en este caso contenidos categoriales. Dentro de la categoría 'número', el singular y el plural no se oponen porque en un caso la expresión es cero y en otro *-s* o *-es* (*casa/casas*, *tren/trenes*), sino en cuanto a rasgos atinentes al contenido («un ejemplar»/«más de un ejemplar»). La diferencia en la expresión  $\emptyset / -s \sim -es$  es la garantía en el significante de la palabra de la oposición numérica, pero no la oposición.

Tres son las características que permiten definir los paradigmas flexivos. En primer lugar, son sistemas cerrados con un número limitado de miembros, por ser limitado el número de nociones o categorías en torno a las cuales se organizan las oposiciones y por el carácter cerrado de las opciones u oposiciones dentro de cada categoría. En segundo lugar, las oposiciones intracategoriales son recurrentes, bien en distintas unidades con el mismo paradigma (la oposición 'singular'/'plural' que aparece en *casa/casas* se repite en *libro/libros*, *metro/metros*, etc.), bien dentro del propio paradigma (la oposición 'singular'/'plural' ocurre en *niño/niños* reaparece dentro del paradigma en *niña/niñas*). Y en tercer lugar, las oposiciones intracategoriales presentan regularidad o proporcionalidad entre las relaciones de contenido y las relaciones de expresión, aunque no siempre sea absoluta debido a los hechos de alternancia o alomorfia: la regularidad en la correlación 'singular'/'plural' y  $\emptyset / -s$  que se plasma en *casa/casas*, se repite en *mesa/mesas*, *libro/libros*, etc.

Las nociones o dimensiones, en torno a las cuales se organizan las oposiciones dentro del paradigma flexivo, reciben el nombre de 'categorías gramaticales' o 'categorías morfosintácticas'. Pues bien, como principio general se puede afirmar que en un paradigma flexivo existen relaciones de oposición entre los términos dentro de una categoría, pero no entre las categorías que se entrecruzan en dicho paradigma. Para el nombre en español, dentro de la categoría 'género' [→ § 74.2] se opone el masculino al femenino y, dentro de la categoría 'número' [→ § 74.3], el singular al plural. Los términos 'masculino'/'femenino', de un lado, y 'singular'/'plural', de otro, tienen un significado común que es el propio de la categoría de la que son miembros ('género' y 'número', respectivamente), pero se oponen por una diferencia que los hace incompatibles, mutuamente exclusivos: 'masculino' y 'femenino' o 'singular' y 'plural' no pueden ocurrir simultáneamente. Por el contrario, las categorías 'género' y 'número' no se oponen ni son incompatibles, sino que se combinan sintagmáticamente dentro de la clase 'nombre'. Así, en *niños*, la elección de 'masculino' excluye la de 'femenino' y la de 'plural' excluye la de 'singular', pero se combinan sintagmáticamente el 'masculino' en cuanto al género y el 'plural' en cuanto al número.

En la clasificación de los tipos de oposiciones entre contenidos se ha trabajado con los tipos utilizados previamente en fonología. Y ha sido Jakobson, creador de la fonología binarista (caracterizada por operar con un único tipo de oposición: la oposición binaria privativa), el primero en aplicar el tipo de oposición fonológica al análisis del plano del contenido, para estudiar el valor de las formas gramaticales del sistema verbal y casual del ruso. Ha sido también el primero en formular el carácter binario privativo de todas las oposiciones gramaticales, al comprobar que ambos sistemas, el verbal y el casual, se conforman estructuralmente en un complejo de oposiciones binarias privativas.

No es fácil establecer los tipos de oposiciones existentes entre los contenidos y, al menos en semántica léxica, hay que recurrir a más tipos de oposiciones. Por lo que atañe a los tipos de

oposiciones ocurrentes entre contenidos gramaticales, en este caso categoriales, habrá que tener en cuenta los distintos tipos de paradigmas tanto intra- como interlingüísticamente. Por lo que respecta al español, parece que tanto el paradigma nominal como el verbal (véase Alarcos 1949: 50-89) pueden describirse sobre la base del análisis binarista.

Si todas las relaciones de oposición que estructuran el sistema de un paradigma son de naturaleza privativa, binarias por tanto, el análisis de la totalidad del sistema consistirá en una serie de dicotomías, que a veces están jerarquizadas, de modo que en el interior de un término de una oposición privativa puede existir otra oposición privativa. Así, dentro del paradigma verbal, la llamada 'tercera persona' es la 'no persona', pues no remite a los protagonistas de la enunciación, sino a lo enunciado por el 'yo' emisor; en este sentido, se opone al conjunto de las otras dos, que sí hacen referencia a los protagonistas de la enunciación [→ §§ 19.2.2 y 27.2]; a su vez, dentro del miembro marcado de la oposición binaria privativa, la 'primera persona' hace referencia al autor de la enunciación; y la 'segunda persona', al receptor de dicha enunciación.

En la oposición binaria privativa, uno de los términos es el 'positivo', 'marcado' o 'restrictivo', y el otro el 'negativo', 'no marcado' o 'inclusivo'. El término marcado expresa positivamente una propiedad, mientras que el no marcado posee una doble función: en cuanto no marcado, es indiferente a la noción distinguida (valor neutro) pero también, en cuanto término opuesto al marcado o caracterizado, supone la ausencia o la negación del término marcado. Ejemplificando con las categorías del nombre en español, dentro de la categoría 'género' se establece una oposición binaria privativa en la que el 'femenino', término marcado, significa siempre «ser de la especie femenina», mientras que el 'masculino', término no marcado, significa, bien «ser de la especie masculina», bien «el concepto género sin distinción de las especies» [→ § 74.2.2.6]. En *los niños y las niñas de este colegio*, *niños* está usado con el valor contrario al de *niñas*, pero en *Este matrimonio tiene dos niños: un niño y una niña*, *niños* está usado con valor neutro y *niño* con el valor opuesto al de *niña*. Lo mismo ocurre con la categoría 'número': el 'plural', término marcado, indica siempre «más de un ejemplar» mientras que el 'singular', término no marcado, puede indicar, ya «un ejemplar», ya «la indiferencia en cuanto al número de ejemplares». En *el niño de aquí y los niños de allí*, *niño* se opone a *niños* en cuanto a la oposición «uno»/«más de uno», pero en *el desarrollo intelectual del niño*, como titular de un libro por ejemplo, se utiliza *niño* con el valor neutro porque no interesa distinguir entre «uno»/«más de uno». Obsérvese, de paso, que en esta última secuencia también está neutralizada la oposición de 'género' pues tampoco interesa distinguir entre 'masculino' y 'femenino', lo que demuestra que en las dos oposiciones, la de 'género' y la de 'número', los miembros no marcados son el 'masculino' y el 'singular', respectivamente.

Los empleos del término no marcado con su valor neutro son casos de 'neutralización'. En el ejemplo citado, *el desarrollo intelectual del niño*, hay neutralización de las oposiciones de 'género' y 'número': en ese contexto, *niño* no se opone a *niña*, sino que es indiferente a la oposición genérica, como tampoco se opone a *niños*, porque es indiferente a la oposición numérica; ambas oposiciones se suspenden en dicho contexto. La neutralización, pues, no tiene nada que ver con hechos formales relativos al significante, como cuando hay 'sincretismo', cf. *alegre* «masculino y femenino», *crisis* «singular y plural». El sincretismo supone una indistinción en el significante de la palabra, no en su significado. Hay que distinguir, por tanto, entre la neutralización y el sincretismo. En la neutralización aparece el miembro no marcado con el valor neutro o indiferente a los dos miembros de la oposición gramatical. En el sincretismo el significado continúa distinguiéndose, pues la oposición se siente

como existente por analogía con paradigmas análogos, y la ambigüedad, que no indeterminación, existente en la palabra como tal, se resuelve en el marco de la unidad superior, el sintagma: *la crisis/las crisis, el muchacho alegrella muchacha alegre*.<sup>25</sup>

Como hemos indicado, un paradigma flexivo constituye un sistema estructurado porque todas las formas que lo integran están relacionadas entre sí; esto es, hay entre ellas relaciones de oposición directas o indirectas. Es, además, un sistema cerrado por ser las oposiciones que lo organizan de naturaleza categorial: la lista de los términos de una oposición es exhaustiva, cada uno de los términos excluye a los demás y no depende del hablante el introducir un nuevo término en el marco de la oposición existente. Pues bien, es el conjunto de las relaciones de oposición intracategoriales, existentes en el interior del paradigma flexivo, el que constituye la estructura de tal paradigma.

Los paradigmas oscilan entre la estructura más simple, donde interviene una sola dimensión o categoría, y estructuras gradualmente más complejas, según el número de dimensiones o categorías que se entrecruzan (véase Coseriu 1981a: 210-242). Un ejemplo de paradigma simple en español es el de *casa/casas*: su estructura consta simplemente de dos términos bajo la dimensión o categoría 'número'. Un paradigma ya más complejo es el de *niño/niña / niños/niñas*, donde *niño* se opone simultáneamente a *niña* en cuanto al 'género', a *niños* en cuanto al 'número' y a *niñas* en cuanto al 'género' y al 'número'. El paradigma más complejo en español es el verbal donde, tomando como ejemplificación la descripción del verbo hecha por Alarcos (1949: 50-89), una forma como *canto* se opone directa y simultáneamente a *cantas* en cuanto a la 'persona', a *cantamos* en cuanto al 'número', a *cante* en cuanto al 'modo', a *he cantado* en cuanto a la 'categoría aspectual sintagmática', al bloque *cantaba-canté* en cuanto a la oposición 'pasado'/'no pasado' dentro de la categoría 'tiempo', y a *cantaré* en cuanto a la oposición 'futuro'/'no futuro', también dentro de la categoría 'tiempo' [→ § 44.3].

En cuanto hay dimensiones o categorías comunes a varios términos de un paradigma, nos encontramos con oposiciones binarias entrecruzadas en el interior de un paradigma con varias categorías. En este caso, el principio fundamental para detectar la estructura del paradigma es el de la no identidad de las oposiciones que se entrecruzan, principio establecido por Sánchez Ruipérez (1954: § 40) y que formula así: «cuando en un término o simultáneamente en los términos de una oposición se establece otra oposición, las nociones básicas respectivas son diferentes». Así, si *niños* se opone de un lado a *niñas* y de otro a *niño* es que en él se entrecruzan dos dimensiones o categorías: la de 'género' y la de 'número'. Desde el momento en que un paradigma se organiza sobre dos o más categorías, cada uno de los términos no se relaciona directamente con todos los demás, esto es, no se opone a todos los restantes en torno a una sola noción. Hay que distinguir entre oposiciones 'directas', las establecidas en torno a una sola noción; e 'indirectas', las establecidas en torno a dos o más nociones. Así, *niño* se opone directamente a *niña*, en cuanto a la categoría 'género', y a *niños*, en cuanto a la categoría 'número'; pero indirectamente a *niñas*, pues se opone en cuanto al 'género' y al 'número'. Para definir un término dentro del paradigma, las oposiciones pertinentes son las directas, pues es el conjunto de las oposiciones directas en que interviene dicho término el que lo define. Así, el significado gramatical de una forma flexiva como

<sup>25</sup> Hay que reconocer que tampoco hay un acuerdo mínimo en la distinción entre ambas nociones e incluso hay autores que no establecen tal distinción y hablan simplemente de neutralización o de sincretismo en ambos casos. Aquí seguimos la distinción establecida por Coseriu porque, en nuestra opinión, resulta clara, coherente y adecuada. Así diferencia este autor ambas nociones: «La neutralización es la suspensión, en determinados contextos, de una oposición funcional que existe en la lengua en uno de los planos de esta: o en la expresión o en el contenido. El sincretismo, en cambio, es la no manifestación material, en una sección de un paradigma o en un paradigma, de una distinción de contenido que, en otras secciones del mismo paradigma o en otros paradigmas análogos de la misma lengua, se manifiesta también materialmente: la coincidencia en la expresión de dos (o más) contenidos diferentes en un determinado paradigma» (Coseriu 1981b: 245-246). Para una presentación del estado actual de la discusión en torno a la distinción entre neutralización y sincretismo, véase Carstairs 1984 y 1987: cap. 4.

*cantabas* se define por el conjunto de las oposiciones directas en que participa: indicativo, pasado, imperfecto, segunda persona de singular.

## 66.6. Aspectos básicos del análisis morfológico

Los apartados anteriores han estado dedicados a caracterizar los tipos y subtipos de unidades morfológicas que integran la palabra, así como a describir la estructura y los procedimientos de formación en la creación de nuevas palabras y en la flexión de una misma palabra. Pasamos ahora a describir los aspectos y conceptos operativos básicos en el análisis morfológico [→ §§ 67.2, 68.1.3 y 69.1.2].

Análisis morfológicamente una palabra consiste en descomponerla en sus partes constituyentes hasta llegar a delimitar e identificar las unidades gramaticales mínimas. Tal análisis se lleva a cabo en sucesivas etapas, que son las siguientes:

- a) Segmentar la forma fonémica de una palabra en los segmentos fonémicos mínimos que porten un significado constante, denominados morfós.
- b) Agrupar como alomorfos de un mismo morfema aquellos morfós que expresen un mismo significado.
- c) Describir y organizar de manera sistemática aquellas diferencias fonémicas que se repitan entre los alomorfos de dos o más morfemas.

Veamos más detenidamente cada una de estas tres fases del análisis morfológico.

### 66.6.1. La segmentación

En la primera fase del análisis se parte del postulado siguiente: la parte común a dos o más palabras consta de un significante constante asociado biunívocamente a un significado también constante. De lo que se trata, por tanto, es de delimitar e identificar en esa unidad compleja aquellos segmentos fonémicos portadores de un determinado significado, que reaparecen en otras unidades bajo la misma forma fonémica y con el mismo significado. Para ello, hay que comparar y contrastar palabras parcialmente iguales y parcialmente diferentes, y proceder mediante segmentación y conmutación de un segmento por otro. Hecho un corte o segmentación en la forma fonémica de una palabra, hay que conmutar cada uno de los segmentos obtenidos por otro segmento en ese mismo contexto. Si lo resultante de la conmutación es que el significado global de la palabra analizada es parcialmente diferente, y si, además, los elementos conmutados reaparecen en otras unidades con el mismo significado parcial que en la unidad analizada, estamos ante dos signos, que serán complejos o simples según que sean segmentables o no en otros segmentos fonémicos recurrentes portadores de un significado constante. El análisis prosigue hasta obtener los signos mínimos [→ §§ 68.1.4 y 69.1.2].

Así, si tomamos como objeto de análisis la forma flexiva *cantábamos*, podemos probar a segmentarla en *cantá-bamos*: el segmento *cantá-* es conmutable por *contá-*

y obtenemos *contábamos*, con un significado parcial diferente; por otro lado, tanto *cantá-* como *contá-* aparecen en otros contextos distintos al de *-bamos* dentro del paradigma flexivo: *cantáramos*, *cantamos*, *contáramos*, *contamos*, etc. A su vez, el tema *cantá-* es segmentable en la raíz *cant-* más la vocal del tema *-a-*: ambos segmentos son separadamente combinables y conmutables, cf. *cant-or*, *cant-urr-e-a-r*, *cont-a-r*, *cont-a-ba*, *solt-a-r*, *volc-a-r*, etc. La vocal del tema tiene, como vimos, un papel en la estructura del significante para la flexión verbal: permite clasificar formalmente los temas en clases flexivas o conjugaciones, cf. *cant-a-r*, *tem-e-r* y *part-i-r*. El otro segmento *-bamos* constituye la parte flexiva en su conjunto, que a su vez es segmentable en *-ba-* y *-mos*: el segmento *-mos* resulta de contrastar los distintos sufijos de número y persona en la flexión del pretérito imperfecto de indicativo: *cantaba-s*, *-mos*, *-is*, *-n*; el segmento restante *-ba-* resulta de contrastar en la forma flexiva de la primera persona del plural, *cantábamos*, los distintos tiempos y modos en la flexión del paradigma: *cantá-se-mos*, *canta-mos*, etc. Como se ve, cabe la posibilidad de que la conmutación consista en la sustitución de un segmento por su ausencia, por cero (véase el § 66.7.1.1).

En la formación de palabras, a diferencia de lo que ocurre en la flexión, no siempre es posible conmutar un segmento por otro en el mismo contexto; dicho de otro modo, no siempre existe un contexto de diferenciación máxima, por la sencilla razón de que no siempre un morfo está en distribución libre, sino que puede estar condicionado por otro. El contraste entre las formaciones apreciativas *santón*, *-a*, *santito*, *-a*, y *santucho*, *-a*, derivadas de *santo*, *-a*, permite operar segmentando y conmutando un segmento por otro, pues los segmentos *-ón-*, *-it-* y *-uch-* aparecen en el mismo contexto; pero, por ejemplo, en la formación de un nombre de oficio como *zapatero*, *-a*, no es posible conmutar *-er-* por otro sufijo con el que compita en este contexto para formar tal subclase de nombres. Sin embargo, *-er-* es un segmento recurrente, y basta con segmentar y comprobar la recurrencia de tal segmento con el mismo significado en otras formaciones; así, en *zapatero*, conseguimos delimitar sus tres morfós constituyentes *zapat-er-o*: *zapat-* aparece con el mismo significado léxico en *zapato*, *zapatazo* o *zapatear*; *-er-* reaparece con el significado de «persona que realiza una actividad relacionada con lo designado por la palabra base» en *relojero* o *camionero*; y *-o*, con el significado «masculino», en *niñ-o/a* o *relojer-o/a* [→ § 69.2.18].

Los morfós son, en principio, segmentos (o suprasegmentos) fonémicos recurrentes con un significado constante, esto es, segmentos que reaparecen en otras unidades con la misma forma fonológica y con el mismo significado. Lo que, desde otro punto de vista, quiere decir que son elementos que se combinan libremente unos con otros: los segmentos *zapat-*, *-er-* y *-o*, coocurrentes en *zapatero*, pueden aparecer separadamente. Ahora bien, la recurrencia en el significante y en el significado, así como la libertad en la combinación, admiten grados. Puede suceder:

- a) Que un mismo segmento sea independiente y, por tanto, separable y combinable libremente con otros en unos contextos, y parcialmente dependiente y combinable en otros.
- b) Que existan segmentos no autónomos y combinables sólo con determinados segmentos.

c) Que ocurra el caso extremo en que un segmento no aparece más que en combinación con otro segmento.

Una muestra del caso (a) la tenemos en ciertos afijos de la sufijación apreciativa que formalmente presentan un segmento consonántico constante y uno vocálico variable [→ § 71.1], tipo *-(a, i, u)ch-*, *-(a, e, i, o, u)j-*, etc. En unos contextos aparecen como sufijos autónomos (*hombre, hombracho; bola, boliche; blando, blanducho; término, terminajo; asunto, asuntejo; enredo, enredijo; rama, ramojo; blando, blandujo*) y pueden combinarse libremente con otros sufijos (*rico, ricacho, ricachón; cueva, covacha, covachuela; pueblo, populacho, populachero, populachera; miga, migaja, migajón, migajueta; espuma, espumajo, espumajear, espumajoso; calle, calleja, callejuela, callejón, callejear*) e incluso ir precedidos del denominado 'interfijo', obligatoria u opcionalmente (*vivo, vivaracho; espuma, espumajo - espum-ar-ajo*). En otros contextos, sin embargo, carecen de tal autonomía y aparecen como interfijos precediendo a un número mayor o menor de sufijos (*lodo, lod-ach-ar; fuerte, fort-ach-ón; barco, barqu-ich-uelo; cerro, cerr-aj-ón; piedra, pedr-ej-ón; voz, voc-ej-ón*).

El caso (b) ocurre, por ejemplo, con los segmentos *-c-* o *-ec-*, que nunca son autónomos y que aparecen en combinaciones bastante restringidas, pues normalmente sólo preceden a sufijos apreciativos o al sufijo *-ísimo* de la gradación superlativa (*joven, joven-c-ito, joven-c-ísimo; cabrón, cabron-c-ete, cabron-c-ísimo*) [→ §§ 71.6 y 77.5].

Ejemplos del caso (c) pueden ser los afijos *-all-* o *-anc-*, que sólo se combinan con el aumentativo *-ón* (*gato, gat-all-ón; viejo, vej-anc-ón*), o los morfemas radicales que sólo se combinan con un determinado sufijo: en *sólido* los segmentos *-id-* y *-o* aparecen en otros contextos con el mismo significado (*ár-id-ola, fúlg-id-ola, vál-id-ola*, etc.), pero no *sol-* ni *ar-*, que sólo aparecen en combinación con *-id-* (en contraste con *fulg-* de *fúlgido* o *val-* de *válido*, que reaparecen en *fulgor* o *fulgente* y *valer, valor* o *valiente*).

¿Cómo tratar estos segmentos parcial o totalmente dependientes e incluso no recurrentes de los casos (b) y (c)? Hay un principio del análisis denominado por Hockett (1947: 332) «el principio de la total analizabilidad», que dice que, en el análisis de una forma compleja, la segmentación debe dar cuenta de todos los fonemas que integran la forma fonémica de dicha forma. Lo que significa que, en el análisis de una forma lingüística, una vez comprobado que un segmento es un morfo, el segmento restante también lo es: en *sólido*, una vez delimitados *-id-* y *-o-* como morfemas, el segmento restante *sol-* también es un morfo.

El resultado de la primera etapa del análisis es una lista de los morfemas de una lengua. Como queda indicado, en principio los morfemas son segmentos recurrentes con el mismo significado. Pero también sucede que segmentos fonémicos parcialmente distintos aparecen expresando el mismo significado; es lo que ocurre, por ejemplo, con */analog-/* en *análogo* y */analox-/* en *analogía* o *analógico*<sup>26</sup> [→ § 68.8.2.2] (frente al segmento constante *tiran-* en *tirano, tiranía* y *tiránico*).

<sup>26</sup> En */analog-/* y */analox-/* se da simultáneamente una alternancia en el esquema acentual, que se generaliza a todas las alternancias en la raíz entre palabra simple y palabra derivada con sufijo tónico. Prescindiremos de tales alternancias para simplificar el análisis.

## 66.6.2. La agrupación de los alomorfos de un mismo morfema

La segunda fase del análisis consiste en agrupar bajo un único morfema aquellos morfemas que, diferentes en su composición fonémica, expresan el mismo significado. Para que dos o más morfemas puedan ser agrupados en torno a un mismo morfema, tienen que cumplir otro requisito, además del de poseer un mismo significado: que ninguno de los morfemas aparezca en los mismos entornos o contextos que los demás, esto es, que estén en distribución complementaria (Z. Harris 1942: 171). Así, dos o más morfemas fonémicamente diferentes, que tienen un mismo significado y que están en distribución complementaria, constituirán un grupo y pasarán a denominarse 'alternantes' o 'alomorfos' de un mismo morfema. Los morfemas citados */analog-/* y */analox-/*, además de tener el mismo significado, cumplen este segundo requisito: el segundo aparece ante vocal de la serie anterior; el primero, ante las demás vocales [→ § 68.8].

En esta fase del análisis encontraremos, pues, morfemas con un único alternante (cf. *tiran-* en *tirano, tiranía, tiránico* o *ante-* en *antebrazo* y *anteojo*) y morfemas con más de un alternante (cf. */analog-/* y */analox-/* en *análogo, analogía, analógico*, o *con-* y *co-* en *concuñado* y *coautor, convivir* y *coexistir*). Se suele exigir un tercer requisito para que dos o más morfemas sean alomorfos de un mismo morfema: que la distribución o suma total de los contextos en que aparecen tales alomorfos sea igual a la distribución del morfo único de otro morfema (Z. Harris 1942: 171). Los alomorfos */analog-/* y */analox-/*, por ejemplo, cumplen este tercer requisito: la suma de posiciones o contextos en que aparecen ambos iguala la suma de contextos en que aparece el morfo único *tiran-*: *análogo, analogía, analógico; tirano, tiranía, tiránico*.

El requisito de la distribución complementaria (y, consiguientemente, también el tercer requisito que se acaba de exponer) es, además de demasiado fuerte, inadecuado, al menos para el español y lenguas afines morfológicamente (véase Hockett 1947: 328-331). Si se quiere hacer una descripción más ajustada a los hechos de distribución de alomorfos, hay que admitir la distribución libre o equivalente y también distribuciones mixtas en las que alternan parcialmente la distribución equivalente y la complementaria: la suma de contextos en que figura un alomorfo puede abarcar las de otro u otros (distribución inclusiva), o bien dos o más alomorfos pueden compartir unos mismos contextos y distribuirse complementariamente otros (intersección de distribuciones o distribución parcialmente superpuesta). También aquí la flexión y la derivación manifiestan distintos comportamientos: en la flexión predomina casi exclusivamente la distribución complementaria, no se da la distribución inclusiva y apenas figuran las distribuciones equivalentes y superpuestas.

En la flexión verbal, prácticamente todos los alternantes o alomorfos están en distribución complementaria, cf. las alternancias *-e/ie-* y *-o/ue-* en la raíz de la forma flexiva: los alomorfos con *-ie-* y *-ue-* aparecen en las nueve formas rizotónicas (singular y tercera persona de plural de los dos presentes, y singular del imperativo: *acierto, aciertas, acierta, aciertan, acierte, aciertes, acierte, acierten, acierta; ruego, ruegas, ruega, ruegan, ruegue, ruegues, ruegue, rueguen, ruega*); los alomorfos con *-e-* y *-o-* figuran en las restantes formas flexivas del paradigma. A veces aparece algún caso de distribución equivalente: un verbo como *yacer* presenta en la primera persona de singular del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo los alomorfos con */θk/, /θg/* y */g/* en distribución libre: *yazco, yazgo yago; yazca, yazga, yaga; yazcas, yazgas, yagas*; etc. Un caso de distribución parcialmente superpuesta

aparece en la flexión de plural del nombre: los alomorfos *-s* y *-es* están, en parte en distribución complementaria (*casas, árboles*), y en parte en distribución libre: *ay, ayes; guirigay, guirigáis; ley, leyes; jersey, jerséis; albalá, albalas; papá, papás; sofá, sofás – sofaes; maniquí, maniquís – maniqués; bantú, bantús – bantúes*.

En la derivación, la distribución parcialmente superpuesta abunda tanto o más que la complementaria; también se da la distribución inclusiva, aunque en menor medida, y es difícil que ocurra la distribución totalmente libre, salvo en alguna parcela de la derivación homogénea: concretamente, en la formación de diminutivos, si morfos como *-it-* o *-ill-* se consideran alomorfos y no sufijos distintos (cf. *bajo, baj-it-o, baj-ill-o*). Ejemplos de alomorfos en distribución complementaria son *a-* y *an-* (*amoral, analfabeto*) o *con-* y *co-* (*concuñado, coautor*), según suceda consonante o vocal. Ejemplo de distribución inclusiva es la de los alomorfos *-nza* y *-ncia*: el primero aparece sobre bases verbales de tema en *-a-* (*matar, matanza*); el segundo, sobre bases de los tres temas verbales (*ganar, ganancia; absorber, absorbencia; concurrir, concurrencia*); la distribución del alomorfo *-ncia* incluye la del alomorfo *-nza*. Quizá la distribución predominante en la derivación sea la distribución superpuesta, esto es, parcialmente equivalente y parcialmente complementaria. Los alomorfos *bis-* y *bi-* [→ § 76.5.6.1] alternan, en principio, complementariamente según suceda vocal o consonante, como en *bisabuelo/bimensual*; pero tenemos también *bianual* y *bisnieto*. Las alternancias *-olue-* y *-elie-* [→ § 68.7.2], que en la flexión verbal operan estrictamente en distribución complementaria, en la derivación (especialmente en la derivación apreciativa) y en la gradación superlativa aparecen en distribución superpuesta y son, por tanto, no predecibles totalmente: *bueno, bonachón, bonazo – buenazo; bonísimo – buenísimo; fuerte, fortachón, fortzuelo – fuertezuelo, fortísimo – fueritísimo*, etc. Lo mismo ocurre con la alternancia en cuanto a la presencia o ausencia de los alargamientos o interfijos *-c-* y *-ec-* en los diminutivos [→ §§ 68.6.2.5 y 71.7]: tenemos *olorcillo* pero *señorito, collarcito y collarito, pradillo y pradecillo, viejito y viejecito*, etc.

### 66.6.3. La clasificación de los alomorfos

La relación morfo-morfema es una relación de alomorfia o alternancia. Tal relación de alomorfia se concibe como la relación que, dentro de la palabra, hay entre los segmentos separados de su significante y los significados parciales correspondientes de su significado global. Como resultado de las dos etapas del análisis descritas, tenemos una lista de morfemas con sus alomorfos como representantes o exponentes. Habrá morfemas representados siempre bajo la misma forma fonémica o alomorfo; y otros, bajo distintas formas fonémicas o alomorfos.

La tercera etapa del análisis, conocida en algunos modelos como análisis morfofonémico, consiste en describir las diferencias fonémicas existentes entre los alomorfos de cada morfema, clasificarlas y compararlas con las diferencias existentes entre los alomorfos de otros morfemas. Así, de los alomorfos o alternantes */opak-/* y */opaθ-/*, se dice que alternan entre sí o que presentan una alternancia. Normalmente, la constitución fonémica de los alomorfos es en parte común y en parte diferente. Tomando la parte común como base de comparación, la alternancia puede establecerse en torno al fonema o fonemas que difieren; así, en vez de hablar de la alternancia entre */opak-/* y */opaθ-/*, se puede hablar de la alternancia entre */k/* y */θ/*

. En esta etapa del análisis las alternancias se formulan, no entre los alomorfos como un todo, sino entre las partes de esos alomorfos que realmente difieren. De los fonemas que son diferentes se dice que alternan o que están en alternancia: en */opak-/* y */opaθ-/* hay alternancia entre los fonemas */k/* y */θ/* [→ § 68.8.2.1]. Otra técnica para describir las alternancias, propia de la fonología y morfología generativas, consiste en establecer una forma básica subyacente, de la que derivan las alternancias de superficie por medio de determinadas reglas. Así, para */opak-/* y */opaθ-/*, se parte de una forma básica con el fonema */k/* y se formula una regla fonológica que da cuenta del cambio de */k/* en *[θ]*, cuando el fonema va sucedido de un morfo cuyo significante comienza por vocal de la serie anterior. De este modo, es posible predecir la forma fonética de los alomorfos implicados.

Las alternancias serán objeto de clasificaciones diferentes (algunas de ellas en intersección), según los criterios utilizados. Son tres los criterios que suelen manejarse:

- 1) La diferencia fonémica entre los alternantes.
- 2) El contexto o contextos en que aparecen los alternantes.
- 3) Los morfemas en que aparece la misma alternancia.<sup>27</sup>

Las diferencias fonémicas pueden ser 'parciales' o 'totales'. De la diferencia mínima a la máxima (suplencia), hay toda una gradación que se correlaciona con la proporción entre la base de comparación y la diferencia. Cuando la diferencia se reduce a un fonema (*recibir, recipiente; omitir, omisión; margen, marginal; hago, haces; pedimos, pidamos*), la motivación formal suele resultar patente. Cuando afecta a dos o más fonemas, la motivación formal se va desdibujando en la medida en que la proporción numérica de fonemas diferentes va siendo mayor que la de fonemas iguales (*año, bienal, trienal; someter, sumisión; convencer, convicción; cuerpo, corporal; vejiga, vesical; riñón, renal; pobre, paupérrimo; ombligo, umbilical; liebre, leporino; hijo, filial*), hasta llegar a la 'suplencia' (cf. *hermano, fraternal; juego, lúdico*, en la derivación; *bueno, mejor, óptimo*, en la gradación; o *s-e-r, so-mos, se-as, er-as, fu-iste*, en la flexión del verbo *ser*).

Las alternancias son predecibles en función de los contextos en que aparecen. De un alomorfo, como de cualquier otro elemento, se dice que está condicionado si aparece siempre que concurren determinadas circunstancias en el entorno inmediato o mediato. Hay que buscar, entonces, el rasgo o los rasgos comunes a los distintos contextos en que aparece un alomorfo para definir la condición de una alternancia. Se distingue entre alternancias fonémica y morfémicamente condicionadas, según que el contexto sea definible en términos de fonemas o de morfemas. En español, la alternancia entre */k/* y */θ/*, en */opak-/* y */opaθ-/*, está fonémicamente condicionada: */θ/* aparece ante vocal de la serie anterior; */k/*, ante las demás vocales; las alternancias *-elie-* (en *dent-* y *dient-*, de *dental* y *diente*; o en *seg-* y *sieg-*, de *segamos* y *siego*) y *-olue-* (en *escol-* y *escuel-*, de *escolar* y *escuela*; o en *prob-* y *prueb-*, de *probamos* y *pruebo*) también están fonémicamente condicionadas: *-e-* y *-o-* aparecen cuando la base no soporta el acento; *-ie-* y *-ue-*, cuando lo soporta [→ § 68.7.2].

<sup>27</sup> Véanse, por ejemplo, Z. Harris 1942: 174-179, 1951: 208-213 y, para el español, Saporta 1959 [→ § 68.8].



La alternancia morfémicamente condicionada suele definirse negativamente como «aquella que no está fonémicamente condicionada». Cuando se habla de condicionamiento morfémico, suele entenderse el morfema como el significado del signo mínimo; pero a veces también se incluye como condicionamiento morfémico el alternante o alomorfo (Saporta 1959: 19). Cabe distinguir los dos subtipos de alternancia: la diferencia existente entre /en/ y /ub/, en *ten-* y *tuv-*, está condicionada por la categoría 'modo' en *teníamos/tuviéramos* y por la categoría 'aspecto' en *teníamos/tuvimos*: el uso de uno u otro alternante necesita de cierta información acerca de las categorías 'modo' y 'aspecto'. Sin embargo, la alternancia entre vibrante simple y vibrante múltiple en *miser-* y *miserr-* necesita de más información que la de gradación superlativa (donde está el alomorfo regular y productivo *-ísimo*): el alternante con vibrante múltiple aparece ante el alomorfo irregular de superlativo *-imo*.

La delimitación y clasificación de las alternancias en torno al fonema o fonemas en que difieren los alomorfos tiene sentido en los afijos, tanto derivativos como flexivos; en las raíces, sin embargo, sólo tiene utilidad para la flexión dentro del paradigma o para la derivación dentro de series léxicas homogéneas de derivación; pero no para contrastar parejas de formaciones de distintas series léxicas, porque aquí las alternancias resultan múltiples y arbitrarias. Basta observar la alternancia 'forma popular'/'forma culta' para comprobar lo antieconómico del inventario de alternancias [→ § 68.1.2], si se reducen al fonema o fonemas en que difieren los alomorfos, por la sencilla razón de que tal alternancia no guarda ninguna correspondencia en correlación con el tipo funcional de derivación. Pongamos un ejemplo: la alternancia en distribución complementaria *-e/i-*, tipo *pedimos/pidamos*, que aparece en los verbos en *-ir* con vocal *-e-* en la raíz, figura de una manera regular y predecible a lo largo de todo el paradigma verbal; sin embargo, ocurre de manera arbitraria y, por tanto, no predecible, en las distintas series léxicas y en los distintos tipos de derivación. Compárense la alternancia *-e/i-* en parejas de formaciones como *concebir, percibir; origen, original; pescar, piscatorio; abstenerse, abstención, abstinencia; convencer, convincente*; etc. y se comprobará la correspondencia multívoca de tal alternancia, en cuanto que aparece en distintos tipos de derivación y en distintas series léxicas. La misma multivocidad se comprueba al observar un mismo tipo de derivación en relación con las distintas bases a que se adjunta un mismo afijo derivativo. En adjetivos derivados en *-al* como [→ §§ 68.1.3.1, 68.8.3, 70.3.1.1 y 70.3.1.3]:

(9)	infierno	infern	cuerpo	corporal
	origen	original	raíz	radical
	frente	frontal	pecho	pectoral
	vida	vital	hombro	humeral
	amigo	amical	siglo	secular
	mes	mensual	riñón	renal

se dan las alternancias simple: *-ie/e-* (*infierno, infernal*), *-e/i-* (*origen, original*), *-e/o-* (*frente, frontal*), *-d/t-* (*vida, vital*), *-g/k-* (*amigo, amical*), *-Ø/n-* (*mes, mensual*), y las mixtas o parcialmente supletivas: *-ue/o-or-* (*cuerpo, corporal*), *-Ø/d-k-* (*raíz, radical*), *-ch/ktor-* (*pecho, pectoral*), *-ombr/umer-*, (*hombro, humeral*), *-ig/ecu-* (*siglo, secular*) e *-iñ/en-* (*riñón, renal*, en este caso acompañada del truncamiento del segmento *-ón* de *riñón*).

No tiene sentido aislar las diferencias fonémicas al azar porque los resultados obtenidos son los propios de la fonética histórica, más exactamente, los resultados de contrastar formas populares, sometidas a determinadas evoluciones fonéticas, con formas cultas, que han quedado al margen de tales evoluciones; y el contexto de operación de dichas reglas es fonológico, no mórfico, aunque a veces ambos coincidan. Por consiguiente, cuando se trata de las alternancias en la formación de palabras, sólo tiene sentido operar con las alternancias dentro de una misma raíz o en grupos de raíces que presenten ciertos segmentos comunes susceptibles de la misma variación alomórfica, cf. los nombres con la secuencia final *-en*, cuya *-e-* puede alternar con *-i-* en las palabras derivadas (*orden ordinal ordinario*, pero *ordenar; margen, marginal, marginar; crimen, criminal*), o las raíces en /t/, /k/, /g/ que alternan con /θ/, las dos primeras, y con /x/, la tercera, ante sufijos con vocal de la serie palatal (*confidente, confidencia; erudito, erudición; relatar, relación; opaco, opacidad; fármaco, farmacia; laico, laicismo; fulgor, fulgente, fúlgido; naufragar, naufragio*).

Hay que tener en cuenta también que, aun dentro de una misma serie léxica, las series uniformes, donde las formaciones son todas cultas (*acto, actual, actualizar, actualización*) o todas populares (*volver, envolver, desenvolver, desenvolvimiento*), son más bien raras. Las series léxicas predominantes en español —como en las demás lenguas románicas— son series heterogéneas, donde alternan la forma popular y la forma culta de una misma raíz, de un modo arbitrario e impredecible, por tanto, cf. *cuerp-* o *corp-* en *cuerpo, c(olue)rpazo, corpachón, c(olue)rpecito* frente a *corpor-* en *corporal (-idad), corporativo (-ismo, -ista), (in)corpóreo, corporeidad, incorporar, corporificar*, etc. o *lech-* en *leche, lechal, lechero, lechería, lechoso* frente a *lact-* en *lactar, lactante, lactancia, lácteo, láctico*, etc.

Por último, cabe clasificar las alternancias de acuerdo con el número de unidades en que aparecen. Establecida una alternancia según la diferencia fonémica existente entre los alomorfos de un morfema, se trata de ver si esa misma alternancia se repite o no entre los alternantes de otras unidades. Se habla así de alternancias 'recurrentes' y 'no recurrentes'. Por lo que queda expuesto, la distinción entre alternancias recurrentes y no recurrentes tiene sentido entre los distintos afijos derivativos y flexivos, pero no entre las distintas raíces, a menos que presenten ciertos segmentos susceptibles de una misma variación dentro de un mismo paradigma flexivo o ante determinados sufijos derivativos. De no ser así, en la formación de palabras las alternancias deben delimitarse dentro de la misma familia léxica.

La recurrencia también admite gradación. Hay alternancias no recurrentes como la radical *-ll/l-* en la serie *bello, beldad, embellecer, bellísimo*, la sufijal *-e/a-* del alomorfo *-edad* en la serie 'sustantivo en *-dad* → adjetivo en *-os-o*', que sólo aparece en *piedad, piadoso* (frente a *novedad, novedoso; gravedad, gravadoso*, etc.), o la alternancia flexiva *-s/ Ø-*, que sólo figura en la desinencia *-mos* (*alegrémonos/no nos alegremos*). Y las hay más o menos recurrentes, cf. la alternancia *-olu-*, de *-or-* / *-ur-*, en la serie 'sustantivo en *-or* → adjetivo en *-os-o*', que aparece en *calor, caluroso; fulgor, fulguroso y rigor, riguroso* (frente a *clamor, clamoroso; dolor, doloroso; horror, horroroso*; etc.) o la alternancia *d/s*, de *ced-* y *ces-*, en la serie léxica de *ceder* y sus derivados por prefijación (*ceder, cesión; acceder, accedente, acceso, cesión, cesorio; anteceder, antecedente, antecendencia, antecesor*; etc.).

La flexión verbal irregular constituye un buen muestrario para ver el mayor o menor grado de recurrencia, cf. las alternancias *-θg/θ-*, que se da solo en *yacer (yazgol/yaces)*; *-eθ/ig-*, que ocurre en *decir (decimos/digamos)* y derivados por prefijación (*predecimos/predigamos, desdecimos/desdigamos*); *-ablep-*, en *cabrer y saber (caber/quepas, saber/sepas)*; *-θ/θk-*, que figura en verbos con las secuencias *-(a, e, o)cer* y *-(d)ucir (pareces/parezcas, careces/carezcas, conoces/conozcas, conduces/conduzcas)*, hasta llegar a la alternancia *-e/i-* (*pedimos/pidamos*), que prácticamente se extiende a todos los verbos en *-ir* con vocal radical *-e-* [→ §§ 68.7.4-5].

### 66.7. Dificultades y limitaciones del análisis morfológico

En el apartado anterior quedan expuestos los procedimientos del análisis morfológico que, en sus trazos esenciales, podemos resumir así: analizar una palabra consiste en segmentar su forma fonémica en segmentos morfológicos mínimos separadamente combinables y conmutables —discretos por tanto— y recurrentes, es decir, que reaparecen en otras palabras con el mismo significado [→ § 68.1.4]. Dentro de la palabra, el significante y el significado del morfema guardan una relación alomórfica que se reduce a un emparejamiento en una correspondencia cuántica uno a uno.

Ahora bien, en español la palabra no siempre resulta analizable de acuerdo con los procedimientos de análisis tal y como quedan esbozados. Necesitan de algunos reajustes para que resulten más adecuados. Por otra parte, están las propias limitaciones del análisis sincrónico. Dedicaremos un apartado a cada una de estas dos cuestiones: dificultades y limitaciones del análisis morfológico [→ §§ 68.1 y 69.1.3].

#### 66.7.1. Hechos morfológicos que dificultan o impiden el análisis exhaustivo de la palabra en morfemas

El procedimiento de análisis descrito responde a un modelo simple y homogéneo, que además resulta adecuado para el análisis de lenguas de tipo aglutinante, donde la constitución morfológica del significante de la palabra se caracteriza preferentemente por la yuxtaposición mecánica y regular de afijos y donde, por tanto, la palabra está integrada por morfemas claramente delimitados en cuanto a su significante y a su significado. Pero tal modelo no resulta adecuado del todo para el análisis de lenguas conocidas tradicionalmente como 'flexivas', 'fusivas' o 'sintéticas', entre las que se incluye el español. En estas lenguas, la palabra puede presentar alguna(s) de las siguientes peculiaridades:

a) El significante de la palabra no siempre es descomponible en tantos morfemas o significantes parciales cuantos contenidos parciales integran su significado global. En *cantá-se-mos*, por ejemplo, *-se-* soporta los contenidos categoriales de «modo» y «tiempo», y *-mos* los de «número» y «persona».

b) La afijación puede implicar un mayor grado de fusión del afijo con la base, lo que da lugar a que una o ambas unidades resulten modificadas (hechos de alomorfía ya mencionados, cf. /k/ y /θ/ en *opac-o* y *opac-idad*, o *-tad*, *-dad*, *-idad* y *-edad* en *libre*, *libertad* [→ § 69.2.10]; *malo*, *maldad*; *opaco*, *opacidad*; *vario*, *variedad*), o a que la coalescencia entre ambas sea tal, que resulte difícil o imposible segmentarlas (cf. *expende-r*, *expendi-ción*, con *sucede-r*, *sucesión*; *cantá-is*, *comé-is*, con *vivís*; *come-rá-s* con *querrá-s*, etc.).

c) Por último, pueden aparecer modificaciones internas o cambios atinentes a la raíz de la palabra (cf. *parto*, *partimos*, con *pido*, *pedimos*; *temes*, *temas*, con *cabes*, *quepas*; *temo*, *temes*, con *hago*, *haces*, etc.), en combinación a veces con hechos de fusión o coalescencia (cf. *comer*, *comido*, con *hacer*, *hecho*, o *romper*, *roto*; *partir*, *partido*, con *decir*, *dicho* o *escribir*, *escrito*).

Las dificultades en el análisis surgen precisamente ante los problemas que plantea la flexión en las lenguas clasificadas tradicionalmente como flexivas, concretamente en el análisis de la flexión de

las lenguas de la familia indoeuropea. Pero, de hecho, las lenguas clasificadas como flexivas constituyen un tipo heterogéneo e indefinible de acuerdo con los criterios de la tipología tradicional, como muy bien demostró Sapir (1921: 157). Tal como hemos expuesto en el § 66.5.1, en la estructura morfológica de la palabra en español alterna, en mayor o menor proporción, la constitución morfológica aglutinante con la fusiva y con la modificación interna dentro de un mismo morfo, normalmente la raíz. Es más, dentro del propio sistema morfológico, en el subsistema de formación de palabras predomina la estructura aglutinante y, en el subsistema flexivo, la flexión nominal muestra una estructura típicamente aglutinante (cf. *niñ-o-s* con los significados «niño», «masculino» y «plural»), mientras que en la flexión verbal se dan, como vamos a ver, fenómenos de 'amalgama', 'fusión', 'sincretismo', etc.

Pasamos a describir algunos de los fenómenos que constituyen dificultades para el análisis de la palabra en morfemas, así como las opciones manejadas para resolver tales dificultades. Podremos observar que dichos fenómenos inciden casi siempre en la imposibilidad de seguir manteniendo el requisito establecido en cuanto a la relación alomórfica, a saber, el emparejamiento uno a uno de morfemas y morfemas. Habrá casos claros de discordancia en los dos sentidos: palabras donde el número de morfemas es menor que el de morfemas y palabras donde el número de morfemas es mayor que el de morfemas. Veamos primeramente los casos en que la palabra presenta menor número de morfemas que de morfemas. Los ordenaremos según el recurso o procedimiento técnico del análisis, aun a sabiendas de que habrá hechos de intersección pues, por un lado, no siempre el mismo fenómeno recibirá el mismo tipo de análisis y, por otro, el mismo tipo de análisis se aplicará a fenómenos diferentes.

#### 66.7.1.1. Morfo cero

Uno de los recursos más empleados en el análisis es el del 'elemento cero', para dar cuenta de aquellas situaciones en que, al segmentar la forma fonémica de una palabra en morfemas y asignarlos como alomorfos a morfemas, aparece una posición donde no hay segmento fonémico que asignar como alomorfo del morfema correspondiente en la representación del significado, segmento que sí existe en otras formas gramaticalmente paralelas y opuestas directamente. Así, en *niñ-o-s*, los tres significados «niño», «masculino» y «plural» tienen su representante morfológico o exponente, pero en *niñ-o* la posición correspondiente al «singular» no está ocupada por ningún segmento: está vacía [→ § 74.3.3]. La ausencia en esta posición de un segmento que poder asignar como alomorfo de «singular» se interpreta como elemento cero, denominado 'morfo cero' o 'alomorfo cero', y suele simbolizarse por /Ø/. El análisis morfológico, por tanto, de *niñ-o* será *niñ-o-Ø*; *niño* y *niños* son dos formas flexivas que se oponen directamente en cuanto al número, y esa oposición se manifiesta mediante la presencia frente a la ausencia del morfo *-s*. Lo mismo ocurre en la flexión verbal: en *cantá-ba-mos* tenemos el tema más el sufijo 'modo-temporal' *-ba-* y el de 'número y persona' *-mos*, pero en *canta-mos* está ausente el sufijo de 'modo y tiempo', en *cantaba* el de 'número y persona', y en *canta* los dos: el de 'modo-tiempo' y el de 'número-persona'.

Otro de los usos posibles del morfo cero se da en el análisis de las formas homónimas dentro de la flexión: en *casa-s* y *cordel-es* están los alomorfos *-s* y *-es* que representan el plural, pero en *crisis* o *carries*, donde la misma forma puede representar tanto el singular como el plural, el morfema de plural no está representado por nada. Para seguir manteniendo en el análisis el paralelismo entre el significante y el significado, se recurre al morfo cero: *crisis-Ø*, *carries-Ø*, y del morfo cero se dice que es un alomorfo más de plural (en este caso fonológicamente condicionado: palabras de dos o más sílabas no agudas acabadas en *-s*), junto con los

alomorfos *-s* y *-es*: *crisis-Ø*, *casa-s*, *mantel-es*. El morfo cero es, desde luego, un elemento ficticio. Se trata de un recurso en el análisis que, como se puede ver, sirve para preservar el requisito de la correspondencia uno a uno entre morfo y morfema.

Es evidente que el recurso del morfo cero se aplica a casos que, si bien parecen tener en común la ausencia en una determinada posición de un morfo que asignar como alomorfo de un morfema, presentan, sin embargo, divergencias. Además, de interpretar conjuntamente los dos casos ejemplificados como morfos cero, se cae en incongruencia. Así, si para la flexión nominal se habla de un morfo cero de singular tendremos, tanto en *casa* como en *crisis*, un morfo cero; si, por otro lado, para *crisis*, forma de plural, se habla también de un alomorfo cero, resulta que en *crisis* singular y plural están representados por /Ø/; si, por el contrario, se utiliza el morfo cero para el plural de *crisis* y no para el singular, resulta que la oposición singular/plural se plasma en la diferencia existente entre la ausencia y la presencia del morfo cero, lo cual no deja de ser un contrasentido (véase Matthews 1974: 117).

Además, si llevamos el recurso del morfo cero a la flexión de un paradigma complejo como el del verbo, aparte de tener acumulación de morfos cero como en la forma *canta-Ø-Ø*, «indicativo presente», tendremos tantos morfos cero cuantas sean las oposiciones directas que contraiga la forma flexiva representada por el morfo cero: *canta-Ø-mos* tendrá un morfo cero de «tiempo no pasado» en cuanto se opone a *cantá-ba-mos* (Ø/ba), un morfo cero de «tiempo no futuro» en cuanto se opone a *canta-re-mos* (Ø/re) y un morfo cero de «modo indicativo» en cuanto se opone a *cantemos* (Ø/e); en total, tres morfos cero diferentes u homónimos. El uso del morfo cero, útil en principio en cuanto que sirve para plasmar el paralelismo gramatical en formas morficamente diferentes, puede convertirse en un recurso complejo y débil si se usa de un modo tan libre y heterogéneo, pues no hay límite donde detenerse. De ahí que se haya intentado establecer ciertas reglas para restringir su empleo (véase Pena 1990: 22-27).

#### 66.7.1.2. Morfo acumulativo y morfo superpuesto

Los denominados 'morfos acumulativos' y 'morfos superpuestos' responden a recursos del análisis en los que ya se admite la falta de correspondencia uno a uno entre morfo y morfema. Se trata de interpretar fenómenos en los que la segmentación resulta imposible o difícil y donde, por tanto, hay que aceptar el que dos o más contenidos estén representados o significados por un solo morfo.

Con la 'acumulación de morfemas' en un solo morfo, nos referimos a los casos en que dos o más significados aparecen representados siempre (esto es, en todos los contextos) bajo un solo morfo. En la flexión verbal del español, los contenidos «modo» y «tiempo», de un lado, y «persona» y «número», de otro, aparecen siempre expresados por un solo morfo: en *cantá-se-mos*, *-se* representa «subjuntivo pasado» y *-mos* «primera persona de plural»: no se puede segmentar en *-se* lo que corresponde al tiempo pasado y lo que corresponde al modo subjuntivo, como tampoco en *-mos* lo que corresponde a primera persona y a plural. Con la 'superposición de morfos', hacemos referencia a aquellos casos en que ocasionalmente (esto es, en determinados contextos) dos o más morfemas aparecen representados por un solo morfo, o bien hay ausencia de linde y, por tanto, fusión entre dos morfos contiguos. En el primer caso, hablamos de 'superposición total' y, en el segundo, de 'superposición parcial' (o 'fusión').<sup>28</sup> Ejemplos de superposición total aparecen también en la flexión verbal: en *ama-ba-s* o *ama-se-s* es fácil segmentar el morfo de tiempo-modo y el de número-persona, pero en *am-o*, *am-ó* o *am-é* es imposible segmentar lo que corresponde al significado de modo-tiempo y al significado de persona-número. Un ejemplo de superposición parcial lo tenemos en *cantar canción*, *cantor* y *emitir*, *emisión*, *emisor*, frente a *animar*, *animación*, *animador*

<sup>28</sup> Como en tantas otras ocasiones, no hay manera de conseguir un acuerdo mínimo, ni entre los distintos modelos de análisis ni dentro de un mismo modelo. En la distinción entre 'acumulación' y 'superposición' de morfemas en un único morfo, seguimos a Matthews (1972: 65-77). En la distinción entre superposición 'total' y 'parcial', seguimos a Lounsbury (1953: 380). Hay muchos autores que no perfilan tales distinciones.

y *partir*, *partición*, *partidor*: en *anima-r*, *anima-ción*, *anima-dor*, *parti-r*, *parti-ción*, *parti-dor* se puede segmentar entre el tema y los sufijos *-ción* y *-dor*, pero no en *canción*, *cantor* respecto de *canta-r*, ni en *emisión*, *emisor* respecto de *emiti-r* (véase el § 66.7.2.4) [→ §§ 68.6.2.7 y 68.8.5].

#### 66.7.1.3. Morfo vacío y morfo redundante

Las nociones 'morfo cero', 'morfo acumulativo' y 'morfo superpuesto' responden a la falta de correspondencia uno a uno en la relación alomórfica, en el sentido de ser menor el número de morfos que el de morfemas. Pero la discordancia numérica puede darse también en el sentido inverso, esto es, en ser menor el número de morfemas que el de morfos. A la no correspondencia en este segundo sentido corresponden las nociones de 'morfo vacío' y 'morfo redundante'.

El 'morfo vacío' es aquel segmento mórfico obtenido en la segmentación, al que no corresponde ningún significado. Ejemplos de morfos vacíos son los llamados 'interfijos' por Malkiel (1958), tipo *-ar-* en *polv-ar-eda* y *hum-ar-eda* [→ § 77.1], ya vistos anteriormente. Si el morfo vacío es un morfo no asignable a ningún morfema por no tener significado, el 'morfo redundante' sí es asignable a un morfema porque tiene significado; pero resulta ser un morfo secundario, en cuanto que representa el mismo morfema ya representado por otro morfo (con el que coexiste en la forma fonémica de la palabra) de una manera regular y sistemática. Desde el punto de vista formal, si el morfo vacío es el reverso del morfo cero, el morfo redundante es el reverso de la superposición total. Ejemplos de morfos redundantes los tenemos en la flexión verbal del español, precisamente en la flexión irregular: en las llamadas alternancias vocálicas, consonánticas o mixtas, tipo *pedimos*, *pidamos* (frente a *partimos*, *partamos*), *vuelvo*, *volvemos* (frente a *como*, *comemos*), *hacemos*, *hagamos* (frente a *comemos*, *comamos*), *sabes*, *sepas* (frente a *comes*, *comas*), *sabías*, *supiste* (frente a *comías*, *comiste*), etc. [→ §§ 68.7.4-5]. Puesto que las oposiciones entre las formas flexivas están marcadas de manera regular mediante flexión externa, son las diferencias que figuran en las alternancias radicales las que se consideran morfos redundantes.

#### 66.7.1.4. Morfos homónimos

Otro fenómeno frecuente en las denominadas lenguas flexivas, como el español, que constituye una dificultad más en el análisis morfémico, es la 'homonimia' de morfos, sobre todo en la parte flexiva de la palabra. El análisis morfémico delimita las unidades gramaticales mínimas basándose en los morfos como señaladores e identificadores de los morfemas.

La admisión de formas fonémicas diferentes como alomorfos de un mismo morfema se justifica precisamente porque señalan o representan idéntico significado. Pero resulta que el fenómeno de la homonimia supone el caso inverso: un morfo, en cuanto tal y aislado, señala morfemas distintos. En español, el morfo *-mos* representa siempre la primera persona de plural en el verbo; pero el morfo *-s* puede representar el plural en la forma nominal *casa-s* y la segunda persona singular en la forma verbal *canta-s*. En la derivación, el morfo *-miento* forma siempre sustantivos deverbales; pero el morfo *-or* puede aparecer tanto en sustantivos deverbales (*amar* → *amor*), como en sustantivos deadjetivales (*dulce* → *dulzor*), y lo mismo *-ura* (*captar* → *captura*, *fino* → *finura*) [→ § 69.1.1].

En estos casos el morfo en sí, tomado individualmente, no identifica el morfema; la ambigüedad de tales morfos sólo se resuelve dentro de la palabra, concretamente dentro de la clase de palabras de la que el morfo forma parte. Pero, es más, la ambigüedad puede presentarse en la flexión de una misma clase de palabras: en la flexión verbal del español, el morfo *-e-* representa en unos casos subjuntivo (*am-e-mos*) y en otros indicativo (*tem-e-mos*) y, en sentido inverso, el morfo *-a-*

puede representar indicativo (*am-a-mos*) o subjuntivo (*tem-a-mos*). Los morfos *-e-* y *-a-* no tienen papel identificador en sí mismos; hay que tener en cuenta el conjunto de la forma flexiva de que forman parte (y, más concretamente, el tema verbal con la vocal del tema como clase flexiva que diferencia las conjugaciones) y comparar tal forma flexiva con otras dentro del mismo paradigma. De ahí que resulte ineficaz para describir los hechos de homonimia un análisis que base la identificación de los morfemas en la determinación del lugar de la secuencia que ocupe el morfo correspondiente, sin tener en cuenta la forma flexiva como un todo y el lugar que ocupa en el paradigma.

Las dificultades técnicas con que tropieza un modelo de análisis morféxico, basado siempre o exclusivamente en el morfema como unidad básica de la descripción, son evidentes y provienen fundamentalmente del intento fallido de mantener el concepto de relación alomórfica entendida como el emparejamiento uno a uno entre morfo y morfema: en el análisis de la palabra, cada morfema debe estar representado por un segmento o morfo manifiesto y distinto de otro u otros. Es posible que un mismo morfema se represente bajo distintos alternantes o alomorfos en diferentes palabras, pero no que dentro de una misma palabra un morfo represente más de un morfema o, a la inversa, que más de un morfema esté representado por un solo morfo. El principio del análisis de un morfo por morfema, o de un morfema por morfo, determina a morfos y morfemas como unidades discretas, separadamente combinables y conmutables.

La caracterización del morfo como segmento discreto e identificador del morfema no siempre puede mantenerse pues, como queda expuesto, hay casos en que el morfo aislado no identifica al morfema. Por otro lado, mantener el principio de la relación alomórfica, entendida como el emparejamiento morfo-morfema en correspondencia uno a uno, supone un coste notable para el análisis, pues hay bastantes fenómenos, concentrados especialmente en el subsistema de la flexión verbal, que contradicen dicho principio: el tener que recurrir a nociones como 'morfo cero', 'morfo vacío', 'morfo redundante', 'morfo acumulativo', etc., muestra con claridad hasta qué punto resulta inadecuado mantener con rigidez el principio de la relación alomórfica así formulado. De los recursos descritos, sólo el morfo cero intenta preservar el principio de la relación alomórfica pero, como vimos, a costa de un uso indiscriminado que acaba por convertir el análisis en algo bastante artificial. Los demás recursos suponen contravenir el modelo de análisis morféxico en dos de sus aspectos esenciales al menos: la no correspondencia uno a uno entre morfo y morfema (morfo superpuesto, acumulativo, vacío y redundante), y el carácter no discreto de los morfos (morfo homónimo).

### 66.7.2. Limitaciones del análisis morfológico

Aparte de las dificultades técnicas del análisis propias de los distintos modelos teóricos, están las limitaciones del análisis sincrónico ante un determinado estado de lengua. En principio, las RFP deben permitir crear nuevas palabras y analizar las palabras complejas ya existentes. Por lo que respecta a la creación de nuevas palabras, estas se crean de una manera regular, tanto formal como semánticamente. Pero, una vez creada una palabra de acuerdo con una determinada regla, esta se incorpora al caudal léxico de la lengua y, con el paso del tiempo, puede adquirir formas y/o significados irregulares, impredecibles por tanto: en la evolución de la lengua, hay una fuerte tendencia a que las unidades morféxicas integrantes de la palabra pierdan su autonomía formal y/o semántica, de acuerdo con los distintos cambios fonológicos y/o semánticos del significante y el significado de la palabra base y de la palabra derivada [→ § 68.1.3]. Conviene tener en cuenta, a este respecto, que la formación de palabras es la gramática inmediata del léxico y que el

componente léxico de una lengua es el más propenso a la variación o cambio y, por tanto, el componente donde más abundan las irregularidades.

#### 66.7.2.1. La relación formal y semántica entre la palabra base y la palabra derivada

Se suele afirmar que, para poder hablar de relación derivativa entre la palabra base de derivación y la palabra derivada, debe haber una relación formal y semántica [→ § 69.1.4]. De acuerdo con esto, hay relación derivativa entre las parejas *animar*, *animación*; *leer*, *releer*; *ornar*, *ornamento*, porque hay relación formal y semántica, pero no hay relación derivativa entre *estar*, *estación*; *tener*, *retener*; *instruir*, *instrumento*, porque sólo hay relación formal, ni entre *recibir*, *recepción*; *oír*, *audición*; *digerir*, *digestión*; *fácil*, *difícil*, porque sólo hay relación semántica, y mucho menos entre *meter*, *misión*; *querer*, *cuestión*, porque no hay relación formal ni semántica. Las relaciones derivativas serían siempre y a la vez formales y semánticas.

Si la morfología descriptiva o sincrónica se ocupa sólo de las relaciones derivativas así entendidas, esto es, de las relaciones entre palabras que guardan correspondencia formal y semántica, hay que reconocer que su ámbito quedaría reducido a un pequeño porcentaje de las palabras complejas existentes en el español de hoy.

Ya hemos comprobado que se admiten las variantes o alternancias en el significante y en el significado que obedecen a factores contextuales. Entre el extremo de la regularidad máxima (correlación entre forma y significado) y el de la irregularidad máxima (ausencia de correlación formal y semántica), hay toda una escala en cuanto al grado de discordancia parcial en dicha correlación: palabras relacionadas formalmente con distintos grados de irregularidad en la relación semántica y palabras relacionadas semánticamente con distintos grados de irregularidad en la relación formal. Dentro de esta escala de irregularidades, es difícil, por no decir imposible, trazar una línea divisoria entre morfología sincrónica y diacrónica, e incluso entre morfología diacrónica, fonología diacrónica y lexicología o lexicografía diacrónicas. Si se parte del hecho comprobable de que, dentro de las irregularidades, hay unas menos irregulares que otras, por lo que se refiere al número de unidades en que aparecen y a la posibilidad de delimitar las condiciones en que se producen, cabe incluir en la morfología sincrónica aquellas irregularidades 'menos irregulares' según las condiciones mencionadas, si bien hay que admitir que en complementariedad con la morfología diacrónica y con sucesivas limitaciones en el análisis, a medida que se asciende en el grado de irregularidad.

Comprobemos con unos cuantos ejemplos los distintos grados o tipos parciales de irregularidad, partiendo del principio de la correlación formal y semántica entre el significante y el significado del morfema.

#### 66.7.2.2. Palabras relacionadas formalmente con distintos grados de irregularidad en la relación semántica

La irregularidad extrema en la recurrencia se halla en los morfos de distribución única, y donde más se encuentra es en formaciones con afijos improductivos. Pero también la recurrencia de un morfo es cuestión de grados: en *árido*, *lívido* o *nítido* es posible segmentar *-id-*, porque aparece en unos cuantos adjetivos más (*cálido*,

*cándido, hórrido, rígido*, etc.); pero el segmento restante no aparece más que en combinación con *-id-*. Hay, sin embargo, otros adjetivos en *-id-*, cuya raíz reaparece en combinación con otros afijos: la raíz de *cálido* aparece en *calor, caliente*; la de *cándido* en *candor, candente*; la de *espléndido* en *esplendor, esplendor, esplendente*, etc.

A la recurrencia de un mismo morfo, o a la misma relación formal entre dos palabras, pueden corresponder distintos tipos o grados de variabilidad en cuanto a la relación semántica: el sufijo *-miento* [→ § 69.2.27] aparece en *plegamiento* indicando la 'acción' del verbo base *plegar*; pero en *agotamiento* indica la 'acción' o el 'estado resultante' de *agotar(se)*; y en *alojamiento*, la 'acción' o el 'lugar donde' habitualmente se realiza la acción de *alojar(se)*. El sufijo *-ble* [→ §§ 68.8.4.3 y 70.2.2-3], recurrente en *clasificable, justificable, comfortable, deleitable*, etc., significa 'posibilidad pasiva', que es su significado regular, en *clasificable* y *justificable* ('que puede ser Vdo'), pero 'modalidad diatética activa' en *comfortable* y *deleitable* ('que puede V').

En otros casos las diferencias semánticas son más léxicas que gramaticales. Así, *-ada* [→ § 69.2.3] deriva sustantivos con el significado «acto propio de» sobre nombres que designan personas caracterizadas por su manera habitual de proceder, casi siempre valorada negativamente (*cabrón* → *cabronada, fanfarrón* → *fanfarronada, pijo* → *pijada*); pero también deriva sustantivos que indican un determinado acto, «golpe dado con», (*pedra* → *pedrada, cuerno* → *cornada*) o con significado colectivo (*toro* → *torada, arco* → *arcada*). Por otro lado, es frecuente que la palabra derivada no se corresponda semánticamente con todas las acepciones de la palabra base de derivación (*bautizo*, por ejemplo, sólo selecciona una de las cinco acepciones de *bautizar*; véase el § 66.1.2). Y están los hechos de homonimia o multifuncionalidad: *-os-o/a* [→ § 70.3.2] en *tormenta* → *tormentoso, borrar* → *borroso* y *verde* → *verdoso*; *-or* en *amar* → *amor* y *dulce* → *dulzor*; *-ura* [→ § 69.2.31] en *fino* → *finura* y *holgar* → *holgura*, etc.

Siguiendo el curso en este descender por el camino de mayor grado de irregularidad, están los casos donde el morfo recurrente cumple simplemente la función de distinguir significados en correspondencia multívoca, cf. *re-* o *con-* en *retener, contener; reducir, conducir; recurrir, concurrir; tener* en *con-, de-, ob-, re-, sos-tener*; o *-duci-(r)* (tema de palabra inexistente) en *a-, con-, de-, in-, pro-, re-, se-, tra-ducir* [→ § 76.4.2]. Están, por último, los casos de los morfos vacíos, como en muchos de los llamados 'interfijos' (cf. *-ar-* en *hum-ar-eda* o *-arr-* en *nub-arr-ón*) [→ § 77.4]. Es evidente que en estos dos últimos casos, así como en el del morfo de distribución única, el análisis no puede ir más allá de la parte formal; pero puede estar justificado por el principio de la economía del inventario de morfemas (véase el § 66.2.3), por la economía de los hechos de alomorfia (caso de los morfos vacíos como los interfijos; véase el § 66.6) o porque la delimitación del morfo tiene repercusión en los hechos de alomorfia, cf. las variantes *duci-* (con la vocal del tema) y *duc-* (sin la vocal del tema) en *conducible* frente a *conducción, conductor, conductivo*; en *deducible* frente a *deducción, deductivo*; o las alternancias equivalentes en *conducible - conductible, inductor - inductor*, etc.

### 66.7.2.3. Palabras relacionadas semánticamente con distintos grados de irregularidad en la relación formal

Las parejas *invierno, inveral; cuerpo, corporal; hermano, fraternal*, muestran la misma relación semántica, pero aparecen ordenadas según el grado de irregularidad

que presentan en el aspecto formal. La misma gradación de irregularidad puede encontrarse en *mago, mágico; leche, láctico; juego, lúdico*. En los primeros pares hay una alternancia en la raíz condicionada fonológicamente, en los segundos figura una alternancia en la raíz entre forma popular y forma culta y los terceros son formaciones supletivas, ya que manifiestan raíces simplemente distintas en la palabra base y en la derivada [→ § 68.8].

De la mayoría de las alternancias del primer tipo, se ocupa la morfología sincrónica. De las alternancias supletivas en la flexión, también se ocupa la morfología descriptiva; no así de las que ocurren en la formación de palabras, que normalmente se relegan al ámbito de la lexicografía. Por último, las alternancias del segundo tipo —forma popular/forma culta— suelen caer en un terreno de nadie, pues ni siquiera las disciplinas diacrónicas (en sus vertientes fonética, morfológica o léxica) las toman realmente como objeto de estudio: simplemente constatan dicha alternancia [→ § 68.1.2].

Las alternancias del primer tipo no siempre son tan previsibles como las de los ejemplos mostrados (*invierno, inveral; mago, mágico*): aquí lo son por estar condicionadas fonológicamente y, por tanto, en distribución complementaria. Pero, cuando el contexto no es fonológico, la regularidad de la alternancia es menor y a veces casi nula. El sufijo *-nte* se adjunta a temas verbales con vocal *-a-* para la primera conjugación y *-e-* para las otras dos: *amar, amante; absorber, absorbente; concurrir, concurrente*; pero hay formas con la variante *-ie-* correspondientes a verbos de tema en *-e-* y en *-i-*, que no se pueden predecir (*poner, poniente - ponente, frente a proponer, proponente; arder, ardiente; (de)-pender (de)-pendiente; (con/pro)-venir, (con/pro)-veniente; crujiir, crujiente*, etc.).

En *experimento* → *experimental* y *reglamento* → *reglamentario* tenemos la misma relación semántica, pero distintos sufijos en distribución equivalente; en *bobo* → *bobada* o *chulo* → *chulería*, el significado «acto propio de» de los sustantivos derivados también se manifiesta bajo sufijos formalmente distintos y en muchos casos alternan libremente sobre la misma base (*bellaco* → *bellacada - bellaquería, golfo* → *golfada - golfería*). Para formar nombres y adjetivos gentilicios [→ § 70.3.1.3], la derivación dispone de una amplia gama de sufijos (*malagu-eño, orens-ano, boston-iano, chil-eno, alicant-ino, coruñ-és, luc-ense*, etc.). Se trata en todos estos casos de sufijos sinónimos o equipuncionales en distribución potencialmente libre o impredecible, que en algunas ocasiones, como en la de los gentilicios, pueden prácticamente agruparse en conjuntos de alomorfos: de un lado *-ense* y *-és* y, de otro, *-ano, -iano, -eno, -ino*, etc.

Por otra parte, dos o más sufijos adscritos a la misma clase funcional coexisten sobre la misma base, dando lugar a diferencias de significado (y también de uso si hablásemos de variedades diferentes de la lengua en cualquiera de sus dimensiones) tampoco predecibles por ser arbitrarias. Ejemplificando con sustantivos deverbales, la coexistencia de dos o más sustantivos sobre el mismo verbo puede obedecer a que seleccionan distintos rasgos de la base (cf. *aclaración* y *aclarado* respecto de *aclarar*), expresan distintas modalidades aspectuales, del tipo «proceso» frente a «estado resultante del proceso» (cf. *castración* frente a *castradura*, respecto de *castrar; rozamiento* frente a *rozadura*, respecto de *rozar*), seleccionan distintas acepciones del verbo base (cf. *bote* frente a *botadura*, respecto de *botar*; o *quejido* y *queja* respecto de *quejarse*), etc.

## 66.7.2.4. La alternancia 'forma popular/forma culta'

Si las alternancias vistas hasta ahora plasman distintos grados de irregularidad formal, impredecibles en la mayoría de los casos, las alternancias del tipo 'forma popular/forma culta' resultan, aparentemente al menos, totalmente imprevisibles por ser arbitrarias [→ § 68.1.2]. Dentro de una misma serie de formación de palabras, hay series homogéneas de formaciones populares (*volver, envolver, desenvolver, desenvolvimiento*, etc.) o de formaciones cultas (*acto, actual, actualizar, actualizable, actualización*, etc.); pero predominan las series heterogéneas (*leche, lechal, lechoso, lechero, lechería/lácteo, láctico, lactar, lactante, lactación; año, añal, añejo, añoso/ anual, bienal, trienal, perenne, bienio, trienio, decenio, milenio*, etc.).

En estas series heterogéneas no es posible predecir cuál de los dos temas, el culto o el popular, servirá de base de derivación. Por otro lado, una vez que se opta por una de las bases de derivación, no siempre se puede prever el afixo o afixos correspondientes dentro de cada subsistema de derivación pues, aparte de los hechos de sinonimia afijal, no siempre hay una relación biunívoca entre un determinado afixo y la forma culta o popular de la base. Es verdad que hay algunos sufijos cultos que seleccionan bases cultas: no son posibles, por ejemplo, formaciones como \**añeo* o \**lécheo* porque el sufijo *-e(-o)* está restringido a formaciones técnicas sobre bases cultas; pero la mayoría de los afixos no distinguen entre bases cultas y populares: al lado de *añal* está *anual*; al lado de *leñoso* o *añoso*, con *-os-o* sobre bases populares, están *luctuoso* o *defectuoso*, *aguoso* y *acuoso*, etc.

Aun en los casos en que el afixo aparece desdoblado en las variantes popular y culta, no hay una correlación formal sistemática entre base y afixo: están *hinchar, hinchazón*, frente a *inflar, inflación*, pero también *degollación, humillación*; están *avaricia* y *pigracia*, frente a *pereza*, pero también *delicadeza, malicia* y *maleza, justicia* y *justeza*; *-icie* aparece sobre bases cultas en *calvicie* o *planicie* y *-ez* sobre bases populares en *chochez, vejez* o *delgadez*, pero también sobre bases cultas en *ordinariez, ridiculez, insulsez* o *flac(c)idez*.

Este tipo de alternancias conlleva además dificultades en la segmentación como en el caso de las formaciones en *-ción*. Según queda indicado (§ 66.6.3), de las dos variantes, *-ción* y *-zón*, la distribución de *-ción* incluye la de *-zón* [→ § 69.2.9]; esta aparece sólo sobre verbos de tema en *-a-* (*rascar, rascazón*); aquella, sobre bases verbales de los tres temas (*agrupar, agrupación; expender, expendición; partir, partición*). Así ocurre en las formaciones regulares; pero, una vez que entramos en las series donde alternan de manera asistemática las formaciones populares y cultas, las posibilidades de análisis se complican:

(6)	<i>pedir</i>	<i>petición</i>	<i>digerir</i>	<i>digestión</i>	<i>rebelar</i>	<i>rebelión</i>
	<i>concebir</i>	<i>concepción</i>			<i>opinar</i>	<i>opinión</i>
	<i>recibir</i>	<i>recepción</i>			<i>editar</i>	<i>edición</i>
	<i>reducir</i>	<i>reducción</i>			<i>aludir</i>	<i>alusión</i>
	<i>corromper</i>	<i>corrupción</i>			<i>admirar</i>	<i>admisión</i>
					<i>difundir</i>	<i>difusión</i>

Si probamos a segmentar el sufijo, vemos que la variante *-ción* aparece recurrentemente en los cinco primeros pares de la primera columna; pero, si observamos el segmento que resta, vemos que *-ción* sólo se adjunta a la vocal del tema en *petición* (con la alternancia radical *-d/t-*); en los otros cuatro casos desaparece la vocal del tema con el sobreañadido de alternancias mixtas (*-ib-/ep-* en *recibir, recepción*; *-om-/u-* en *corromper, corrupción*) o simples (*-b/p-* en *concebir, concepción*; *-θ/k-* en *reducir, reducción*). Si continuamos segmentando el sufijo en el resto de la serie, aparecen otras

variantes: la variante *-tión* (segunda columna: en *digerir, digestión*, que conlleva la alternancia radical *-r/s-*) y la variante *-ión* (tercera columna), que en unos casos deja como resto un segmento constante (*opinar, opinión; rebelar, rebelión*) y en otros conlleva alternancias en la raíz (*-d/s-* en *aludir, alusión*; *-t/s-* en *admirar, admisión*; *-t/θ-* en *editar, edición* y *-nd / s-* en *difundir, difusión*). En cualquier caso, salvo en *pedir, petición*, las variantes *-ción*, *-tión* e *-ión* se adjuntan a la base verbal sin la vocal del tema.

Estas irregularidades evidentes, tanto en la variación del sufijo como de la raíz, no se dan, sin embargo, aisladas, sino que se repiten de manera regular en muchas otras formaciones deverbales, cf. *concepción, concepto, conceptivo, conceptible - concebible; recepción, receptor - recibidor, receptivo, reducción, reductor - reductor, reductible - reducible; corrupción, corrupto, corruptor - corrompedor, corruptivo, corruptible, corruptela; digestión, digestivo, digestible - digerible; alusión, alusivo; admisión, admisible; difusión, difuso, difusor - difundidor*, etc.

¿Cómo tratar estas series heterogéneas de derivación de manera adecuada y operativa desde un punto de vista sincrónico? Descartarlas del ámbito de estudio de la morfología descriptiva del español actual supone dejar fuera más del ochenta por ciento del léxico. De algún modo hay que incorporarlas como objeto de estudio. Ahora bien, metodológicamente no sirve de nada comparar palabras estructuralmente diferentes. Con decir que a menudo una formación derivada culta (= latina o latinizada), cf. *corporal*, corresponde a una palabra base de derivación bajo forma popular, cf. *cuerpo*, no se resuelve nada.

Conviene hacer de nuevo una consideración previa. Se define una lengua como un sistema estructurado de signos. Pero las lenguas naturales, como lenguas históricas, son también el resultado de etapas anteriores, incluido el propio latín en el caso del español y de las demás lenguas románicas. Esta consideración tiene un corolario metodológico de enorme importancia para las reglas de formación de palabras en español: el español hereda del latín no sólo palabras (a modo de continuación en las formaciones populares y a modo de incorporación intermitente en las formaciones cultas), sino también pautas o reglas en la formación de palabras cultas. Por poner un ejemplo, los sufijos *-tiv-o/a* y *-tori-o/a* [→ §§ 68.8.5 y 70.3.1], formadores de adjetivos deverbales, son productivos tanto en latín como en español. Si observamos las formaciones con estos sufijos existentes hoy en español, hay unas que tienen precedente latino y otras no. Según el DCELC, son creaciones hispánicas: *aclarar, aclaratorio; declarar, declaratorio - declarativo; atentar, atentatorio; eliminar, eliminatorio; estimar, estimativo - estimatorio; percibir, perceptivo; suplir, supletivo - supletorio; proveer, provisorio; disuadir, disuasivo - disuasorio; persuadir, persuasorio - persuasivo*; etc. Frente a *-der-o/a* (cf. *asar, asadero,-a; hacer hacedero,-a; venir venidero,-a*), sufijo que responde a una pauta romance de formación de palabras, *-tori-o/a* responde a una pauta de formación latina que se incorpora al español como pauta de formación de palabras cultas igualmente productiva.

Teórica y metodológicamente, pues, hay que tener en cuenta el carácter heterogéneo del léxico y distinguir dos pautas o tipos de reglas en la formación de palabras: la formación de palabras sobre base popular y la formación de palabras sobre base culta (= latina o griega). Las dos pautas de formación deben estudiarse separadamente, al margen de que las formaciones existentes en una determinada serie léxica sean el resultado de estos dos tipos de RFP diferentes. Las formaciones populares se crean (o son analizables) de acuerdo con las RFP del español; las formaciones cultas se crean (o son analizables) de acuerdo con las RFP del latín incorporadas al español. Sólo así se pueden explicar alternancias como las ejempli-

ficadas. Que entre *cuervo* y *corporal* o *leche* y *lácteo* hay la misma relación semántica, resulta evidente para cualquier hablante del español; pero no hay una relación en cuanto a las pautas de formación: las palabras *corporal* y *lácteo* están formadas de acuerdo con pautas de formación latinas.

Una consecuencia metodológica pertinente, para poder operar con estas series heterogéneas de derivación, es reproducir la base de derivación inicial en su forma culta (= latina o griega) e introducirla en el léxico como raíz o tema de palabra inexistente, esto es, raíz o tema que no existe como palabra simple. Así, *lech-e* para *lechal*, *lechero*, *lechería*, *lechoso*, etc. y *lact-e* para *lactar*, *lácteo*, *láctico*, etc. La inclusión de la variante radical culta como tema de palabra inexistente es inevitable en cuanto que sirve de base de derivación de formaciones cultas existentes, y posibles pero aún no existentes.

Podemos terminar este apartado diciendo que la morfología sincrónica tiene como cometido principal la descripción de los distintos tipos de reglas que permiten flexionar el tema de una misma palabra y la creación de (temas de) palabras, así como analizar las palabras complejas ya existentes. Ahora bien, por lo que respecta al análisis de las palabras existentes, el ámbito de estudio del análisis morfológico de un estado de lengua no puede reducirse a lo estrictamente regular y productivo, sino que debe dar cuenta también de lo irregular, si bien en complementariedad con la morfología diacrónica y con sucesivas limitaciones en el análisis, a medida que se asciende en el grado de irregularidad.

Circunscribir la morfología descriptiva o sincrónica al estudio de las relaciones derivativas entre palabras, entendidas en términos de relaciones formales y semánticas, supone dejar fuera de su objeto de estudio más del ochenta por ciento del léxico existente. Entre el extremo de la regularidad máxima (correlación formal y semántica) y el de la irregularidad máxima (ausencia de correlación formal y semántica), hay toda una escala en cuanto al grado de discordancia parcial en dicha correlación. Es difícil, dentro de esta gradación en la escala de irregularidades, trazar una línea divisoria entre la morfología sincrónica y diacrónica. De todos modos, un buen criterio sería no excluir del ámbito de estudio de la morfología descriptiva cualquier fenómeno morfológico que contenga un mínimo de regularidad, aun a sabiendas de que en tales casos el análisis no pueda ir más allá de la parte formal, como sucede con los morfos no recurrentes o con los morfos que, siendo recurrentes formalmente, carecen de significado o tienen simplemente función distintiva, no significativa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, EMILIO (1949): «Sobre la estructura del verbo español»; reimpreso en E. Alarcos, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1990, págs. 50-89.
- ALCOBA RUEDA, SANTIAGO (1987): «Los parasintéticos: constituyentes y estructura léxica», *REL* 17:2, págs. 245-267.
- (1991): «Morfología del verbo español: conjugación y derivación verbal», en C. Martín Vide (ed.), *Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales* 6:1, Barcelona, PPU, págs. 87-119.
- AMBADIANG, THÉOPHILE (1994): *La morfología flexiva*, Madrid, Taurus.
- ALEMANY BOLUFER, JOSÉ (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana*, Madrid, Victoriano Suárez.
- ANDERSON, STEPHEN R. (1977): «On the Formal Description of Inflection», *CLS* 13, págs. 15-44.
- (1982): «Where's Morphology?», *LI* 13:4, págs. 571-612.
- (1985a): «Typological Distinctions in Word Formation», en T. Shopen (ed.), págs. 3-56.
- (1985b): «Inflectional Morphology», en T. Shopen (ed.), págs. 150-201.
- BLOOMFIELD, LEONARD (1926): «A Set of Postulates for the Science of Language», *Lan*, 2, págs. 153-164.
- BOOIJ, GEERT E. y JAAP VAN MARLE (eds.) (1986): *Yearbook of Morphology*, Dordrecht, Foris; publicación anual desde 1986.
- BOSQUE, IGNACIO (1982a): «La morfología», en F. Abad y A. García Berrio (coords.), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra, págs. 115-153.
- (1982b): «Más allá de la lexicalización», *BRAE* LXII, págs. 103-158.
- BOSQUE, IGNACIO y JOSÉ ANTONIO MAYORAL (1979): «Formación de palabras. Ensayo bibliográfico», *Cuadernos bibliográficos* 38, págs. 245-275.
- CARSTAIRS MCCARTHY, ANDREW (1984): «Outlines of a Constraint on Syncretism», *FoL* 18:1-2, págs. 73-85.
- (1987): *Allomorphy in Inflection*, Londres, Croom Helm.
- CORBIN, DANIELLE (1980a): «Contradictions et inadéquations de l'analyse parasynthétique en morphologie dérivationnelle», en A. M. Dessaux-Berthonneau (ed.), *Théories linguistiques et traditions grammaticales*, Villeneuve d'Ascq, PUL, págs. 181-224.
- (1980b): «Compétence lexicale et compétence syntaxique», *MLing* 11:2, págs. 52-138.
- COSERIU, EUGENIO (1978): *Gramática, semántica y universales*, Madrid, Gredos.
- (1981a): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- (1981b): *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos.
- DRESSLER, WOLFGANG U. (1986): «Forma y función de los interfijos», *REL* 16:2, págs. 381-395.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1986): *La derivación nominal* (edición de I. Bosque), Madrid, *BRAE*, Anejo XL.
- GARCÍA LOZANO, FRANCISCO (1989): «Wortbildung», en N. Cartagena y H.-M. Gauger (eds.), *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch*, 2 vols, Mannheim, Duden, págs. 73-330.
- HARRIS, JAMES W. (1987): «The Accentual Patterns of Verb Paradigms in Spanish», *NLLT* 5, págs. 61-95.
- HARRIS, ZELIG, S. (1942): «Morpheme Alternants in Linguistic Analysis», *Lan* 18, págs. 169-180.
- (1951): *Methods In Structural Linguistics*, Chicago, University of Chicago Press; reimpreso bajo el título *Structural Linguistics*, 1961.
- HOCKETT, CHARLES F. (1947): «Problems of Morphemic Analysis», *Lan* 23, págs. 321-343.
- LANG, MERVYN F. (1990): *Spanish Word Formation. Productive derivational Morphology in the Modern Lexis*, Londres, Routledge. [Traducción española de 1992, Madrid, Cátedra.]
- LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1971): «Transformaciones nominales y diccionario», *REL* 1:2, págs. 371-379.
- LOUNSBURY, FLOYD G. (1953): *Oneida Verb Morphology*, en Yale University Publications in Anthropology, 48, New Haven, Yale University Press. Las págs. 11-24 están reimpresas bajo el título «The Method of Descriptive Morphology», en M. Joos (ed.) (1966), *Readings in Linguistics I*, Chicago University Press, págs. 379-385.
- MALKIEL, YAKOV (1958): «Los interfijos hispánicos. Problemas de lingüística histórica y estructural», en *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a A. Martinet*, II, Univ. de La Laguna, págs. 107-199.
- MARCHAND, HANS (1969), *The Categories and Types of Present-Day English Word-Formation*, Múnich, C. H. Beck.
- MATTHEWS, PETER H. (1965): «The Inflectional Component of a Word-and-Paradigm Grammar», *JL* 1, págs. 139-171.

- (1972): *Inflectional Morphology. A Theoretical Study Based on Aspects of Latin Verb Conjugation*, Cambridge, CUP.
- (1974): *Morphology. An Introduction to the Theory of Word-Structure*, Cambridge, CUP. Versión española en Madrid, Paraninfo, 1980.
- MATTOSO CÁMARA, JOAQUIM JR. (1941): *Princípios de lingüística geral*, Rio de Janeiro, Livraria Acadêmica, 1958, 3.<sup>a</sup> ed.
- MEL'ČUK, IGOR (1982): *Towards a Language of Linguistics. A System of Formal Notions for Theoretical Morphology*, Múnich, Verlag.
- (1993): «Modelo formal de la conjugación española», *Voz y Letra* 4:1, págs. 9-85.
- (1994): *Cours de morphologie générale théorique et descriptive. Introduction et première partie: Le mot*, Les Presses de l'Univ. de Montréal-CNRS.
- MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (1994): *Curso universitario de lingüística general*, tomo II: *Semántica, pragmática, morfología y fonología*, Madrid, Síntesis.
- NIDA, EUGENE A. (1949): *Morphology. The Descriptive Analysis of Words*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- PENA, JESÚS (1976): *Usos anómalos de los sustantivos verbales en el español actual*, *Verba* Anejo 6.
- (1990): «Sobre los modelos de descripción en morfología», *Verba* 17, págs. 5-75.
- (1991a): «Consideraciones en torno a la palabra y al morfema», en M. Brea y F. Fernández Rei (coords.), *Homenaje ó profesor Constantino García*, Universidad de Santiago de Compostela, 1991, págs. 365-373.
- (1991b): «La palabra: estructura y procesos morfológicos», *Verba* 18, págs. 69-128.
- (1993): «La formación de verbos en español: la sufijación verbal», en S. Varela (ed.) (1993), páginas 217-281 y 389-400.
- PLANK, FRANS (ed.) (1991): *Paradigms. The Economy of Inflection*, Berlín, De Gruyter.
- RAINER, FRANZ (1993a): *Spanische Wortbildungslehre*, Tübinga, Niemeyer.
- (1993b): «Setenta años (1921-1990) de investigación en la formación de palabras del español moderno: bibliografía crítica selectiva», en S. Varela (ed.) (1993), págs. 30-70.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. [RAE en el texto]
- ROBINS, ROBERT HENRY (1959): «In Defence of WP», *Transactions of the Philological Society*, págs. 116-144. Reimpreso en *Diversions of Bloomsbury*, Londres, North Holland, 1970, págs. 47-77.
- (1964): *General Linguistics. An Introductory Survey*, Londres, Longman. Versión española en Madrid, Gredos, 1971.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, FRANCISCO (1969): *Lingüística estructural*, 2 vols, Madrid, Gredos.
- SÁNCHEZ RUIPÉREZ, MARTÍN (1954): *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo. Análisis funcional sincrónico*, Salamanca, C.S.I.C.
- SAPIR, EDWARD (1921): *Language. An Introduction to the Study of Speech*, Nueva York, Harcourt, Brace y World. Versión española en México, FCE, 1956.
- SAPORTA, SOL (1959): «Morpheme Alternants in Spanish», en H. R. Kahane y A. Pietrangeli (eds.), *Structural Studies in Spanish Themes*, Salamanca.
- SCALISE, SERGIO (1988): «Inflection and Derivation», *Linguistics* 26, págs. 561-581.
- (1994): *Morfología*, Bolonia, Il Mulino.
- SERBAT, GUY (1989): «Suggestions pour l'analyse des verbes prefixés 'parasynthétiques'», *L'Information Grammaticale* 42, págs. 13-14.
- SERRANO-DOLADER, DAVID (1995): *Las formaciones parasintéticas en español*, Madrid, Arco/Libros.
- SHOPEN, TIMOTHY A. (ed.) (1985): *Language Typology and Syntactic Description*, vol. 3: *Grammatical Categories and the Lexicon*, Cambridge, CUP.
- SPENCER, ANDREW (1991): *Morphological Theory*, Oxford, Blackwell.
- THOMAS-FLINDERS, TRACY (ed.) (1981): *Inflectional Morphology: Introduction to the Extended Word-and-Paradigm Theory*, UCLA, Occasional Papers, 4, Working Papers in Morphology.
- TRANSEL, BERNARD (1976): «A Generative Treatment of the Prefix *in-* of Modern French», *Lan* 52:2, páginas 345-369.
- VARELA ORTEGA, SOLEDAD (1988): «Flexión y derivación en la morfología léxica», *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, vol. I, págs. 511-524.
- (1990): *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.
- (ed.) (1993): *La formación de palabras*, Madrid, Taurus.